

PLAN DE DESARROLLO 2022–2030

Facultad de Ingeniería Civil

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022–2030



UANL.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FACULTAD DE
INGENIERÍA CIVIL



PRESENTACIÓN

Atendiendo a los procesos de planeación de la Universidad Autónoma de Nuevo León, los cuales se llevan a cabo con el propósito de concretar sus acciones en un todo ordenado y coherente, la Facultad de Ingeniería Civil presenta este Plan de Desarrollo 2022-2030, identificado como PDD 2030, alineado al Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030 UANL.

Este documento toma en cuenta la evolución de las estrategias implementadas y sus indicadores correspondientes, además de las propuestas y los requerimientos contenidos en programas y marcos de referencia de diversos organismos acreditadores, tales como Consejo de Acreditación para la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI), Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), Accreditation Board for Engineering and Technology (ABET), Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) “Sello EUR–ACE”, el propio Modelo de Responsabilidad Social Universitaria de la UANL (RSU), y el Plan de Trabajo propuesto por la actual Administración de la Facultad. En la elaboración del documento participó un equipo de trabajo liderado por el Director y los Subdirectores de la Facultad.

Los logros alcanzados durante el periodo 2018-2021, avalan el reconocido trabajo colegiado de todos los profesores que conforman la planta académica por mantenerse a la vanguardia de los exigentes cambios que el ejercicio actual de la profesión demanda, y por ende, de la educación superior, quedando como evidencia de ello la reconocida calidad de los Programas Educativos de Licenciatura y Posgrado y el Rediseño Curricular de los mismos, acorde a los Modelos Educativo y Académico de nuestra Institución. Asimismo, el merecido reconocimiento al esfuerzo de los investigadores a través de los Cuerpos Académicos por colaborar con Instituciones de reconocido prestigio nacional e internacional, logrando importantes productos científicos de sus líneas de investigación, así como de la participación de los estudiantes de licenciatura y posgrado en los programas de apoyo y formación integral a nivel nacional e internacional. Aunado a ello, el apoyo siempre dispuesto y cordial del personal académico y administrativo que constituye el capital humano más importante y que sirve de andamiaje para construir nuestra Visión FIC al año 2030.

Como parte de los procesos de planeación, se generó una nueva revisión de la visión, misión y guía de valores de nuestra Facultad, alineados a los enunciados de la UANL en su Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030; de esta manera, nuestra visión al año 2030 queda definida como:

La Facultad de Ingeniería Civil de la UANL es reconocida en el año 2030 como una dependencia educativa con reconocimiento mundial, por ofrecer una educación integral de buena calidad para toda la vida; incluyente, equitativa, innovadora en la generación y aplicación del conocimiento y con responsabilidad social; que trasciende por las aportaciones de sus egresados en el desarrollo de infraestructura civil sustentable y en el desarrollo científico, tecnológico y de innovación, logrando un impacto positivo en la calidad de vida de la sociedad.

La **Visión FIC 2030** exige un alto compromiso del personal de la Facultad para ejecutar las estrategias que coadyuven al logro de la misma, cumpliendo cada día su misión, dentro del marco de valores definido en la Facultad, acorde al marco axiológico de la Universidad.

Contenido

Presentación	2
Introducción.....	6
Áreas prioritarias del trabajo de la dependencia	6
Contenido del Plan de Desarrollo FIC 2022-2030	7
Apartado I.	8
Diagnóstico de la Facultad de Ingeniería Civil.....	8
I.1 Educación integral de calidad.....	8
I.1.1. Oferta educativa.....	8
I.1.2 Cobertura.....	10
I.1.3 Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en colaboración con instituciones extranjeras.	11
I.1.4 Modelo educativo	12
I.1.5 Atención integral al estudiante	12
I.1.6 Movilidad e intercambio académico.....	13
I.2 Información escolar	13
I.2.1. Evolución de la matrícula.....	13
I.2.2 Abandono, reprobación y eficiencia terminal	16
I.2.3 Egresados.....	19
I.2.4. Titulados	21
I.2.5 Reconocimiento de la calidad de los programas de licenciatura y posgrado.....	21
I.2.5.1 Reconocimiento de la calidad de los programas educativos de posgrado	22
I.3 Planta Académica.....	22
I.3.1 Conformación de la planta académica.....	22
I.3.2 Perfil del profesor en el superior.....	22
I.3.3 Superación académica	24
I.4 Investigación científica y desarrollo tecnológico.....	24
I.4.1 Sistema Nacional de Investigadores.....	25
I.4.2 Cuerpos académicos	25
I.4.3 Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico.....	27
I.4.4 Evolución de la capacidad académica de la FIC en el periodo 2010-2022.....	29
I.4.5 Posición de la FIC en los Rankings	29
I.5 Sustentabilidad de la Facultad de Ingeniería Civil	31
I.5.1 Desempeño Ambiental	31
I.5.2 Residuos Químicos	32
I.6 Vinculación estratégica	33
I.6.1 Servicio social y prácticas profesionales	33
I.6.2 Programas de asistencia social, servicio comunitario y las alianzas estratégicas de la Facultad de Ingeniería Civil.....	34
I.6.3 Fomento a la incubación de empresas	34
I.6.4 Impacto económico a través de la vinculación y las alianzas estratégicas de la UANL.....	39
I.7 Creación y divulgación de la cultura y el arte	40
I.7.1 Eventos artísticos y culturales	40
I.8 Deporte Universitario.....	41
I.8.1 Actividades deportivas.....	41

I.8.2 Participación en la Universiada Nacional.....	42
I.8.3 Fútbol americano Auténticos Tigres	43
I.9 Prevención y cuidado de la salud.....	43
I.9.1 Programas de salud.....	43
I.9.6 Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID-19.....	46
I.10 Capital Humano Universitario	46
I.10.1 Formación y actualización	46
I.10.2 Fondo de pensiones y jubilaciones	47
I.11 Gestión	47
I.11.1 Transparencia y medición de cuentas	47
I.11.2 Sistemas de Información de los Servicios Escolares (SIASE).....	47
I.11.3 Bibliotecas	48
I.11.4 Certificación de la calidad.....	48
I.11.5 Estrategia Digital	49
I.12. Los retos que enfrenta la Facultad en el corto y mediano plazo	50
Apartado II.	52
Marco Axiológico.	52
II.1 Misión	52
II.2 Valores asociados al quehacer institucional.....	52
II.3 Atributos institucionales.....	53
Apartado III	55
La prospectiva del Plan de Desarrollo 2022-2030 de la Facultad de Ingeniería Civil.....	55
III.1 Visión 2030. El escenario de llegada.....	55
III.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional.....	55
III.2.1 Objetivos de los ejes rectores	58
III.3 Ejes transversales del Plan de Desarrollo Institucional.....	59
III.3.1 Objetivos de los ejes transversales	61
III.4 Relación entre retos derivados del diagnóstico y los ejes del PDI 2022-2030	63
III.5 Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias	67
Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad	67
Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico.....	87
Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad.....	108
Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano	113
Eje rector 5. Salud y bienestar	115
Eje rector 6. Responsabilidad financiera.....	116
Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria	119
III.6 Indicadores y metas	122
Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad	122
Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico.....	124
Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad.....	125
Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano	125
Eje rector 5. Salud y bienestar	125
Eje rector 6. Responsabilidad financiera.....	126
Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria	126

Apartado IV.	127
Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo FIC.....	127
IV.1 Diseño, formulación y operación del sistema de seguimiento de proyectos.....	127
IV.2 Evaluación	128
Índice de Gráficas	129
Índice de Tablas	129

Introducción

La actualización de PDD implicó una etapa de reflexión y análisis acerca del estado de desarrollo que a la fecha guarda la dependencia, identificando los avances logrados en los últimos años, con énfasis especial de 2018 a 2021 en cuanto a la proporción de profesores de tiempo completo con estudios de posgrado y su organización en cuerpos académicos; el reconocimiento a la buena calidad del programa educativo por los esquemas y procedimientos de los organismos externos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación; el desarrollo de los procesos educativos que favorecen la formación integral de los estudiantes y la prestación de servicios orientados a la atención de las necesidades de los mismos; el impulso de la investigación; el fortalecimiento de la cultura de evaluación interna y externa; la actualización de la normativa de operación interna; la mejora continua de la calidad y la certificación de los procesos de gestión académico administrativa; y el establecimiento de esquemas para la rendición de cuentas a la comunidad FIC y a la sociedad, de conformidad con los principios, programas y acciones emprendidas para el cumplimiento de las metas de la *Visión 2030 FIC*.

Áreas prioritarias del trabajo de la dependencia

El trabajo que los integrantes de la comunidad FIC tendremos que realizar en los próximos años para cumplir con la Misión y hacer realidad la *Visión 2030 FIC* se enmarca en el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030. UANL—Plan de Desarrollo Institucional 2022–2030 y se ha ubicado en ámbitos que forman una matriz en la que se entrelaza la colaboración multi e interdisciplinaria, a través del desarrollo de programas y proyectos cuyo objetivo es superar problemáticas relevantes del desarrollo sustentable, contribuir a la mejora continua del nivel de desarrollo humano de la comunidad FIC y de la sociedad nuevoleonense en general, que son los propósitos a alcanzar con la más alta prioridad. El proceso de planeación para la actualización del Plan 2019-2030 inició con reuniones periódicas con el equipo de primer nivel de la Facultad, para identificar las problemáticas relevantes en las diversas áreas prioritarias y establecer las acciones que deberán llevarse a cabo para atenderlas en el menor tiempo posible. Estas áreas son:

- Calidad educativa
- Atención integral a los estudiantes
- Eficiencia de los programas de atención a estudiantes.
- Evaluación de impactos y establecimiento de indicadores
- Capacidades para la generación del conocimiento y la innovación
- Posicionamiento nacional e internacional de la FIC
- Promoción de la cultura y las artes para el desarrollo humano
- Sistemas de conectividad, redes y acceso a la información

- Vinculación estratégica con los sectores público, productivo y social, para el desarrollo y la obtención de recursos
- Educación para la prevención y promoción de la salud entre la comunidad FIC y la población en general
- Modelo Universitario de Responsabilidad Social
- Buenas prácticas de sustentabilidad en todas las actividades de la FIC
- Gestión y buen gobierno de la FIC

Contenido del Plan de Desarrollo FIC 2022-2030

El Plan de Desarrollo FIC 2022-2030 que se presenta en este documento se encuentra organizado en cuatro apartados. En el primero se presenta un diagnóstico de la situación que guarda actualmente la Facultad, lo que constituyó el escenario de partida para el proceso de planeación; en el segundo se menciona el marco axiológico, la Misión, los valores y atributos que se deberán manifestar en el desempeño de la comunidad FIC; en el cuarto se consideran los elementos prospectivos y operativos del Plan de Desarrollo: Visión 2030, siete ejes rectores (Educación de Calidad, Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, Desarrollo Integral y Sustentabilidad, Desarrollo Cultural y Humano, Salud y Bienestar, Responsabilidad Financiera y Gobernabilidad y Gestión FIC) y cinco transversales (Responsabilidad Social, Innovación y Estrategia Digital, Internacionalización, Extensión y Vinculación, Infraestructura y Servicios), las políticas y estrategias a implementar en el marco de los Ejes, los programas institucionales prioritarios y los indicadores y las metas asociadas y por último en el apartado IV se plantea el seguimiento y la evaluación de la implementación del plan y de sus alcances.

Contenido:

Apartado I. Diagnóstico de la Facultad de Ingeniería Civil

Apartado II. El marco axiológico

Apartado III. La prospectiva del Plan de Desarrollo FIC 2022-2030

Apartado IV. Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo FIC 2022-2030

APARTADO I.

Diagnóstico de la Facultad de Ingeniería Civil.

I.1 Educación integral de calidad

Para lograr la formación integral de nuestros estudiantes, todos los Programas Educativos están actualizados y centrados en la conjunción del aprendizaje con el desarrollo de habilidades, aptitudes, valores y conocimientos en donde se refleja la identificación con nuestra cultura, lo cual se puede evidenciar en los perfiles de egreso de los 12 programas que ofrece la Dependencia: 1 licenciatura en Ingeniería Civil, dos Doctorados, 3 Maestrías en Ciencias y 6 Maestrías Profesionalizantes. Con respecto a la flexibilidad, los planes de estudios no solo permiten complementar la formación integral de los estudiantes, sino que la promueve, especialmente a través de las Áreas Curriculares de Formación General Universitaria y de Libre Elección.

Por lo anterior, consideramos que los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados contribuyen a la formación integral de los estudiantes debido a que se enfocan en el estudiante y al desarrollo de competencias, lo cual implica que el estudiante se responsabilice de su propio aprendizaje generando actividades que promuevan el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes que le permitan desarrollarse a lo largo tanto de su estancia en la Universidad, como para toda la vida.

I.1.1. Oferta educativa

La Facultad de Ingeniería Civil (FIC) se ha caracterizado por atender las necesidades de sus estudiantes en los ámbitos sociales, científicos y productivos de la sociedad global, ofreciendo una oferta de programas educativos, reconocidos por su buena calidad por organismos nacionales e internacionales.

La FIC tiene como prioridad la pertinencia de sus Programas Educativos de pregrado y posgrado, considerando el nuevo contexto de la Educación Superior para la formación de profesionales y científicos con competencias generales y específicas que le permitan superar los retos del mundo globalizado, así como tener una amplia y diversificada oferta educativa de buena calidad, pertinente y oportuna. La Facultad de Ingeniería Civil ofrece los siguientes programas:

Licenciatura:

- Ingeniero Civil

Maestrías en Ciencias con Orientación en:

- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería Estructural
- Materiales de Construcción

Maestrías en Ingeniería con Orientación en:

- Ingeniería Estructural
- Hidrogeología
- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería de Tránsito y Vías Terrestres
- Ingeniería y Gestión Ambiental (entrará en vigor en enero 2023)
- Movilidad Sostenible (entrará en vigor en enero 2023)

Doctorados en Ingeniería con Orientación en:

- Ingeniería Ambiental
- Materiales de Construcción

Actualmente, el Programa Educativo de Licenciatura está reconocido por tener una enseñanza de buena calidad al estar acreditado nacionalmente por el Consejo de Acreditación para la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) y por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) e internacionalmente por de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) quien otorga el Sello EUR–ACE y Accreditation Board for Engineering and Technology (ABET). En cuanto a Posgrado, se cuenta con cuatro de sus nueve PE en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) en la vertiente PFC del CONACYT. En el 2019 se implementó una estrategia consistente en que, todos los PE elaboren sus planes de mejora sustentados por un ejercicio de autoevaluación llevado a cabo para establecer objetivos estratégicos, metas a corto y mediano plazo, acciones para alcanzar dichas metas e indicadores de seguimiento. Además, el ejercicio permitió actualizar todos los planes de estudio acorde con el nuevo modelo educativo y académico de la UANL basado en competencias. De esta manera, seis de sus once PE se encuentran registrados en el nuevo Sistema Nacional de Posgrado (SNP) del CONACYT. Así mismo, se están llevando a cabo estrategias para solicitar la certificación por parte de entidades externas como es la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), para lo cual se estarán implementando acciones en los rediseños futuros de los planes de estudio de cada uno de los programas de Posgrado, y también que impacten de manera favorable en los indicadores.

Por otra parte, se están implementando mecanismos para llevar a cabo estudios de prospectiva de la ingeniería civil, estudios socio-económicos y factibilidad educativa, que deberán considerar las opiniones del mercado laboral, de organismos profesionales como el Colegio de Ingenieros Civiles de Nuevo León, la Cámara de la Industria de la Construcción y, adicionalmente, la información generada en la ANFEI y el CUMEX con relación a los retos de la Ingeniería Civil. Con base en el análisis de la información obtenida se definirá la posibilidad de ampliar la oferta educativa en los próximos años.

I.1.2 Cobertura

El programa educativo de licenciatura tiene como criterio de selección para los estudiantes de primer ingreso el puntaje requerido por la Facultad en el Examen Nacional EXANI II aunado a la capacidad instalada de la Dependencia.

En la tabla 1 se muestra el número de estudiantes registrados y aceptados en licenciatura en el periodo de enero 2019 - agosto 2022.

Tabla 1. Cobertura de estudiantes de primer ingreso a licenciatura del año 2019-2022

PERIODO	ESTUDIANTES REGISTRADOS	ESTUDIANTES ACEPTADOS
Enero 2013	185	119
Agosto 2013	567	310
Enero 2014	254	159
Agosto 2014	681	345
Enero 2015	304	180
Agosto 2015	788	346
Enero 2016	422	180
Agosto 2016	942	343
Enero 2017	471	186
Agosto 2017	858	349
Enero 2018	437	184
Agosto 2018	862	382
Enero 2019	459	197
Agosto 2019	863	381
Enero 2020	411	196
Agosto 2020	792	430
Enero 2021	297	206
Agosto 2021	724	443
Enero 2022	323	213
Agosto 2022	701	452

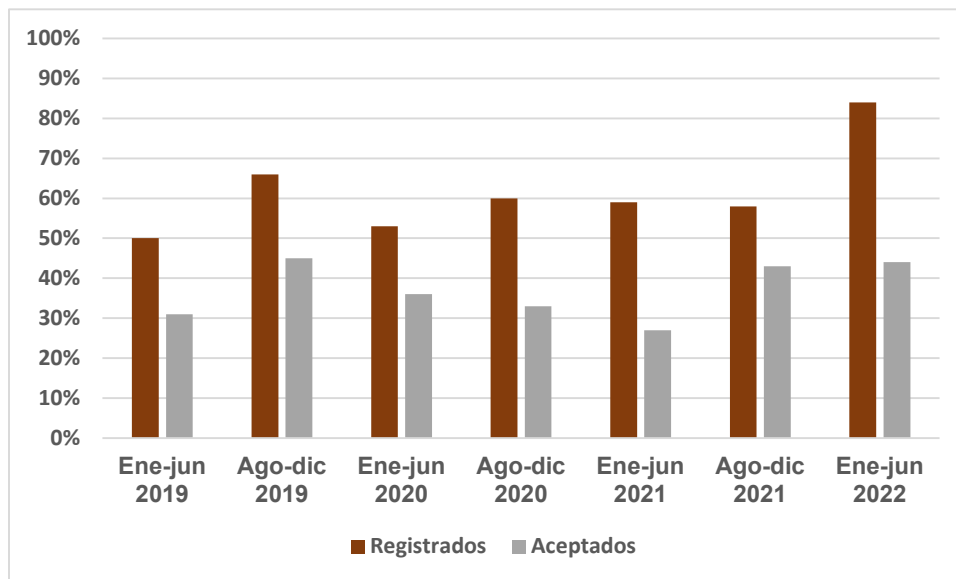
Una vez seleccionados los estudiantes de primer ingreso se les imparte un curso propedéutico, en donde se identifican y atienden las deficiencias con relación a las temáticas de Matemáticas, Física y habilidades de estudio, a fin de contribuir a un mejor desempeño académico que coadyuve al incremento de las tasas de aprobación, la retención y, por lo tanto, la eficiencia terminal durante su trayectoria escolar.

Por otra parte, el Programa Educativo de Licenciatura cuenta con la infraestructura de espacios y equipos de laboratorio necesarios para la operación del plan de estudios, entre los que destacan: los laboratorios de Física, Química, Topografía, Materiales de Construcción, Hidráulica, Instalaciones Eléctricas, Mecánica de Suelos, Tecnología del Concreto y Pavimentos. Asimismo, cuenta con dos autobuses para el apoyo a visitas de campo de diversas Unidades de Aprendizaje, entre las que destacan las relacionadas con Materiales de Construcción, Equipos, Procedimientos Constructivos, Sistemas de Alcantarillado, Sistemas de Abastecimiento de agua, entre otras. Dada la tendencia de incremento en la matrícula, se da seguimiento a la planeación integral de la Facultad para optimizar los recursos e infraestructura de equipos de laboratorio, acervo bibliográfico, equipos de cómputo y licencias de programas de cómputo especializados para Ingeniería Civil.

Para los estudiantes que no alcanzaron el puntaje y los conocimientos (mínimos) solicitados a través del examen de Concurso a Ingreso a Nivel Licenciatura en la UANL, existe el Curso de Apoyo. Este curso tiene como objetivo promover el desarrollo de competencias que den cumplimiento al perfil de ingreso en el área de ingeniería a partir de asesorías

de matemáticas, física y habilidades para un alcance de ingreso óptimo y contribuir en el incremento de aprobación, retención y eficiencia terminal durante su trayectoria escolar.

Con relación a los programas de posgrado, en la Gráfica 1 el número de aspirantes registrados y aceptados en el periodo enero 2019 - enero 2022. Actualmente, se llevan a cabo 3 periodos de registro de aspirantes en cada semestre, y se mantiene una atención personalizada con cada uno de los aspirantes registrados, para dar seguimiento a su solicitud. Los alumnos aceptados se definen con base en los resultados de los exámenes de admisión: 1) Examen General de Conocimientos (EXANI III) del CENEVAL o el equivalente de la UANL, y 2) Examen de Competencia en Idiomas (EXCI), así como los exámenes internos de cada programa y el dictamen de la entrevista. Una vez aceptados, a los alumnos se les imparte un seminario de inducción, en el cual, además de reforzar algunos conocimientos disciplinarios, también les brinda información sobre los trámites académicos y administrativos, así como el seguimiento que van a tener durante sus estudios dentro del Posgrado. Particularmente, en las maestrías del área de Ingeniería Estructural se ofrece un curso de Fundamentos Básicos de Mecánica de la Construcción, para subsanar algunas debilidades académicas. Con lo anterior, se pretende incrementar la matrícula de Posgrado y que los alumnos cuenten con conocimientos básicos homogéneos, realizar su inscripción en tiempo y forma, así como entregar sus documentos completos.



Gráfica 1. Número de estudiantes registrados y aceptados en los programas de posgrado.

I.1.3 Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en colaboración con instituciones extranjeras.

Como resultado de la implementación del Modelo Educativo de la UANL y de la estructura curricular del modelo académico asociado a los programas de Licenciatura y de Estudios de Posgrado, se han ampliado y potencializado las capacidades institucionales para la sólida formación de los estudiantes.

La Facultad de Ingeniería Civil cuenta con un convenio de Doble Titulación con la Universidad Tecnológica de Nagaoka (NUT) de Japón, en el cual los estudiantes cursan el 50% inicial de los créditos en la FIC y el resto de créditos los cursa en la NUT. Al finalizar los créditos totales, los estudiantes reciben los títulos de grado de ambas Instituciones.

Los planes de estudio enmarcados en el Modelo Educativo de la UANL han permitido que los estudiantes de posgrado elijan UA en otras Dependencias de la UANL, y viceversa, estudiantes de otras Dependencias cursen UA en programas educativos de la Facultad. Aunque no existe un programa formal que se encuentre bajo un convenio de colaboración entre facultades, se fomenta la movilidad de estudiantes entre dependencias, no sólo para cursar UA, sino para la asesoría y co-asesoría de proyectos de investigación o de trabajos terminales; además de realizar estancias de investigación a nivel nacional e internacional. Anualmente, un 40% de los estudiantes de posgrado realiza al menos una acción de movilidad. Así mismo, los convenios institucionales con Universidades y Centros del extranjero han permitido el establecimiento de convenios específicos de doble titulación con instituciones de Francia (3) y Canadá (2). En este sentido, debemos privilegiar el establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones extranjeras para el desarrollo de proyectos conjuntos y la impartición de programas educativos, en particular con aquellas clasificadas en los primeros 100 lugares de los Ranking internacionales más reconocidos.

I.1.4 Modelo educativo

El programa Educativo de Ingeniero Civil, modalidad escolarizada, realizó un rediseño curricular, con base en el Modelo educativo y el Modelo Académico de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura de la UANL (2015), aprobado el rediseño por Comisión Académica del H. Consejo Universitario y entrando en aplicación el 5 de agosto de 2019.

El rediseño del Programa educativo de Ingeniero Civil, partió de la experiencia desarrollada en la operación del Plan de estudios (2013) basado en el Modelo Educativo y Modelo Académico de la Licenciatura de la UANL (2011) y los resultados de los estudios de fundamentación de esta propuesta. Entre los estudios realizados más importantes se encuentran: resultados y recomendaciones de la evaluación y acreditación externa nacional CIEES, CACEI, internacional (ABET), seguimiento de egresados, evaluación a empleadores y campo laboral: estudio a profesores y estudiantes; estudios de la trayectoria académica del plan de estudios anterior; comparativo de planes de estudio a fines; evaluación del contexto institucional; resultados del examen de egreso EGEL-IC CENEVAL: opinión del consejo consultivo de la Facultad de Ingeniería Civil y estudios prospectivos de la Ingeniería civil en México y el mundo.

El programa de Ingeniero Civil forma profesionales en ingeniería civil que satisfagan de manera oportuna y pertinente las necesidades de creación, reconstrucción o modernización de obras hidráulicas, vías de comunicación y edificaciones, utilizando conocimientos y tecnologías inherentes a la disciplina, optimizando, preservando y transformando los recursos naturales, económicos, humanos y del tiempo a través de la planeación, diseño, administración, dirección y supervisión, con criterios de responsabilidad social y sustentabilidad, para coadyuvar al desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la población en su entorno.

Para el caso de Posgrado, sus programas educativos están regidos bajo el Modelo Educativo por competencias, guiados por el Modelo Académico de Posgrado de la UANL.

I.1.5 Atención integral al estudiante

El Programa de Formación Docente y Tutorías es un eslabón dentro del proceso de formación integral del estudiante de la carrera de Ingeniería Civil que se encarga del apoyo a maestros y estudiantes para lograr paulatinamente que se empleen tendencias educativas coherentes en la búsqueda de mejores resultados. En este empeño, las Tutorías son línea de integración al capacitar y atender permanentemente a los tutores para que acompañen a los estudiantes en cuanto a lo académico y lo afectivo emocional, así como utilizar la posibilidad de canalizarlos a procesos de asesorías académicas y atención psicológica (consejería) que reciben en instalaciones de la Facultad. Ver Tabla 2. Estudiantes atendidos en el proceso de formación integral.

Tabla 2. Estudiantes atendidos en el proceso de formación integral 2020-2022

Semestre	Tutorías	Asesoría	Consejería
EJ 2020	1112	311	77
AE 2021	1327	79	50
FJ 2021	1380	65	66
AD 2021	1538	78	87
EJ 2022	1147	185	104

I.1.6 Movilidad e intercambio académico

Los procedimientos y apoyos existentes para la internacionalización de los estudiantes de la FIC-UANL, se promueven con base en las siguientes estrategias y programas:

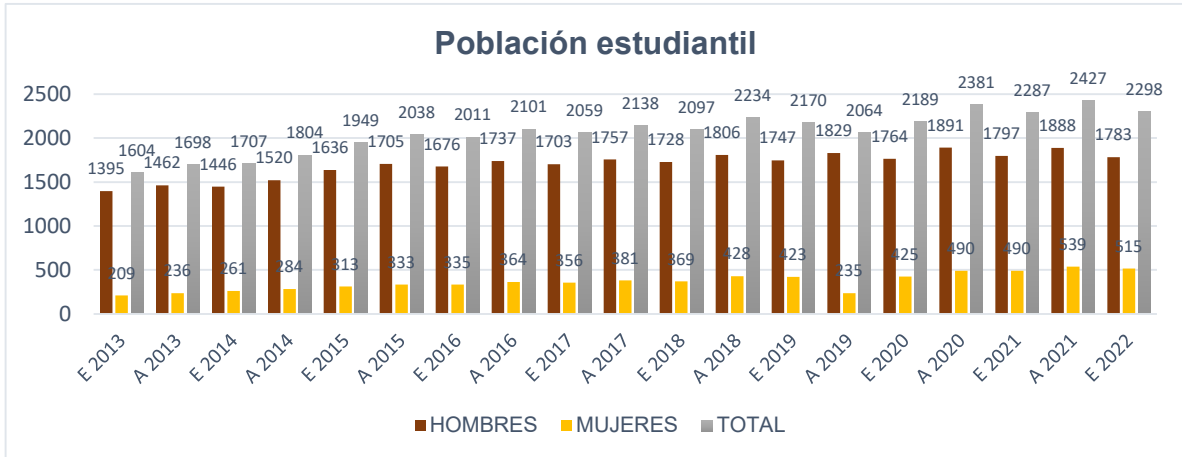
- Sesiones informativas ofrecidas con frecuencia semestral en relación a los programas de movilidad que promueve la DIA-UANL, enfatizando en la internacionalización del currículo personal y en la oportunidad de vida que representa una experiencia de este tipo.
- Estancias de Verano Científico en Canadá por medio del Programa MITACS

Para el caso de los estudiantes de Posgrado, se cuenta con dos programas de doble titulación a nivel posgrado, uno con la Universidad de Toulouse, Francia y otro con la Universidad de Sherbrooke, Canadá. Ambos programas operan mediante convenios específicos, los cuales son revisados y extendidos por el periodo que se considera necesario con la finalidad de seguir fortaleciendo estos programas. Cabe mencionar que durante la Pandemia COVID-19 se suspendieron las actividades de movilidad e intercambio; no obstante, con el regreso al 100% de presencialidad se reanudaron los programas, pero de momento, no hemos tenido estudiantes interesados.

I.2 Información escolar

I.2.1. Evolución de la matrícula

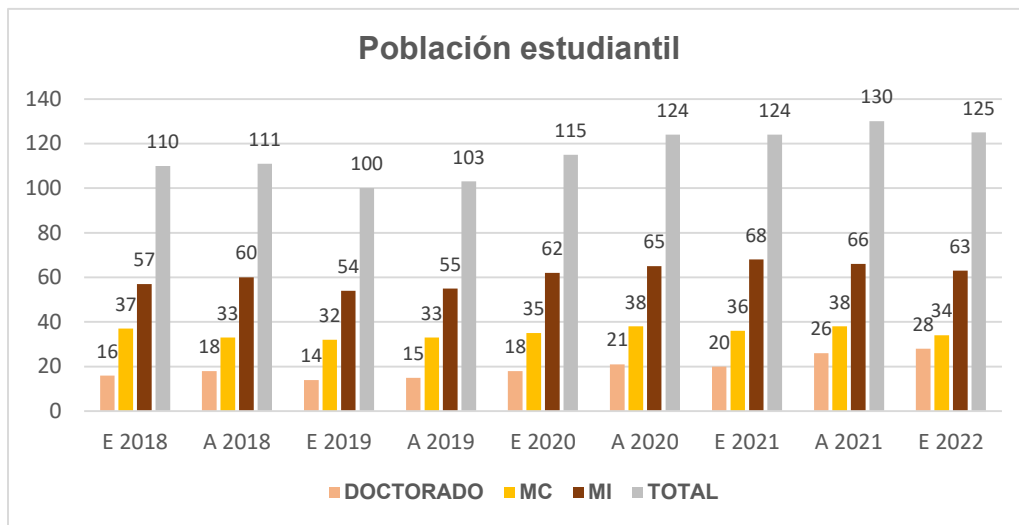
Durante el periodo del 2019 a 2022, la Facultad de Ingeniería Civil incrementó significativamente su matrícula de 2170 a 2380 estudiantes, lo que representa un alza del 9.68 % de la matrícula, como puede apreciarse en la Gráfica 2.



Gráfica 2. Evolución de la matrícula de Licenciatura

Para atender dicho incremento fue necesario incrementar la planta docente mediante la contratación Profesor de Tiempo Completo (PTC) y Profesores por Asignatura con ingresos propios, además de fortalecer la infraestructura y el equipamiento de laboratorios para cubrir la demanda de los estudiantes, y con ello garantizar el logro de los Atributos de Egreso. Durante el periodo del 2019 a 2022, la cantidad de profesores, incluyendo instructores de laboratorio, se incrementó de 152 en el semestre enero-junio 2019 a 164 en el semestre agosto-diciembre 2022.

En la Gráfica 3 se muestra la evolución de la matrícula de posgrado del 2018 a 2022, donde se observa un ligero incremento en la matrícula de los programas de Posgrado. Además, dada la posibilidad de contar con el registro de todos los programas en el SNP del CONACYT para finales del año 2022, se espera que haya un incremento de 10% anual en la matrícula de estos programas. Sin embargo, como se ha mencionado, ello implica que se incrementen los espacios de aulas y se habiliten de manera adecuada con mobiliario, pantallas, y computadoras, entre otros.



Gráfica 3. Evolución de la matrícula de Posgrado

En la Tabla 3 se puede visualizar la evolución de la matrícula de Licenciatura desde el año 2012 al 2022, en los periodos académicos establecidos por la UANL.

Tabla 3. Evolución de la población estudiantil de Licenciatura

AÑO	NUEVO INGRESO		TOTAL DE ESTUDIANTES	
	Ene-Jun	Ago-Dic	Ene-Jun	Ago-Dic
2007	107	223	981	1063
2008	93	217	1041	1155
2009	69	280	1120	1233
2010	84	346	1184	1447
2011	93	297	1369	1440
2012	104	334	1455	1613
2013	112	283	1604	1698
2014	146	331	1707	1804
2015	168	314	1949	2037
2016	171	313	2011	2101
2017	178	329	2059	2138
2018	174	353	2097	2234
2019	173	354	2170	2264
2020	176	397	2189	2381
2021	184	387	2287	2427
2022	194	-	2298	-

En la actualidad el Programa Educativo bajo el Modelo por competencias, cuenta con una población de 1246 estudiantes en el edificio de aulas IIC, lo que representa aproximadamente el 52.2% de la población total del PE según se muestra en la Tabla 4.

Tabla 4. Distribución de estudiantes por sexo y campus

POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DE ESTUDIANTES
Campus IIC	262	984	1246
Campus FIC	278	862	1140
Total	540	1846	2386

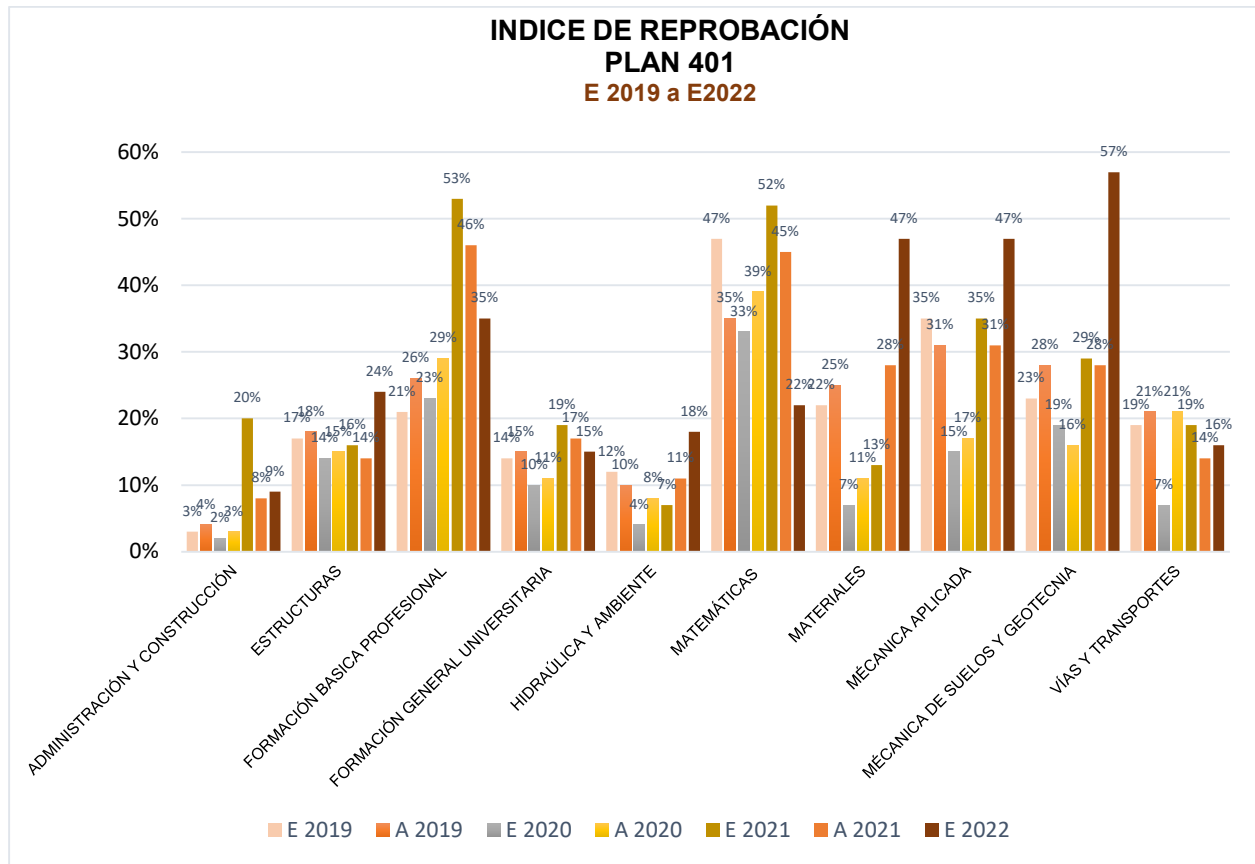
Por otra parte, en lo que respecta a la población escolar de Posgrado, se ha mantenido un equilibrio en la distribución de estudiantes por género e incluso se observa una tendencia en el incremento del género femenino en los últimos años, Ver Tabla 5. Con ello, se está en concordancia con la UNESCO, que pide que se preste atención a la igualdad de género en todo el sistema educativo en relación con el acceso, el contenido, el contexto y las prácticas de enseñanza y aprendizaje, los resultados del aprendizaje y las oportunidades de vida y trabajo. Particularmente, la declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación 2030, busca garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Tabla 5. Distribución de estudiantes de posgrado

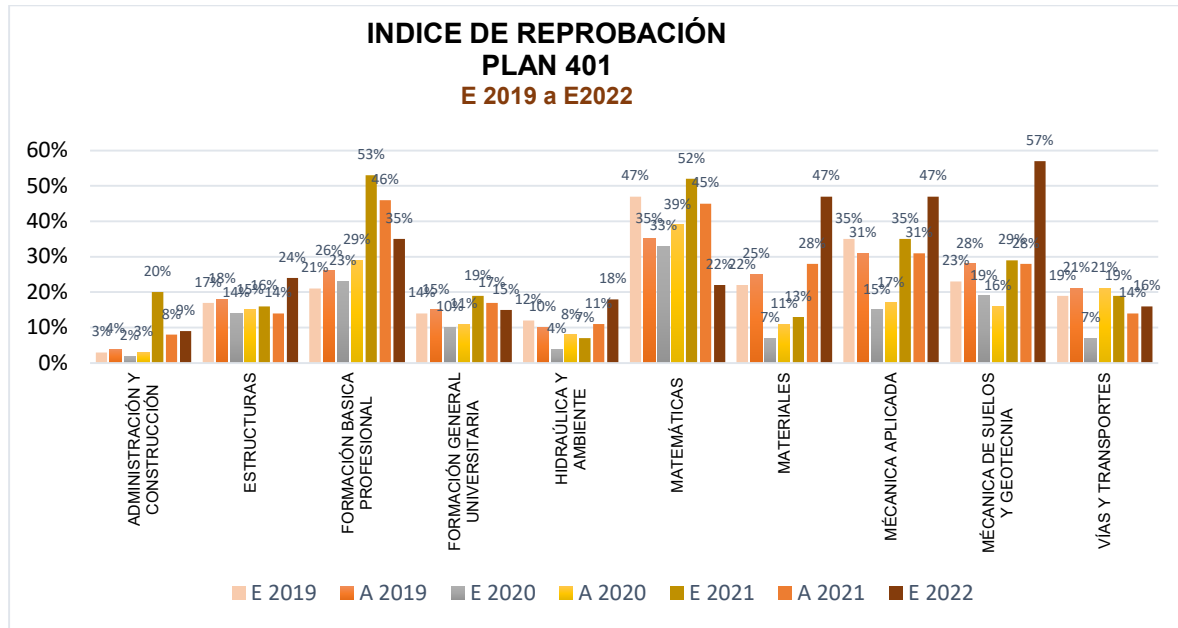
MUJERES	HOMBRES	TOTAL DE ESTUDIANTES	EXTRANJEROS
33	92	125	8

I.2.2 Abandono, reprobación y eficiencia terminal

El comportamiento de la tasa de reprobación promedio de las academias que forman el programa del Ingeniero Civil en el período del 2019 al 2022 se muestra a continuación en las gráficas 4 y 5.



Gráfica 4. Índice de reprobación por Academia.



Gráfica 5. Índice de reprobación por Academia

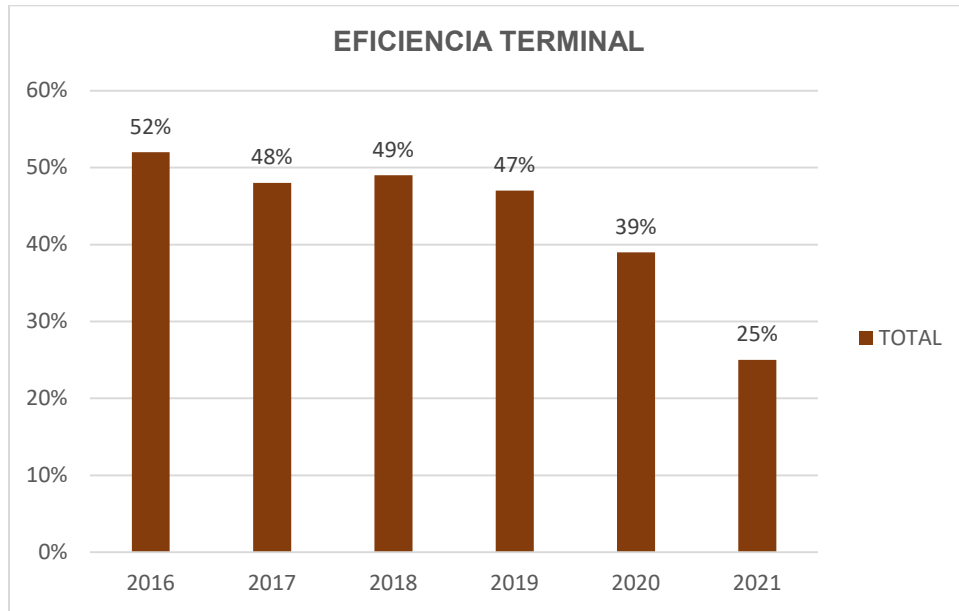
Cabe resaltar que en el período que abarca de enero del 2020 a enero del 2022, la sociedad estaba atravesando una pandemia por COVID19, lo que obligó a la UANL y por ende a la Facultad, a implementar una estrategia digital para la impartición de las clases de su programa educativo en la modalidad en línea a través de la plataforma Microsoft Teams. Esta estrategia se llevó a cabo de la siguiente manera: en los períodos enero-junio 2020 a agosto-diciembre 2021, las clases se dieron totalmente en línea y el período enero-junio 2022, se impartió en una modalidad mixta o híbrida (la mayoría de las clases se dieron presenciales).

Como puede apreciarse, durante el primer semestre del 2020 todas las academias tuvieron una baja general en el índice de reprobación (inicio de pandemia), sin embargo, en los siguiente dos semestres (agosto-diciembre 2020 y febrero-junio 2021) en la mayoría de las academias se dio un incremento notable en los índices de reprobación, contrario al comportamiento ocurrido durante el período agosto-diciembre 2021 en dónde la mayor cantidad de las academias disminuyó su índice de reprobación (clases en línea).

Durante el período de enero-junio 2022 se reanudó poco a poco la presencialidad manejando una modalidad híbrida en la impartición de las clases y el índice de reprobación en 7 de las 10 academias aumentó.

Haciendo una comparativa con los índices de reprobación, durante el año 2019 antes de la pandemia y el primer semestre del 2022 en donde se dio el regreso a las clases presenciales, se puede apreciar que en la mayoría de las academias hubo un crecimiento considerable en los índices de reprobación, lo que precisará de la implementación de estrategias a corto plazo para su disminución.

El proceso de la tasa de la eficiencia terminal que se ha tenido en los últimos años del programa educativo del Ingeniero Civil se puede apreciar en la siguiente Gráfica 6.

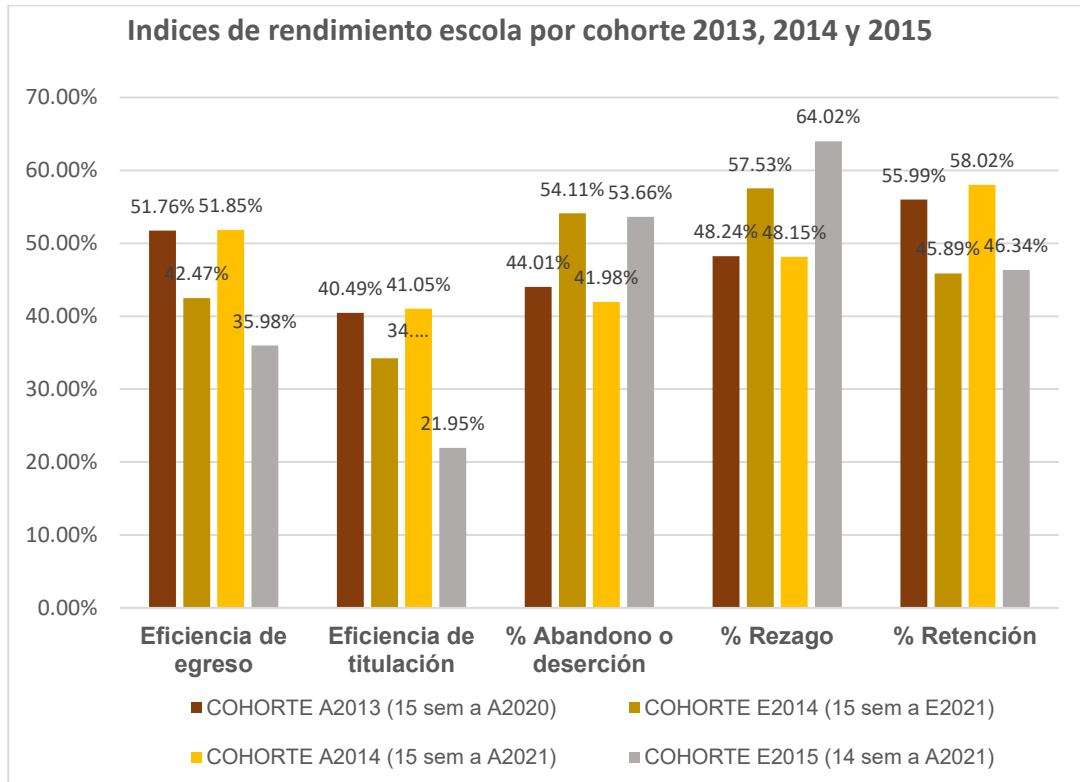


Gráfica 6. Eficiencia terminal - Nivel Licenciatura

Para el análisis de la tasa promedio de la eficiencia terminal, se consideró el egreso a 15 semestres, como puede observarse la tasa promedio de la eficiencia terminal se ha comportado de manera casi uniforme durante los años del 2016 al 2019, sin embargo, en el 2020 y 2021 se percibe una disminución notable en su tasa de eficiencia terminal, sin embargo, cabe aclarar que para esos dos años se consideraron el egreso a 13 y 11 semestres.

Al examinar de manera global la eficiencia terminal se puede advertir que en la mayoría de los años presentados está por debajo del 50%, por lo que será necesario incorporar y fortalecer estrategias y políticas institucionales para lograr un incremento en los próximos años. Entre estas estrategias destacan la revisión de las prácticas docentes centradas en el aprendizaje, el programa de tutorías, el programa de seguimiento de grupos de interés tomando en cuenta su información para la actualización del Programa Educativo, incorporar las prácticas profesionales dentro de la estructura curricular, entre otras.

En la gráfica 7 se muestran otros indicadores del Programa Educativo que se analizan cada semestre por cohorte generacional:

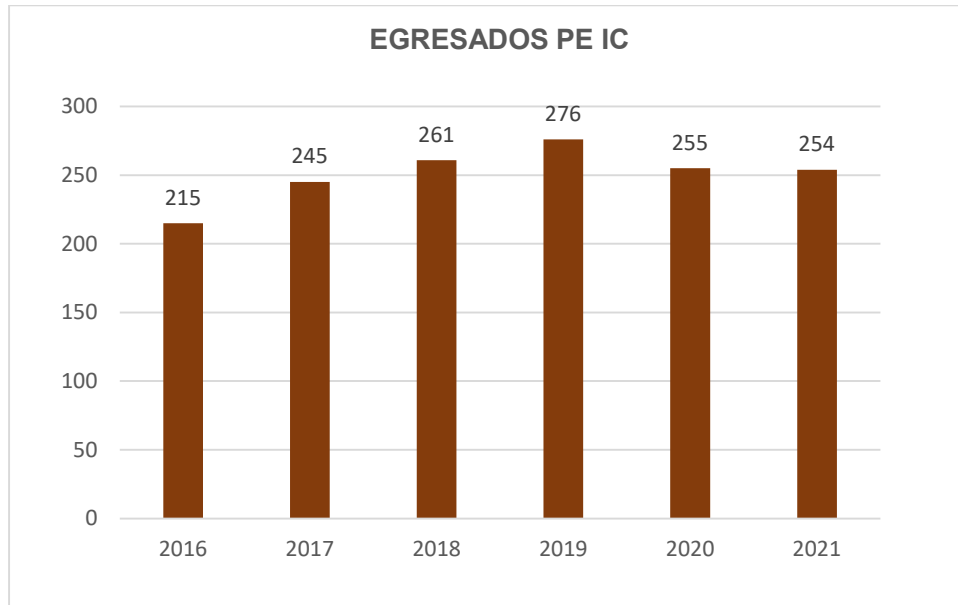


Gráfica 7. Índices de rendimiento escolar por cohorte

Al observar la gráfica se puede apreciar que el porcentaje de abandono en el Programa Educativo del Ingeniero Civil es muy elevado, por lo que requerirá de especial atención en el corto plazo.

I.2.3 Egresados

En la gráfica 8 se muestra el número de egresados del Programa Educativo desde el 2016 hasta el 2021. Como se puede apreciar a partir del 2017 la cantidad de egresados se ha mantenido casi uniforme. Esta tabla muestra los egresados por año sin importar la cohorte generacional a la que pertenecen.



Gráfica 8. Egresados PE Ingeniero Civil

En la Tabla 6, se muestra la tasa de egreso o eficiencia terminal por cohorte generacional considerando la duración del PE a 10 semestres, de igual manera se muestra la tasa de egreso o eficiencia terminal a 15 semestres considerando los indicadores de los organismos acreditadores como CACEI, ABET, etc.

Tabla 6. Tasas de egreso por cohorte generacional (en porcentaje)

NIVEL	Ene-Jun 2021	Ago-Dic 2021	Ene-Jun 2022
Licenciatura* (10 semestres)	15	10	-
Maestría** (5 semestres)	74	44	58
Doctorado**	80	0	100

* La tasa de egreso a 15 semestres se ha mantenido alrededor del 40%

** Tasa de egreso calculada siguiendo criterios de CONACYT

Por su parte, en nivel Posgrado, las tasas de egreso en los programas registrados en el SNP se han mantenido dentro de los indicadores solicitados por el CONACYT. No obstante, para incrementar estos índices se han implementado estrategias y mecanismos transversales, como: el seguimiento académico personalizado, por parte del tutor, asesor y director de tesis, a través de unidades de aprendizaje formalizadas (por ejemplo: seminarios de tesis, proyecto de investigación, tesis, investigación, estancia, divulgación) y mentorías académicas, entre otros. Además, se involucra a los estudiantes en la organización y participación en eventos académicos como: los Ciclos de Seminarios de Investigación, el Encuentro de Estudiantes de Posgrado, el Ciclo de Charlas Técnicas, entre otros, que se lleva a cabo durante el año. Lo anterior, se pretende sea una motivación para que terminen sus créditos académicos y logren su titulación en tiempo y forma.

I.2.4. Titulados

En la Facultad de Ingeniería Civil en el área de licenciatura se gestiona el proceso de trámite de Actas de Titulación con la Dirección de Escolar y Archivo de la UANL, programando una fecha de Protocolo para que los aspirantes tengan la oportunidad de titularse al terminar el mínimo de créditos requeridos. El porcentaje promedio de titulación en licenciatura, en comparación con el número de egresados del periodo 2021 es del 120%, para el caso de licenciatura. Cabe mencionar que la mayor parte de los titulados no pertenecen a la generación saliente inmediata.

Tabla 7. Número de egresados titulados en el periodo 2016-2021

Nivel educativo	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Licenciatura	26	208	200	258	176	295	121
Maestría	34	21	23	19	24	41	23
Doctorado	2	1	2	8	1	3	5

I.2.5 Reconocimiento de la calidad de los programas de licenciatura y posgrado

En lo que se refiere al Programa Educativo de Ingeniero Civil de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la mejora y el reconocimiento de la calidad han sido constantes; actualmente cuenta con cuatro acreditaciones, dos nacionales y dos internacionales.

La Facultad de Ingeniería Civil se ha sometido a procesos de evaluación externa desde 1998, cuando obtuvo el reconocimiento del Nivel 1 ante los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) de su PE de Ingeniero Civil. Se siguió obteniendo dicho reconocimiento durante varios años, hasta el 2019 que recibió su primera acreditación, ante dicho organismo con vigencia al 2024.

Otra acreditación nacional del PE de Ingeniero Civil es por el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI), quien lo otorgó por primera ocasión, en octubre de 1998 y se refrendó en el 2004, después en el 2009, teniendo la acreditación en el año 2015 con vigencia al 2020. Antes de vencer su vigencia, este PE se sometió nuevamente al proceso para obtener la re-acreditación, su vigencia se extiende a diciembre del año 2025.

A nivel internacional, el programa educativo ha sido sometido a dos organismos evaluadores; Accreditation Board for Engineering and Technology (ABET), se consiguió en julio del 2004 y se refrendó en el año 2010. En el año 2016 la Facultad se sometió al proceso de evaluación para obtener la re-acreditación por parte del ABET y se encuentra acreditada (con cero observaciones) hasta el año 2023. Actualmente se trabaja en la autoevaluación del PE, con el objetivo de obtener nuevamente la re-acreditación. Por otro lado, cuenta con el Sello EUR–ACE de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), mismo que se obtuvo en enero del año 2021, con una vigencia al 2023.

I.2.5.1 Reconocimiento de la calidad de los programas educativos de posgrado

En el ámbito del posgrado, en los últimos años la DES ha implementado un conjunto de políticas y estrategias cuyo objetivo ha sido impulsar un proceso de mejora continua y aseguramiento de su calidad, lo que ha permitido lograr el registro de cinco de los nueve programas en el nuevo Sistema Nacional de Posgrado (SNP) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Estos programas son: 1) Doctorado en Ingeniería con Orientación en Materiales de Construcción, 2) Doctorado en Ingeniería con Orientación en Ingeniería Ambiental, 3) Maestría en Ciencias con Orientación en Materiales de Construcción, 4) Maestría en Ciencias con Orientación en Ingeniería Ambiental y 5) Maestría en Ciencias con Orientación en Ingeniería Estructural.

Ahora, el reto consiste en mantener la calidad de todos los programas y buscar que antes de iniciar el próximo ciclo escolar (enero-junio 2023) se encuentren registrados en el SNP los cinco programas de Posgrado restantes. Esto permitirá asegurar que las brechas de calidad entre ellos disminuirán considerablemente en el corto plazo.

El fortalecimiento de la calidad de los programas de posgrado depende en buena medida de las posibilidades de desarrollo y consolidación de los Cuerpos Académicos (CA) y sus Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) que les dan sustento, reto al que habrá que continuar focalizando una parte importante del esfuerzo de la dependencia en los próximos años. Garantizar la más alta calidad de los programas educativos que ofrece la Universidad es un requisito para el logro de la Visión 2030, de ahí la importancia de contar con políticas y estrategias pertinentes en constante actualización que propicien la mejora continua y el aseguramiento de su calidad.

I.3 Planta Académica

I.3.1 Conformación de la planta académica

La Facultad de Ingeniería Civil cuenta al 2022 con una planta académica conformada por 165 profesores, los cuales corresponden al 35% (57/165) de Profesores de Tiempo Completo, 7% (12/162) por Profesores de Medio Tiempo y 58% (96/165) por Profesores de Asignatura, quienes atienden las diferentes materias y unidades de aprendizaje de los planes de estudio de licenciatura y posgrado.

Tabla 8. Relación de Profesores de la FIC período 2016-2022

Categoría	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Profesores de Tiempo Completo	57	58	60	61	56	54	57
Profesores de Medio Tiempo	10	11	14	12	12	-	12
Profesores de Asignatura	84	90	107	84	82	-	96

I.3.2 Perfil del profesor en el superior

En la Facultad de Ingeniería Civil, el 75% de los profesores cuentan con un posgrado (maestría o doctorado), distribuido de la siguiente manera 37% (61/165) Doctorado, 39% (65/165) Maestría y 24% (39/165) Licenciatura, impartiendo para los planes de estudio y posgrado.

Tabla 9. Nivel de formación de Profesores de la FIC

GRADO	TIEMPO COMPLETO	MEDIO TIEMPO	ASIGNATURA	TOTAL
Licenciatura	1	0	38	39 (25%)
Maestría	13	9	43	56 (39%)
Doctorado	43	3	15	61 (36%)
Total	57	12	96	165

Tabla 10. Nivel de Formación de la Planta Académica por Tiempo de Dedicación, en la FIC.

CATEGORÍA	GRADO ACADÉMICO	PROFESORES	
		No.	%
Tiempo Completo	Licenciatura	1	1%
	Maestría	13	8%
	Especialización	0	0%
	Doctorado	43	26%
	Subtotal	57	35%
Medio Tiempo	Licenciatura	0	0%
	Maestría	9	5%
	Especialización	0	0%
	Doctorado	3	2%
	Subtotal	12	7%
Asignatura	Licenciatura	38	23%
	Maestría	43	26%
	Especialización	0	0%
	Doctorado	15	9%
	Subtotal	96	58%
Total		165	100 %

Actualmente en la FIC se cuenta con 69% de profesores con licenciatura de Ingeniero Civil y 31% de otras licenciaturas.

I.3.3 Superación académica

La Facultad de Ingeniería Civil brinda cursos de capacitación pedagógica a toda su Planta Docente, con la finalidad de asegurar la calidad en la impartición de las Unidades de Aprendizaje del Plan Educativo basado en competencias.

Tabla 11. Docentes capacitados 2017-2022

CONCEPTO	2017		2018		2019		2020		2021		2022	
	EJ	AD	EJ	AD	EJ	AD	EJ	AD	EJ	AD2	EJ	AD
Cursos impartidos	8	3	4	3	2	3	7	6	11	10	12	2
Docentes Capacitados	98	31	25	26	23	44	128	138	315	268	204	53
Total Anual	11 Cursos 129 Docentes		7 Cursos 51 Docentes		5 Cursos 67 Docentes		13 Cursos 268 Docentes		21 Cursos 583 Docentes		14 Cursos 257 Docentes	

El número de docentes capacitados en la tabla indica que un docente tomó uno o más cursos, por eso la cantidad de docentes capacitados es mayor a la de docentes activos en el semestre.

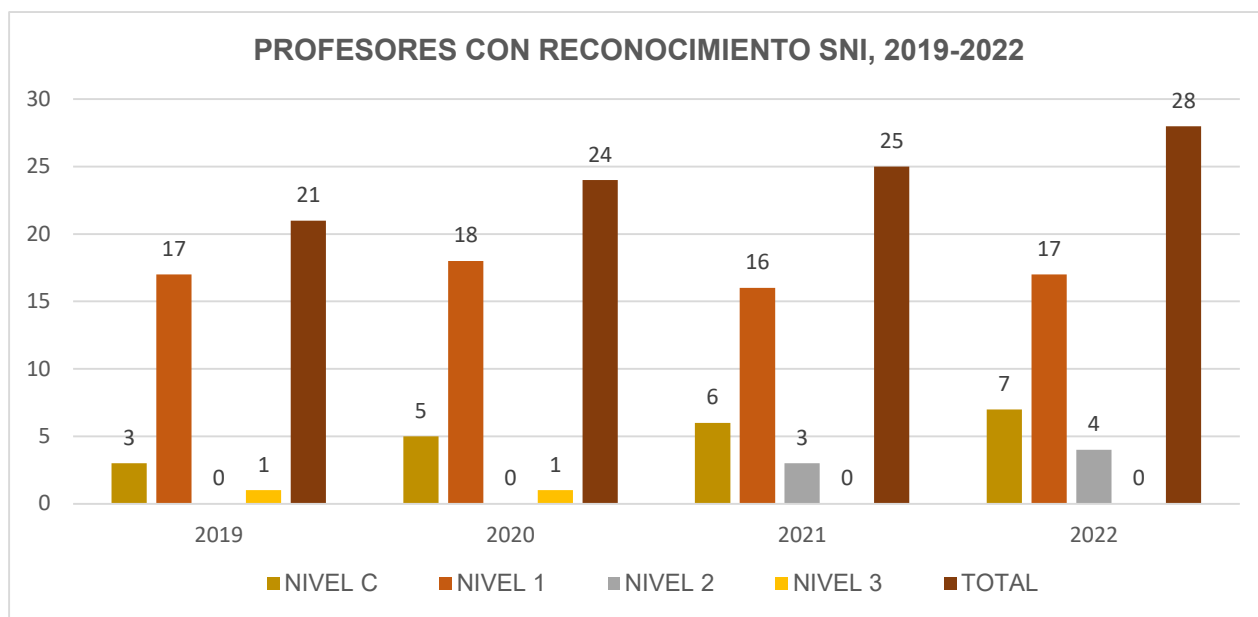
En general los Modelos Educativo y Académico son aplicados correctamente, ya que la dependencia realiza procesos de capacitación y actualización de su planta docente con el fin de que adquieran herramientas pedagógicas y disciplinares para desempeñar tareas propias del Modelo Educativo y Modelo Académico, fortaleciendo el rol docente de diseñar y planear estratégicamente las actividades pertinentes a los diferentes ambientes de aprendizaje para desarrollar las competencias establecidas en el programa educativo, destacando sus diversos roles como; tutor, proveedor de información, facilitador, desarrollador de recursos y planeador; realizando funciones como: potenciar estrategias de enseñanza y de aprendizaje apoyados en tecnologías de la información y la comunicación, proporcionando información a los estudiantes partiendo de su experiencia, interactuando con pares de la institución y de otras Instituciones de Educación Superior, a través de trabajo colegiado, eventos académicos, proyectos y programas conjuntos, todo esto con el fin de logros de aprendizajes significativos.

I.4 Investigación científica y desarrollo tecnológico

La capacidad de la Facultad de Ingeniería Civil para la generación y aplicación innovadora del conocimiento continúan consolidándose y fortaleciendo como resultado de la aplicación de estrategias consideradas en los Planes de Desarrollo previos.

I.4.1 Sistema Nacional de Investigadores

El número de profesores adscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) pasó de 21 en el 2019 a 28 en el 2022, representando un incremento del 25% (véase gráfica 8). Adicionalmente, se evidencia el proceso de consolidación de los investigadores al registrarse un aumento de miembros con la distinción de nivel 2. Un aspecto importante a considerar es que, aunque la mayoría de ellos son PTC (24), es necesario implementar estrategias para garantizar contratos o basificación a los investigadores (cuatro) que se encuentran laborando por horas y/o por contratos de ingresos propios. Esto hace imperante la necesidad de la gestión de plazas de tiempo completo para estos investigadores. Así mismo, es necesario reforzar las estrategias y acciones para lograr un mayor número de SNI con nivel 2 o 3.



Gráfica 9. Evolución del número de profesores con reconocimiento en el SNI

I.4.2 Cuerpos académicos

Las políticas y estrategias formuladas en lo referente al fomento hacia la consolidación de los Cuerpos Académicos (CAE) de la Dependencia de Educación Superior (DES) como eje central en la generación y aplicación del conocimiento, en el desarrollo de nuevas tecnologías e innovación y en la formación de recursos humanos de alto nivel, han rendido frutos.

Como se observa en la Tabla 10, el número de CA de la DES se ha mantenido en seis desde el 2017, mostrando una mejora en el grado de Consolidación, contando en el 2022 con cuatro CA Consolidados (“Tecnología del Concreto”, “Desarrollo de Materiales Ambientales”, “Geoingeniería Ambiental” y “Materiales Alternativos en Ingeniería”) que representa el 66% (4/6); y dos CA en Consolidación (“Ciencias del Agua” e “Ingeniería Estructural”). Este último, logró el nivel en la convocatoria más reciente.

Estos grupos han impactado de manera significativa en la producción académica anualizada evidenciada por el creciente número de publicaciones (2020=42, y 2021=60), el incremento en la realización de estancias académicas y numerosos eventos de divulgación con alcance nacional e internacional; así como el fortalecimiento de la colaboración, cooperación y vinculación con otras instituciones y con distintos sectores de la sociedad.

Adicionalmente, se han convertido en los actores principales de la mejora continua de los programas de posgrado inscritos en el SNP del CONACYT.

A la fecha de elaboración de este diagnóstico, los CA se encontraban caracterizados de la siguiente manera. El CA “Tecnología del Concreto” se encuentra integrado por 6 PTC miembros del SNI y con el perfil deseable PRODEP. Por su parte, los CA “Materiales Alternativos en Ingeniería” y “Geoingeniería Ambiental” cuentan con 4 PTC cada uno, todos con el reconocimiento como perfil deseable y la mayoría con SNI. El CA “Desarrollo de Materiales Ambientales” cuenta con 3 PTC todos con SNI y perfil PRODEP. En lo que respecta al CA “Ciencias del Agua” está conformado por 5 PTC con el perfil deseable y tres de ellos pertenecen al SNI. El CA “Ingeniería Estructural” está integrado por 4 PTC, de los cuales tres cuentan con el perfil deseable y dos SNI. Todos los miembros de los CA realizan actividades de docencia, tutoría, dirección de tesis, investigación y actividades de gestión. En resumen, todos los CA de la DES suman 25 PTC con el grado preferente; 21 con perfil deseable PRODEP y 19 incorporados al SNI.

En total, los CA de la DES cultivan 11 LGAC registradas ante la SEP y su extensión y profundidad obedecen a las condiciones actuales y futuras de cada área especializada del conocimiento. Las LGAC representan, en el universo de la ingeniería civil, los grandes rubros de desarrollo profesional y científico que las comunidades globalizadas demandan sean la ocupación y preocupación de sus profesionales universitarios.

Adicionalmente, existen otras LGAC que se han iniciado en el seno de los CA y que atienden áreas de investigación de frontera, por ejemplo, la dedicada al estudio de nano-compuestos utilizados en los materiales de construcción o la integración de tecnologías como el uso de Drones para el estudio de la hidráulica e hidrología. Existen 4 CA que se desempeñan en el área de Ingeniería y Tecnología, y 2 en el área de las Ciencias Naturales y Exactas. Destacan las líneas de investigación relativas a la problemática mundial del agua –particularmente México-, a la evaluación de nuevos sistemas constructivos y de rehabilitación de infraestructura, a la creación y utilización de nuevos tipos y generaciones de materiales de construcción ambientalmente amigables; así como la optimización del empleo de recursos naturales, siempre escasos. La definición de las LGAC, de igual forma obedece a la necesidad de convertirse en nichos que sustentan especialmente el desarrollo de la investigación de los PE de Posgrado.

El promedio de PTC por LGAC se ha mantenido en 2.3 desde el 2020. Los profesores líderes de las LGAC de los CA en la DES ostentan grado académico preferente. Todos los miembros de los CA tienen vinculación con el sector productivo, lo cual contribuye a la retroalimentación de las LGAC. Una gran mayoría participa tanto en pregrado como en Posgrado. En total, en el 2021 se contaba con 23 proyectos de investigación vigentes desarrollados por los PTC que integran los CA con fondos provenientes de organismos federales y privados. Una de las acciones a implementar en el corto plazo es la relativa al incremento en el número de PTC (que cuentan con la habilitación necesaria) que participa en los CA, así como aquellas que fomenten la aplicación del conocimiento en la generación de transferencia de tecnología, innovación y desarrollo tecnológico. En la Tabla 12 se presenta la evolución de los Cuerpos Académicos (CA) en los últimos 6 años, durante los cuales han pasado por varias etapas de evaluación.

Tabla 12. Evolución de los Cuerpos Académicos, 2017-2022

AÑO	Cuerpo académico en formación CAEF	Cuerpo académico en consolidación CAEC	Cuerpo académico consolidado CAC
2017	3	0	3
2018	2	0	4
2019	2	0	4
2020	2	0	4
2021	1	1	4
2022	0	2	4

Es fundamental reconocer que, a pesar de los avances hasta ahora logrados en la organización y el desarrollo de los CA, poco menos de la mitad de los PTC aún no forma parte de un cuerpo académico, siendo una de las razones el exceso de carga docente, aunado al hecho del incremento de la matrícula, la jubilación y lamentablemente el deceso de varios PTC por causa del COVID-19. Esta problemática debe ser objeto de atención prioritaria; superarla requiere crear las condiciones en la Dependencia para que los PTC puedan realizar equilibradamente las actividades docentes, de tutoría, investigación y gestión. Esto significa que la DES debe mejorar la relación estudiante-profesor mediante la incorporación de nuevos PTC, preferentemente con doctorado, en las áreas duras de la ingeniería civil, para fortalecer la capacidad académica y el desarrollo de los CA.

Al contar con más cuerpos académicos con grados avanzados de consolidación, mayor será el potencial de la FIC para generar y aplicar el conocimiento con altos estándares de calidad; así como incrementar las posibilidades de obtener recursos económicos. Estos datos evidencian claramente que las políticas formuladas e implementadas en este sentido, han requerido de periodos de maduración para lograr sus objetivos, y que por lo tanto es de esperarse que en los próximos años los avances sean aún más significativos, logrando un mejor posicionamiento nacional e internacional de la Dependencia.

I.4.3 Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico

Los apoyos destinados al desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo han mostrado una tendencia a la baja, como resultado de la disminución de fondos, en particular por parte de la SEP y del CONACYT. Los apoyos para Nuevos PTC, consolidación de CA, Ciencia Básica, Fomento a la Innovación, entre otros, han desaparecido. Un reto será ampliar y diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo de las actividades de investigación de nuestros profesores y CA.

Desde esta perspectiva, desde el 2019 la FIC, ha mantenido el apoyo constante al desarrollo de proyectos de investigación como una de las estrategias que ha generado un impacto positivo en la producción académica, científica y tecnológica de los PTC. La asignación de estos recursos financieros (provenientes de ingresos propios) ha permitido el inicio, desarrollo y ejecución de más de 40 proyectos en las diferentes líneas de generación y aplicación del conocimiento. Cabe señalar la disposición de los investigadores para la elaboración de solicitudes y la obtención de recursos en el marco del Programa de Apoyo a la Ciencia y la Tecnología (PAICYT) apoyado por la UANL. Lo anterior, ha impactado favorablemente en la producción científica de la FIC, manteniendo una tendencia positiva en los indicadores, como es posible observar en la Tabla 13.

Tabla 13. Producción académica 2017-2021

AÑO	Artículos en revista indizada	Artículos arbitrados	Tesis Licenciatura y Posgrado	Libros	Ponencias en congresos	Ponencias en congresos	Patentes	Indautor
2017	32	1	14	1	1	41	0	0
2018	31	4	14	0	5	39	0	0
2019	36	2	20	0	4	35	1	0
2020	29	0	12	0	1	9	2	2
2021	31	0	20	0	3	15	1	1

Estos indicadores han permitido que el número de PTC que se encuentra reconocido en el SNI se haya incrementado de 21 en 2017 a 28 en 2022; y que la producción de artículos en revistas indizadas propicie un incremento en la proporción de artículos por PTC. Asimismo, la habilitación de los PTC con SNI y perfil reconocido por PRODEP ha impactado favorablemente en la consolidación de los CA y en calidad de los programas educativos de pregrado y posgrado de la FIC. El número de tesis se ha incrementado, permitiendo mantener los indicadores en los estándares que solicita el CONACYT.

Estos resultados reflejan que, a pesar que los recursos provenientes de fuentes externas para el desarrollo de la investigación se han reducido de forma drástica, hace muy indispensable que se establezcan políticas de la Dependencia, aunadas a las institucionales, para fortalecer la procuración y disposición de mayores recursos aplicados al desarrollo de proyectos de investigación.

Tabla 14. Financiamiento a proyectos de investigación en el periodo 2018 a 2022

ORGANISMO	AÑO	NÚMERO	MONTO APOYADO
CONACyT	2017	13	\$ 10,440,274.32
SEP		2	\$ 600,000.00
PAICyT		20	\$ 875,000.00
CONACyT	2018	8	\$ 5,951,152.32
SEP		1	\$ 395,000.00
PAICyT		7	\$ 560,000.00
PAIFIC		18	\$ 530,000.00
CONACyT	2019	12	\$ 16,615,326.30
PAICyT		11	\$275,000.00
PAIFIC		18	\$620,000.00
CONACyT	2020	11	\$16,315, 326.30
PAICyT		18	\$423,000.00
CONACyT	2021	8	\$7327826.30
PAICyT		15	649600

Otro de los grandes desafíos en el corto plazo es la generar un plan de desarrollo para la puesta en operación del Centro de Investigación e Innovación en Materiales de Construcción (CIIMAC), que concentrará en sus instalaciones los equipos altamente especializados y a los investigadores de las áreas de los materiales convencionales, alternativos y sustentables. Las actividades del CIIMAC estarán orientadas a la vinculación con los sectores productivos y de servicio, al apoyo a la docencia, a estudiantes de posgrado e investigadores. El Centro de Investigación e Innovación en Materiales de Construcción, se destacará en LGAC relacionadas con los materiales de construcción convencionales y alternativos en ingeniería civil, el desarrollo y aplicación de nano-materiales, la valorización de subproductos industriales, la caracterización físico-mecánica, química y micro-estructural, y brindará soluciones a problemas de deterioro de la infraestructura civil.

Lo anterior permitirá, en el corto plazo, que el CIIMAC se consolide como un referente nacional e internacional en innovación y desarrollo de materiales de construcción, consolidando la participación de sus investigadores en redes con instituciones y organismos nacionales e internacionales.

I.4.4 Evolución de la capacidad académica de la FIC en el periodo 2010-2022

La Facultad de Ingeniería Civil, ha incrementado su estadística de Profesores de Tiempo Completo (PTC), los cuales tienen perfil PRODEP, SNI, CUERPOS ACADÉMICOS, teniendo la siguiente relación comparativa de los años 2010, 2016 y 2022.

Tabla 15. Evolución de la capacidad académica de la FIC

CATEGORIA	2010	%	2016	%	2022	%
PTC	57	100%	58	100%	57	100%
PTC Dr	28	49%	34	59%	43	75%
PTC Perfil	26	46%	25	43%	24	42%
S.N.I.	13	22%	19	32%	23	40%
PTC CA	26	43%	24	40%	25	44%

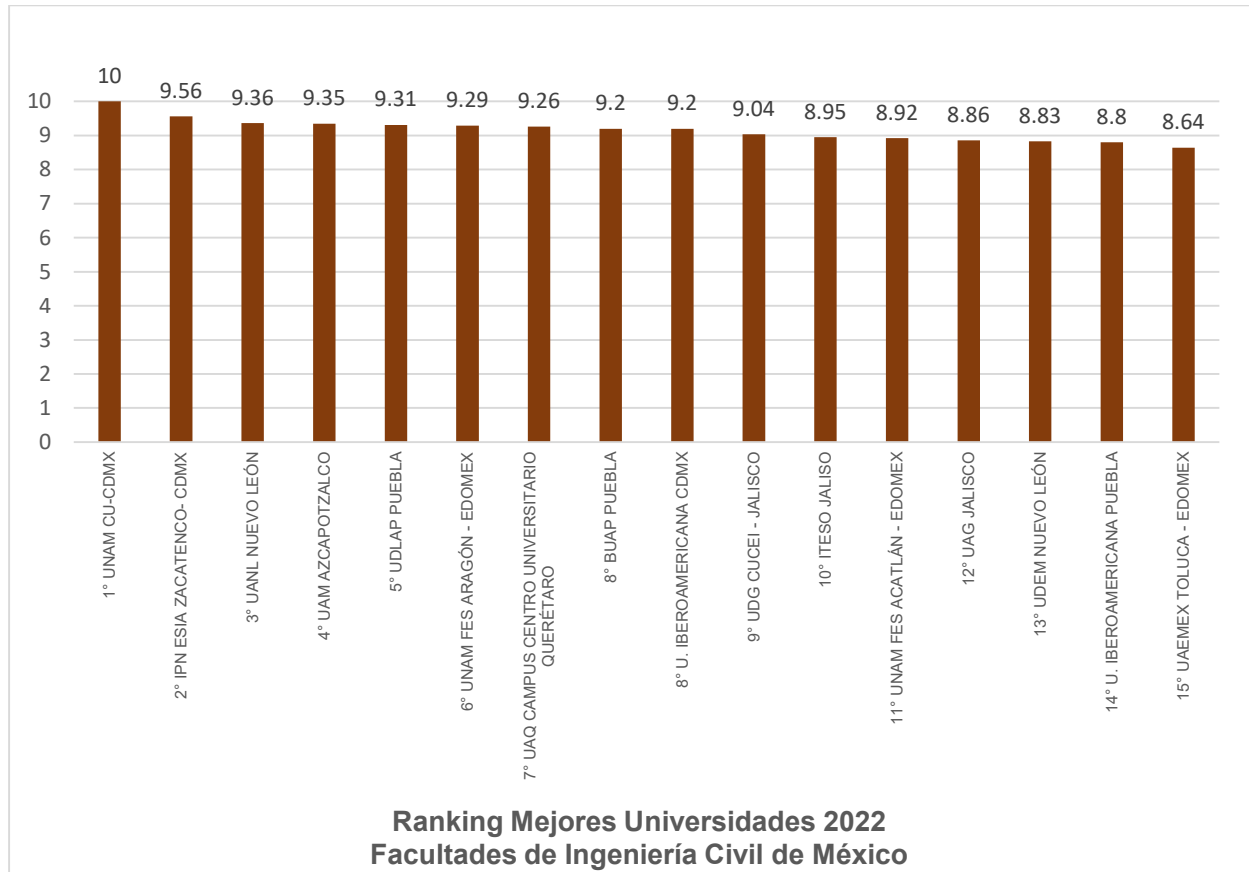
I.4.5 Posición de la FIC en los Rankings

Un desafío de la Facultad de Ingeniería Civil es el posicionarse como una de las mejores Facultades de Ingeniería Civil del país. En los últimos años, se ha mantenido en los primeros 5 lugares del Ranking “Mejores Universidades” que realiza el Periódico El Universal.

Dentro de la metodología que utiliza el Periódico, se realizan dos tipos de evaluaciones: Ranking de Instituciones, donde se compara a las Instituciones de Educación Superior (IES) y el Ranking de Programas, el cual compara programas de licenciatura semejantes, tanto en IES privadas como públicas de México.

En el año 2022, durante el mes de abril, se realizó un análisis de 25 programas de IC de diferentes IES en México. Este análisis consta de dos partes: 1) Información cuantitativa sobre las IES proporcionada por éstas (70%); 2) Encuesta a Profesores de las IES seleccionadas (30%). Por otro lado, el Ranking de IES consta de tres partes: 1) Información cuantitativa sobre las IES proporcionadas por estas mismas instituciones (60%); 2) Encuesta a empleadores (20%); 3) Encuesta entre Profesores de las IES (20%).

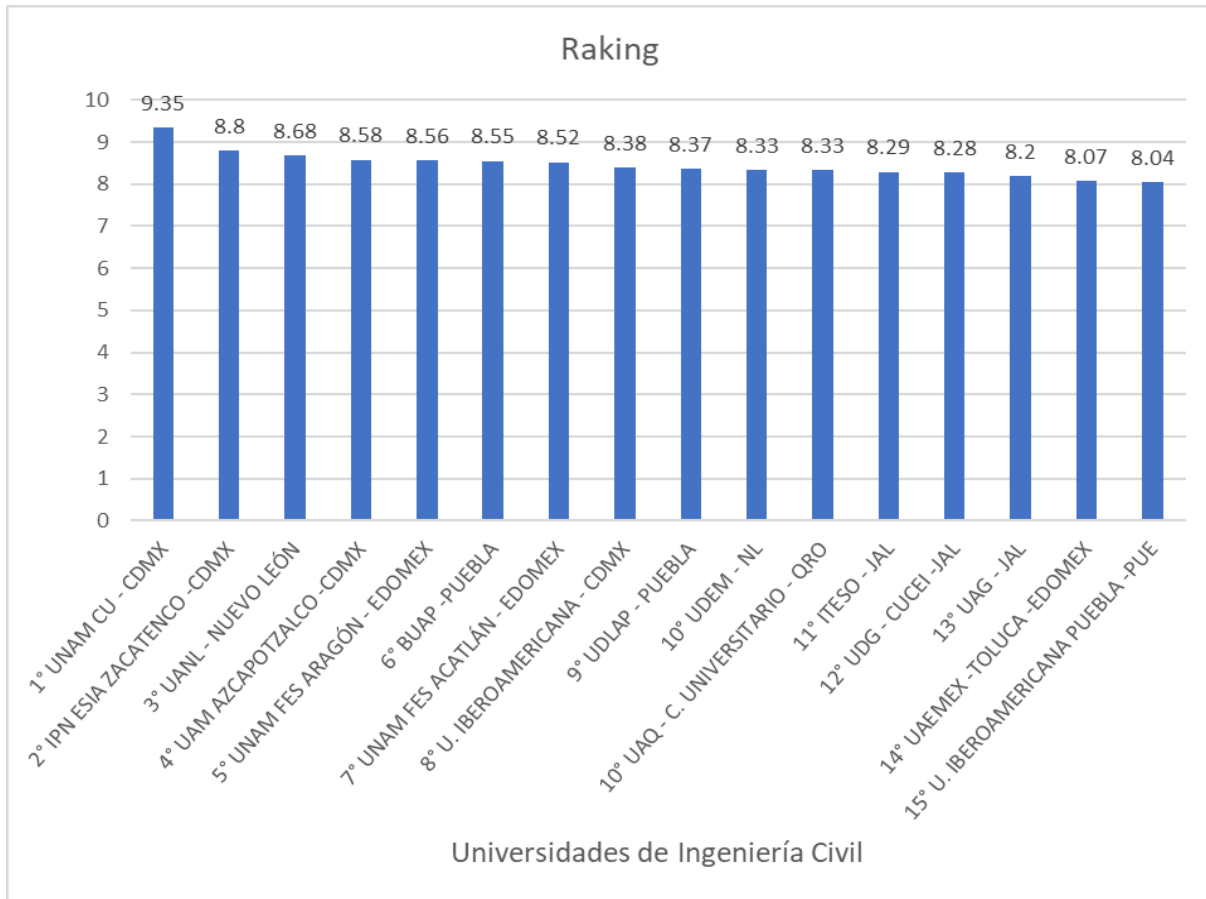
En la gráfica 10 se muestra la posición de la Facultad de Ingeniería Civil en el Ranking “Mejores Universidades 2022” que elabora, a nivel nacional, el Periódico El Universal:



Gráfica 10. Ranking “Mejores Universidades 2022” Facultades de Ingeniería Civil de México.

Otro dato importante es la evaluación a profesores, la cual se realiza a partir de un muestreo entre académicos de las Dependencias Universitarias a participar en el Ranking “Mejores Universidades”. Para cada programa se aplica una encuesta a 100 catedráticos de Tiempo Completo, seleccionados aleatoriamente bajo criterios como: 1) Ser profesor titular de al menos una materia, 2). Tener mínimo cinco años de antigüedad en la Institución de Educación Superior, 3) Que la materia que imparta no corresponda a cursos, materias optativas o de tronco común sino a cursos o materias obligatorios.

En la gráfica 11 se muestra la posición que ocupan los académicos a nivel Instituciones de Educación Superior que ofrecen la Licenciatura en Ingeniería Civil.



Gráfica 11. Evaluación de Académicos Ranking “Mejores Universidades 2022”

I.5 Sustentabilidad de la Facultad de Ingeniería Civil

I.5.1 Desempeño Ambiental

La Facultad de Ingeniería Civil está alineada a la posición responsable y comprometida de la UANL con la sustentabilidad. En este sentido, se ha generado una alianza con la empresa Copamex reciclados, la cual lleva a cabo la recolección de papel con el objetivo de abastecerse de materia prima para la elaboración de cartón y papel; la empresa manifiesta la confidencialidad del manejo de la información recibida mediante certificados de destrucción. Este programa fomenta la cultura de reciclaje proporcionando una economía circular con cero residuos ya que, los materiales recolectados posteriormente son regresados como producto terminado.

Desde el 2016, la Facultad de Ingeniería Civil participa en las Campañas de Reciclaje Electrónico UANL dirigidas por la Dirección de Gestión Ambiental y Seguridad Operativa de la Secretaría de Sustentabilidad, donde se recolectan activos electrónicos y eléctricos deteriorados para su reparación para evitar que sus componentes tengan un impacto negativo en el medio ambiente. Al año 2022, la Facultad de Ingeniería Civil ha desafectado la cantidad de trescientos noventa y cinco activos.

Asimismo, la FIC contribuye al Almacén General de la UANL con la entrega de cartuchos y toners para el Programa HP Planet Partners, para de esta manera, aportar a la transformación y desarrollo sustentable en beneficio de la sociedad.

En la Tabla 16, se puede apreciar la cantidad de cartuchos y toners que se han aportado para el reciclaje durante los últimos años.

Tabla 16. Generación anual de material reciclable.

AÑO	PET (KG)	PAPEL (KG)	CARTUCHOS Y TONERS (KG)	BASURA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA (#)
	1110	-	-	-0
2018	-	-	105	75 activos
2019	-	1090	-	-
2020	-	5830	140	221 activos
2021	-	2170	180	99 activos
2022				

I.5.2 Residuos Químicos

Los laboratorios académicos y de servicio al público ubicados en las instalaciones del Instituto de Ingeniería Civil generan residuos peligrosos con características corrosivas, reactivas, tóxicas e inflamables. Desde el 2015, el Instituto de Ingeniería Civil (IIC) está dado de alta ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), como pequeño generador de residuos peligrosos.

Los principales residuos generados son: residuos ácidos, residuos inorgánicos, metales pesados, solventes halogenados, solventes no halogenados, vidrio, plástico, jergas y guantes impregnados con residuos peligrosos, por lo que se realiza el manejo y disposición adecuada de estos residuos conforme lo establece el Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Cabe señalar que se atiende la norma NOM-052-SEMARNAT-2005 que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos, también se aplica el Procedimiento para la Clasificación de Residuos Peligrosos en Facultades de la UANL emitido por la Dirección de Gestión Ambiental y Seguridad Operativa de la UANL. En la Tabla 17, se presentan las cantidades de residuos peligrosos que nuestra Dependencia ha generado durante los últimos años.

Tabla 17. Generación anual de residuos peligrosos

AÑO	CANTIDAD ANUAL (KG)
2019	1022
2020	866
2021	750
2022	660

I.6 Vinculación estratégica

I.6.1 Servicio social y prácticas profesionales

El servicio social y las prácticas profesionales juegan un papel relevante en los procesos de formación de los estudiantes, al constituirse como uno de los vínculos para la aplicación de las competencias adquiridas en el mundo laboral, a la vez de ser medios de vinculación de la Universidad con los diferentes sectores de la sociedad.

El Programa de Servicio Social de la FIC tiene como finalidad aprovechar los conocimientos y las habilidades de sus estudiantes que cumplan con el requisito para realizarlo y canalizarlo hacia los programas de instituciones públicas que brindan servicios a la sociedad de preferencia en condiciones altruistas. Se busca también sensibilizar al estudiante para que ayude al que menos tiene.

En la Tabla 18 se muestra la cantidad de estudiantes registrados en el año 2013-2022 para realizar su servicio social.

Tabla 18. Estudiantes registrados en Servicio Social

AÑO	ENE - JUN	AGO - DIC	TOTAL
2013	118	107	225
2014	91	71	162
2015	144	97	241
2016	128	98	226
2017	132	102	234
2018	167	107	274
2019	166	102	268
2020	150	156	306
2021	158	159	317
2022	170	148	318

El programa No Curricular de Prácticas Profesionales de la FIC tiene como objetivo lograr que se dé la interrelación estudiante y acción laboral mediante el convenio Escuela-Empresa, para que el estudiante vaya teniendo fogueo laboral y una motivación extra para su superación en su etapa estudiantil. De esta manera cuando el estudiante se gradúe ya contará con cierta experiencia laboral, que comúnmente es un requisito solicitado por las empresas.

En la Tabla 19 se muestra la cantidad de estudiantes registrados en el año 2020-2022 para realizar prácticas profesionales.

Tabla 19. Estudiantes registrados en prácticas profesionales

AÑO	CANTIDAD DE ALUMNOS
2020	1
2021	5
2022	2
Total	8

I.6.2 Programas de asistencia social, servicio comunitario y las alianzas estratégicas de la Facultad de Ingeniería Civil

Un aspecto de vital importancia, en el marco del Modelo de Responsabilidad Social de la Universidad, es la atención de problemáticas sociales a través, entre otros medios, de los programas de asistencia social, servicios comunitarios y voluntariado.

En la Tabla 20 se muestra la cantidad de estudiantes registrados en el año 2013-2019 para realizar su servicio comunitario.

Tabla 20. Estudiantes registrados en programas comunitarios de Ingeniería Civil

AÑO	CANTIDAD DE ALUMNOS
2013	22
2014	31
2015	37
2016	82
2017	42
2018	24
2019	8
Total	246

Los servicios comunitarios formaban parte del servicio social distribuyéndose con 6 actividades de 4 horas cada una, sumando 24 horas al semestre más lo correspondiente de 456 horas de servicio social, para dar un total de 480 horas que se debía cumplir para poder acreditar la Unidad de Aprendizaje.

A partir del Semestre enero – junio 2020, los servicios comunitarios pasan a formar parte de las Actividades de Formación Integral (AFI). En el periodo enero – junio y agosto -diciembre 2020, debido a la contingencia sanitaria solo se llevaron a cabo dos actividades con clasificación de Servicio Comunitario, las cuales fueron la entrega de 90 juguetes el día 22 de diciembre de 2020 a poco más de 80 niños en la sierra de García.

Estos juguetes fueron donados por la comunidad estudiantil de nuestra facultad. En el semestre Enero junio de 2021 no se llevaron a cabo actividades de esta índole por continuar en contingencia. Para el periodo agosto – diciembre de 2021, el día 23 de diciembre del mismo año, se entregaron 50 despensas a 50 familias de la Comunidad de Icamole en García, N.L., así como 120 juguetes a 110 niños de la misma comunidad. Cabe mencionar que dichos donativos fueron por el apoyo de la comunidad estudiantil y docente de nuestra institución.

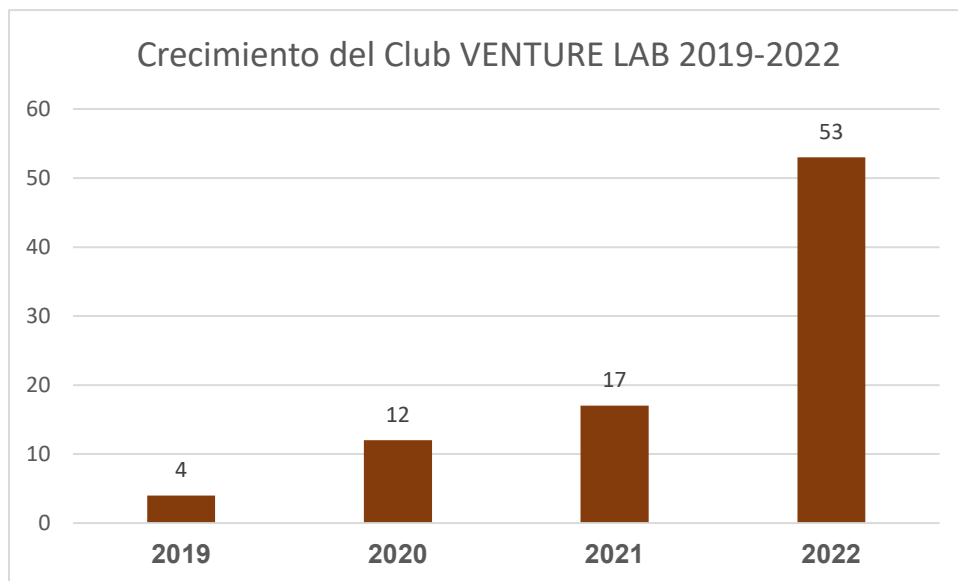
I.6.3 Fomento a la incubación de empresas

Una de las acciones emprendidas de la Facultad de Ingeniería Civil en los últimos años ha sido coadyuvar con la incubación de nuevas empresas, lo cual contribuye al fomento de la cultura de emprendimiento en los estudiantes, al impulsarlos a participar en programas como Tiger Tank y CREALTII.

I.6.3.1 Club de Emprendedores VENTURE LAB

El Club de Emprendedores VENTURE LAB de la Facultad fue creado en el año 2019 y tiene como miembros a estudiantes, docentes e investigadores de la UANL quienes trabajan en el desarrollo de proyectos de innovación y emprendimiento para transformar sus ideas en posibles productos o servicios que puedan introducirse al mercado y puedan comercializarse.

De esta manera fomenta el desarrollo y consolidación de un ecosistema de emprendimiento e innovación donde se comparten metodologías para desarrollar y detonar capacidades y competencias entre sus miembros que les permitan ser más adaptables y resilientes en el mundo laboral. desde ese momento fue ganando credibilidad y confianza, en un par de años tuvo un crecimiento considerable con incremento interanual promedio cercano al 400% como se muestra en la Gráfica 12.



Gráfica 12. Crecimiento del número de Miembros del Club de Emprendedores VENTURE LAB

Los programas de capacitación que administra el VENTURE LAB lograron un impacto positivo en más de 400 participantes de la FIC y de otras dependencias de la UANL, razón por la cual el club de Emprendedores VENTURE LAB ganó mucho reconocimiento institucional y pretende lograr un reconocimiento a nivel regional y ser un referente en el noreste del país.

I.6.3.2 Tiger Tank

La participación de los estudiantes de la FIC aprobados por el HUB-UANL para la participación en el Programa de Incubación de empresas de alto impacto TIGER TANK fue constante y con presencia importante, se destaca la presencia en Semifinales del evento a lo largo de los años 2012 al 2021 los datos se presentan en la Tabla 21

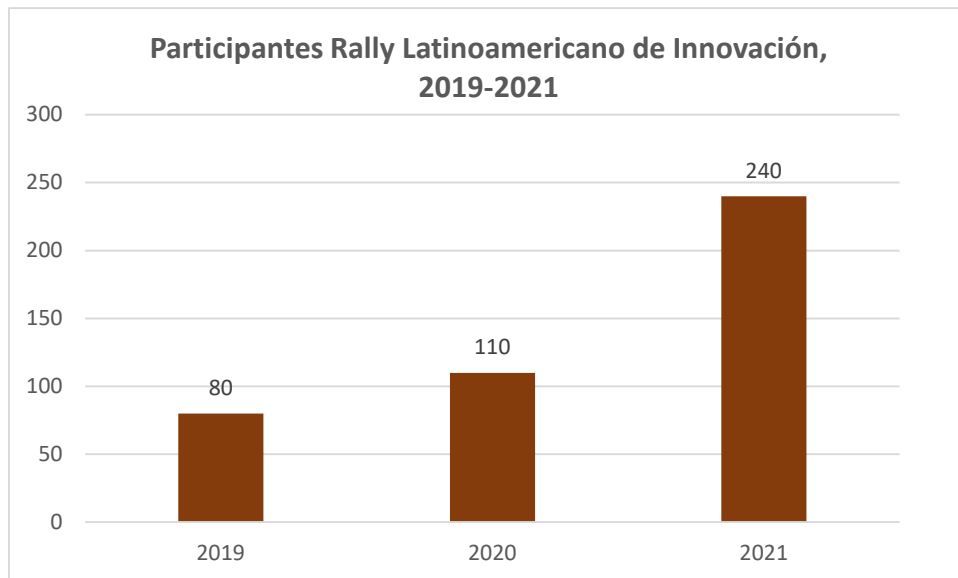
Tabla 21. Número de equipos y estudiantes de la FIC en Tiger Tank

TIGER TANK			
Etapa	2019	2020	2021
Inscripción	2 equipo (8 estudiantes)	6 equipo (24 estudiantes)	4 equipos
Seleccionados	2 equipo (8 estudiantes)	4 equipo (16 estudiantes)	2 equipos
Semifinalistas	1 equipo (4 estudiantes)	3 equipo (12 estudiantes)	2 equipos

I.6.3.3 Rally Latinoamericano de Innovación

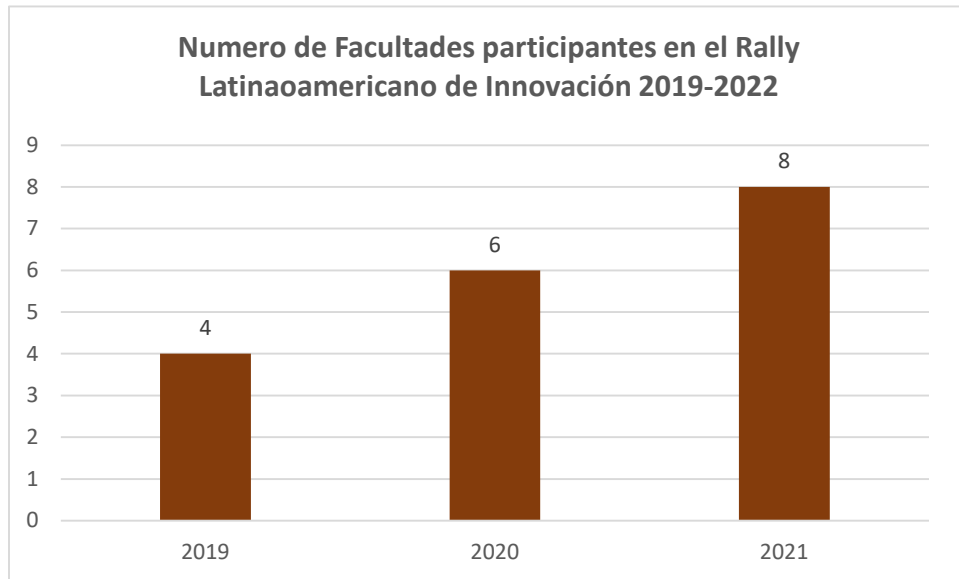
El Rally Latinoamericano de Innovación organizado en México por Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería (ANFEI), es la competencia de innovación más importante a nivel latinoamericano en la que la UANL participa y es reconocida como la sede con mayor relevancia en el noreste de México.

Con relación al crecimiento que se logró en la Sede de la UANL, se destaca el importante incremento en el número de participantes de nuestra universidad, en el año 2019 eran 80 participantes número que se triplicó para el año 2021, alcanzando un total de 240 participantes como se evidencia en la Gráfica 13.



Gráfica 13. Número de participantes en el Rally Latinoamericano de Innovación

No solamente se incrementó el número de participantes, también creció de forma importante el número de Facultades participantes, hecho histórico en la UANL porque el Rally se organiza en conjunto donde 8 Facultades de diferentes áreas del conocimiento, aportan talento a los equipos representantes de la UANL, como se demuestra en la Gráfica 14.

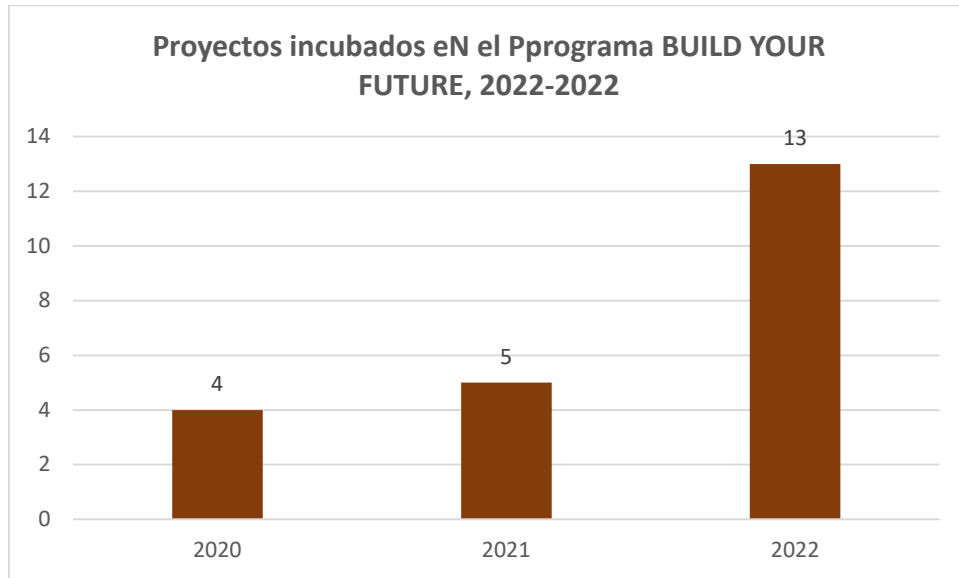


Gráfica 14. Número de Facultades participantes en el Rally Latinoamericano de Innovación

I.6.3.4. Programa de incubación de empresas “BUILD YOUR VENTURE”

El Build Your Venture es un programa de pre-incubación de micro-empresas basadas en ideas de estudiantes, docentes e investigadores que fomenta la transformación de ideas en productos y servicios que beneficien a través de la identificación de necesidades y resolución de problemas que beneficien a la sociedad. Este programa fomenta el desarrollo de diferentes habilidades blandas tan necesarias para el éxito en la etapa laboral como son: Liderazgo, Empatía, Trabajo orientado a objetivos, Trabajo en equipo, Análisis de contexto y Comunicación efectiva.

Es un programa de incubación de empresas de alto impacto que nació en el año 2020, en donde 4 equipos fueron capacitados. Con la presencia de la pandemia y la compleja situación en el año 2021 se reformuló el programa y se creó la versión BUILD YOUR VENTURE ONLINE, con esta importante actualización se pudo lograr la capacitación de 5 equipos y para el año 2022 se logró la capacitación de 13 equipos significando un crecimiento de aproximadamente 62% como se muestra en la Gráfica 15.

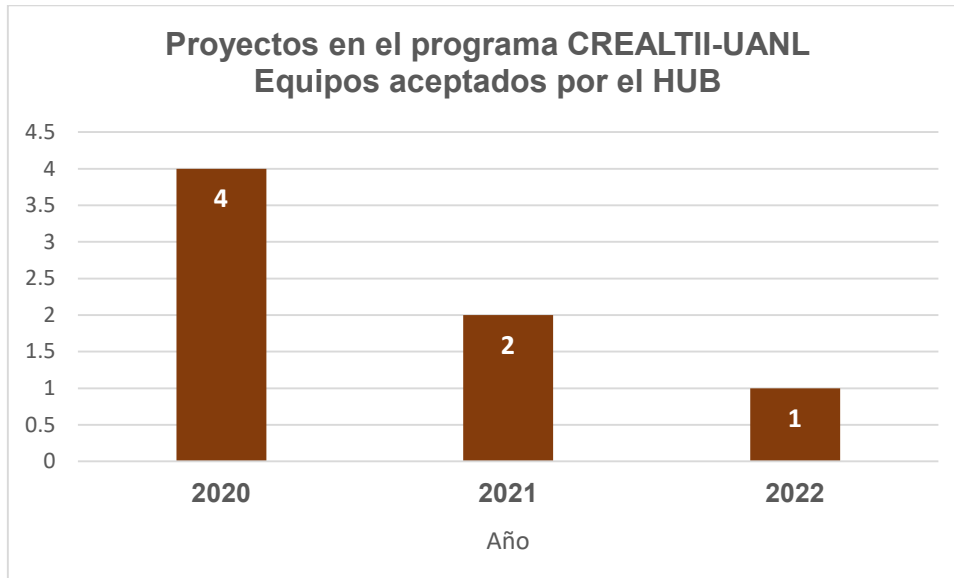


Gráfica 15. Proyectos incubados a través del Programa BUILD YOUR VENTURE

La versión del BUILD YOUR VENTURE ONLINE 2022 salió de las fronteras de México gracias a la alianza con la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca histórica universidad ubicada en la ciudad de Sucre – Bolivia institución que confió en nuestro programa por lo que se tuvo la participación de proyectos y estudiantes de esta reconocida institución educativa.

1.6.3.5. Programa institucional de la UANL “CREALTI” para la creación de empresas basadas en el conocimiento

En lo relacionado al programa institucional destinado al área de posgrado que pretende la creación de empresas basadas en el conocimiento se tuvo una participación constante con presencia de equipos de la FIC todos los años, debido a los altos estándares de selección implementados y actualizados cada año el número de equipos aceptados por el HUB se redujo año con año, hecho que ha impactado en el número de proyectos de la FIC (Gráfica 16).



Gráfica 16. Proyectos en el programa CREALTII - UANL

I.6.4 Impacto económico a través de la vinculación y las alianzas estratégicas de la UANL

Como resultado de la relación con grupos de interés para la Universidad, que contribuyen al desarrollo de las funciones institucionales y en beneficio de amplios sectores de la sociedad, en el periodo 2020-2021 la Facultad de Ingeniería Civil, a través del Instituto de Ingeniería Civil, realizó 1,232 acciones de vinculación con un impacto económico de más de 180 millones de pesos.

Tabla 22. Monto de los recursos obtenidos por acciones de vinculación con diferentes sectores sociales 2020-2021

Sector	2020		2021	
	Monto	No.	Monto	No.
Productivo	\$23,763,852.89	511	\$27,007,249.67	670
Gobierno federal	\$16,873,441.32	5	\$52,621,826.14	2
Gobierno estatal	\$23,298,089.86	14	\$33,140,142.02	16
Gobierno municipal	\$3,862,653.84	11	\$408,900.00	3
Total	\$67,798,037.91	541	\$113,178,117.83	691

La ampliación y diversificación de acciones de vinculación con los diferentes sectores de la sociedad constituye actualmente un objetivo de alta prioridad, a fin de incrementar los recursos disponibles para el desarrollo de las funciones de la Dependencia, en un contexto caracterizado por la reducción de los presupuestos universitarios.

I.7 Creación y divulgación de la cultura y el arte

Para la UANL es importante que su comunidad universitaria perciba a la cultura como el conjunto de conocimientos y elementos que brindan identidad a una sociedad, por ello la Facultad de Ingeniería Civil asume el compromiso de que esta diversidad también se conozca y se difunda a través de las actividades y programas que se brindan dentro de la dependencia; las cuales fortalecen de manera significativa la educación integral de los estudiantes.

I.7.1 Eventos artísticos y culturales

El programa cultural de la Universidad cuenta con una serie de eventos, como conciertos, concursos, premios y reconocimientos, cursos, talleres, seminarios, conferencias, espectáculos de danza, ballet, teatro y poesía, además de exposiciones y funciones de cine, entre otros.

Dentro de nuestra Facultad, también se busca que la comunidad estudiantil tenga acceso a una educación integral a través del fortalecimiento de las actividades artísticas y culturales. Un ejemplo de ello son las actividades que se realizan a través de la coordinación de asuntos estudiantiles como lo son: los grupos de lectura, los concursos de oratoria, las presentaciones artísticas, el grupo de teatro y el grupo musical.

El grupo de teatro pretende reunir a personas que quieran compartir su pasión por el teatro y que busquen tener alguna actividad extracurricular donde puedan desarrollar sus inquietudes culturales y artísticas.

Por otra parte, la Facultad de Ingeniería Civil cuenta con el grupo Castores del Norte, un grupo musical en el cual los integrantes son estudiantes. Esta agrupación busca el desarrollo de los integrantes en el ámbito profesional y cultural.

Tabla 23. Eventos artísticos y culturales realizados en la FIC, 2019-2022.

EVENTO/CANTIDAD	2019	2020	2021	2022
CASTOR CANTA	55	-----	40	50
AJEDREZ	38	-----	40	39
E-GAMES	-----	-----	60	80
DIBUJO Y PINTURA	-----	-----	21	15
TEATRO	39	35	38	37
*ACTIVIDADES AFI	-----	250	380	800

Cabe aclarar que la tabla anterior es el número de participantes en los eventos, mientras que el número de espectadores varía según el evento en cuestión.

* Son el número de estudiantes que han participado en las diferentes actividades que se realizan en nuestra facultad y va incrementando cada semestre pues se implementó en el plan 420 (2019).

I.8 Deporte Universitario

La Facultad de Ingeniería Civil (FIC) promueve el desarrollo humano e integral de sus estudiantes al incorporarlos en actividades deportivas. Del 2016 al 2021 la participación de estas actividades fue de 600 alumnos en promedio por semestre, en el año 2022 hubo un incremento a 750 estudiantes en promedio durante el semestre enero - junio. Debido a la contingencia sanitaria, durante los años 2020 y 2021 no se tuvo participación deportiva.

I.8.1 Actividades deportivas

Actualmente los alumnos pueden acceder a 22 disciplinas deportivas. En deportes de conjunto contamos con soccer femenino y varonil, fútbol rápido, fútbol americano, softbol, handball, basquetbol, voleibol, tochito y animación. En deportes individuales tenemos tenis, raquetbol, ajedrez y ciclismo. Y en deportes de contacto están lima lama, taekwondo, karate Do, box, lucha olímpica y wushu (kung fu).

Tabla 24. Relación de estudiantes que practican actividades deportivas 2016-2021.

DISCIPLINA	CANTIDAD DE ALUMNOS
Soccer femenino	26
Soccer varonil	50
Fútbol rápido	20
Fútbol americano	59
Softbol	20
Handball	24
Basquetbol	77
Voleibol	38
Tochito	30
Animación	25
Tenis	11
Raquetbol	04
Ajedrez	11
Ciclismo	05
Lima lama	15
Taekwondo	14
Karate Do	10
Box	10
Lucha olímpica	02
Wushu (kung fu)	03

I.8.2 Participación en la Universiada Nacional

En los últimos años, 6 estudiantes de nuestra Facultad han participado en diferentes disciplinas de la Universiada Nacional. El balance de esta participación ha sido positivo. Durante los años 2020 y 2021, las actividades deportivas fueron suspendidas debido a la contingencia sanitaria. En la Tabla 22 se muestran las disciplinas en las que han participado nuestros estudiantes representando a la UANL en diferentes Universiadas Nacionales.

Tabla 25. Deportistas de la FIC que han participado en la Universiada Nacional 2017-2022

AÑO	DEPORTE	NOMBRE	MATRICULA
2017	TENIS	EFREN VAZQUEZ VARGAS	1890512
2018			
2019			
2022			
2018 CAMPEON	HANDBALL	SEVERO HIRACHETA TREJO	1693994
2021		ALEJANDRO CARRILLO LOZOYA	2034042
2021		DIEGO PLACIDO DOMINGUEZ	1989866
2016	BEISBOL	GUSTAVO GOMEZ BERNAL	1621062
2017 (4TO LUGAR)			
2018			
2017	BASQUETBOL	RODRIGO GOMEZ LOPEZ	1884763
2018			
2019			
2020			

I.8.3 Fútbol americano Auténticos Tigres

La Facultad de Ingeniería Civil ha aportado jugadores de gran nivel competitivo a las filas de los Auténticos Tigres, teniendo destacadas participaciones.

Tabla 26. Estudiantes de la FIC que han participado en el equipo de fútbol americano Auténticos Tigres y logros obtenidos 2016-2022.

ALUMNOS		CATEGORIAS						
MATRICULA	NOMBRE	JUV. 2016	INT. 2017	MAY 2018	JUV 2019	JUV 2022	INT 2022	MAY 2022
1663106	ANDRES A. CARDIEL VZZ	BI-CAMP	CAMP	CAMP				
1667867	SEBASTIAN GOMEZ DE HOYOS	BI-CAMP	CAMP	CAMP				
1725725	MANUEL LARRAZABAL RDZ	BI-CAMP	CAMP	CAMP	CAMP			***
1989886	EDGAR TADEO BOCARDO				CAMP		SUB CAMP	
1948544	ANGEL GABRIEL ALVARADO						SUB CAMP	***
2058528	FABIAN MARINES GAMEZ					***		
2058019	ERIK MERCADO GARZA					***		
2060960	AXEL ZAVALA HENKEL						SUB CAMP	
1693994	SEVERO IRACHETA TREJO	CAMP	CAMP					

I.9 Prevención y cuidado de la salud

I.9.1 Programas de salud

Durante el periodo del 2016 al 2019 no se contaba con planes de nutrición, fue hasta el 2021 que se incorporó en el Polideportivo de la Facultad de Ingeniería Civil el programa de “hábitos alimenticios” en el cual se valora a los deportistas, alumnos, personal docente y administrativo pertenecientes a la FIC. El programa se lleva a cabo por estudiantes de la Facultad de Nutrición de la UANL, que realizan su servicio social. La consulta nutricional se compone de una valoración nutricional para poder brindarles un plan de alimentación adecuado a sus necesidades que lo podrá observar por medio de la aplicación NUTRIMIND, la cual es muy dinámica y fácil de utilizar.

Durante el primer periodo se atendieron un promedio de 200 deportistas, que acudieron a consulta para mejorar su rendimiento y hábitos de alimentación que los ayudaron a sobresalir en su disciplina, y actualmente participan 250

deportistas. La atención se brinda de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00hrs, por los licenciados en nutrición Cristina Nallely Pedraza Padilla, Carlos Tadeo Mata Pérez y King Air Campos Álamos.

Por otra parte, la Facultad de Ingeniería Civil a través del Departamento de Formación Docente y Tutoría ofrece el servicio de consejería, el cual se centra principalmente en el apoyo psicológico del alumnado. Mientras que en el caso del personal docente o administrativo que requiere ayuda psicológica, se le orienta y canaliza a una institución privada.

Es a través de los docentes que se canaliza a estudiantes que presentan conflictos de esta índole; y se les brinda el servicio de ayuda psicológica, la cual ofrece apoyo para solucionar y desarrollar habilidades de afrontamiento que permitirán al estudiante hacer frente estas situaciones buscando el menor impacto en su vida personal y estudiantil.

En él se atiende todo lo relacionado a situaciones socioemocionales que presenta el alumno. Desde su implementación en enero – junio 2014 hasta la fecha, se han atendido alrededor de 900 estudiantes. A continuación, se muestran las estadísticas generales de atención que se brinda de forma presencial y en línea.

Tabla 27. Estudiantes atendidos en consejería 2014-2022

SEMESTRE	TOTAL DE ESTUDIANTES ATENDIDOS
ENE-JUN 2014	13
AGO-DIC 2014	42
ENE-JUN 2015	49
AGO-DIC 2015	44
ENE-JUN 2016	37
AGO-DIC 2016	26
ENE-JUN 2017	42
AGO-DIC 2017	37
ENE-JUN 2018	43
AGO-DIC 2018	48
ENE-JUN 2019	39
AGO-DIC 2019	68
ENE-JUN 2020	77
AGO-DIC 2020	50
ENE-JUN 2021	66
AGO-DIC 2021	87
ENE-JUN 2022	104

Tomando en cuenta el motivo de atención, las situaciones se dividen en problemas personales, académicos, familiares y orientación vocacional, donde podemos encontrar estudiantes que presentan más de un tipo (Tabla 28). Considerando lo anterior, se obtuvieron las estadísticas siguientes:

Tabla 28. Motivo de atención en consejería

TIPO DE PROBLEMA/ MOTIVO DE CONSULTA						
Personales	Académicos	Familiares	Académicos y familiares	Personales y académicos	Personales y familiares	Orientación Vocacional
-Ansiedad -Depresión - Desmotivación -Estrés -Baja autoestima -Cambios emocionales -Burnout -Conflictos en el noviazgo -Ideación suicida	-Desmotivación académica -Poca atención y concentración - Desorganización	-Conflictos con padres y hermanos -Poca dinámica familiar -Falta de comunicación	-Desmotivación académica -Poca atención y concentración - Desorganización -Conflictos con padres y hermanos	-Ansiedad -Depresión -Desmotivación -Estrés -Desmotivación académica -Poca atención y concentración - Desorganización	-Ansiedad -Depresión - Desmotivación -Estrés - Desmotivación académica -Poca dinámica familiar -Falta de comunicación -Conflictos con padres y hermanos	-Poca toma de decisiones -Inseguridad en la elección de carrera -No saber qué hacer en la carrera, porque la eligió.

Tabla 29. Motivo de atención en consejería por semestre 2014-2022

SEMESTRE	TIPO DE PROBLEMA/ MOTIVO DE CONSULTA						
	Personales	Académicos	Familiares	Académicos y familiares	Personales y académicos	Personales y familiares	Orientación Vocacional
EJ 2014	5	7	1	-	-	-	-
AD 2014	12	23	1	1	5	-	-
EJ 2015	23	16	1	2	7	-	-
AD 2015	27	7	1	-	7	-	2
EJ 2016	22	10	-	-	5	-	-
AD 2016	14	5	4	2	1	-	-
EJ 2017	34	1	2	1	1	3	-
AD 2017	27	-	1	-	7	2	-
EJ 2018	37	-	1	-	3	2	-
AD 2018	43	1	1	-	1	2	-

(continúa)

(continuación)

SEMESTRE	TIPO DE PROBLEMA/ MOTIVO DE CONSULTA						
	Personales	Académicos	Familiares	Académicos y familiares	Personales y académicos	Personales y familiares	Orientación Vocacional
EJ 2019	32	-	3	-	-	2	-
AD 2019	55	-	2	-	6	5	-
EJ 2020	63	1	4	-	5	3	1
Ago-Ene 2021	40	-	-	-	6	4	-
Feb-Jun 2021	51	2	1	-	4	8	-
AD 2021	58	9	-	-	11	9	-
EJ 2022	72	-	2	-	24	6	-

I.9.6 Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID-19

La Facultad de Ingeniería Civil con base en los acuerdos tomados por la Comisión Académica y la Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID-19 del Honorable Consejo Universitario, aplicó el protocolo para el regreso seguro y gradual a las clases presenciales, donde estudiantes y profesores registran su asistencia contribuyendo a la prevención de la propagación del virus antes mencionado.

I.10 Capital Humano Universitario

I.10.1 Formación y actualización

Con la finalidad de brindar apoyo tanto al personal docente como administrativo, la Facultad de Ingeniería Civil ofrece constantemente cursos de actualización. En este sentido, en los últimos tres años se han ofrecido 12 cursos de actualización para apoyar tanto el desempeño de funciones como el desarrollo de sistemas de gestión de la calidad, de los cuales han asistido un total de 402 personal administrativo. Dichos cursos son ofrecidos por el Centro de Capacitación y Adiestramiento de la UANL.

Así mismo se ha fortalecido la capacitación de profesores a través del Programa de Formación Docente, quien ha abarcado entre el año 2020 y julio del 2022 la impartición de 58 cursos encaminados a la capacitación de los maestros en el orden psicopedagógico, con un total de 1178 participantes. Durante la pandemia, los cursos se impartieron de manera virtual y la asistencia de maestros fue muy buena. Los cursos fueron impartidos por el personal designado para esta tarea en la Facultad y por otros especialistas de la institución.

Los beneficios obtenidos fueron esencialmente elevar de manera paulatina la preparación pedagógica de los maestros, una mejor participación en el proceso de tutorías con un mejor y mayor dominio de sus funciones, así como mayor comprensión para la atención a las demandas cognitivas y emocionales de los estudiantes con vistas a poder mejorar en cuanto a índices de reprobación y permanencia en la carrera.

I.10.2 Fondo de pensiones y jubilaciones

La UANL hasta la fecha ha mantenido una viabilidad financiera positiva del fondo de pensiones y jubilaciones. A diciembre del 2021, este fondo cuenta con un saldo de \$8,801,725,510, y es administrado por un comité técnico que vigila los recursos que integran este patrimonio.

En los últimos tres años, en la Facultad de Ingeniería Civil se han jubilado un total de 32 personas; de los cuales, 11 son personal docente y 21 corresponden al personal administrativo.

Tabla 30. Jubilaciones del 2019 a 2022

AÑO	DOCENTES	ADMINISTRATIVOS	TOTAL
2019	4	2	6
2020	5	7	12
2021	1	9	10
2022	1	3	4

I.11 Gestión

I.11.1 Transparencia y medición de cuentas

Como parte de las responsabilidades de la Facultad de Ingeniería Civil, la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas, son aspectos muy importantes que nos apremian a cumplir de manera legal y moral en mantener informada a la comunidad universitaria y a la sociedad en general de los resultados de las funciones y del ejercicio de los recursos puestos a nuestra disposición. A través de la Unidad de Transparencia, en los últimos tres años (2019, 2020 y 2022) se han atendido oportunamente 16 solicitudes de información (mediante reportes con evidencias cuando esta es solicitada) que la sociedad ha presentado.

I.11.2 Sistemas de Información de los Servicios Escolares (SIASE)

Para el cumplimiento de las funciones educativas y administrativas, la Facultad de Ingeniería Civil se apoya en sistemas informáticos de soporte. La distribución de los módulos por departamento se menciona a continuación:

Tabla 31. Distribución de Módulos del SIASE por departamento

SISTEMA / MÓDULO	DEPARTAMENTO ASIGNADO
Admisión	Coordinación de Servicios Escolares
Escolar	Coordinación de Servicios Escolares
Servicio Social y Prácticas Profesionales	Servicio Social y Prácticas Profesionales
Recursos Humanos	Administración
Ingresos - Cuota de Rectoría	Administración
Finanzas CG	Administración
Estrategia Digital	Coordinación de Investigación e Innovación Educativa

I.11.3 Bibliotecas

El acervo bibliográfico de la Facultad de Ingeniería Civil se encuentra distribuido en 2 bibliotecas ubicadas, una en la Facultad de Ingeniería Civil “Ing. Porfirio Treviño Arreola” y la segunda en el Instituto de Ingeniería Civil “Dr. Raymundo Rivera Villarreal” a través de las cuales se atienden las necesidades de desarrollo académico y apoyo a la investigación. El acervo cuenta con la infraestructura que se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 32. Fortalecimiento del acervo de la biblioteca, en número de volúmenes. Años 2020-2022

TIPO DE ACERVO	2020	2021	2022
Libros en existencia	13886	13886	14162
Revistas en existencia	0	0	0
Acervo total	13886	13886	14162
Volúmenes de libros adquiridos FIC	0	0	0
Volúmenes de revistas adquiridas FIC	0	0	0
Total	13886	13886	14162

I.11.4 Certificación de la calidad

La Facultad de Ingeniería Civil, ha logrado mantener la certificación de su sistema de gestión de la calidad bajo la norma internacional ISO 9001:2015. El alcance del sistema de gestión de la calidad comprende 79 procesos donde se incluyen los procesos principales correspondientes a las actividades académicas, de investigación, vinculación, así como las actividades administrativas de apoyo para la realización de los procesos principales.

Asimismo, la Facultad mantiene la acreditación de su Instituto de Ingeniería Civil como laboratorio de ensayos en la rama de la construcción, ante la entidad mexicana de acreditación.

Actualmente, el alcance acreditado comprende 49 ensayos de laboratorio en las áreas de concreto, geotecnia, mezclas asfálticas y agregados para concreto. Además de los servicios profesionales que se ofrecen, parte de estos ensayos se imparten también como prácticas de laboratorio a estudiantes del Programa Educativo de Ingeniero Civil.

I.11.5 Estrategia Digital

En el 2021 la Facultad de Ingeniería Civil, implementó la Estrategia Digital para dar respuesta a las problemáticas presentadas en la Sociedad tal fue el caso de la Pandemia COVID- 19. Durante esta estrategia se atendió a más de 2,000 estudiantes y al total de la planta docente para darles capacitación en el uso de la plataforma Microsoft TEAMS para la impartición de las clases en línea.

Se produjeron 11 videos tutoriales para docentes y 6 para estudiantes en el uso de *MS Teams* los cuales se alojaron en *Youtube*, accediendo desde el sitio oficial de la Facultad de Ingeniería Civil. Se elaboraron distintos manuales para docentes y estudiantes en el uso de la plataforma *MSTeams*, se trabajó en la elaboración de guías en el uso de diversas herramientas tecnológicas (*Genially*, *CamScanner*, *Dropbox*, *Office Lens*, *PowToon*, *Kahoot*, *Nearpod*, etc). Se impartieron cursos en el uso de la plataforma *Nexus* para docentes teniendo una asistencia de 40 profesores, así mismo se elaboraron más de 60 videos como apoyo a las prácticas de laboratorio.

En la preparación para el regreso a clases presenciales de manera gradual y segura en la modalidad híbrida, la Facultad de Ingeniería Civil trabajó en el acondicionamiento de las aulas. Los espacios fueron equipados con pantallas y cámaras digitales para impartir las clases tanto en la modalidad escolarizada como no escolarizada.

Desde el 2013 la Facultad de Ingeniería Civil cuenta con el Programa de Educación Digital que consiste en ofrecer unidades de aprendizaje del Programa Educativo del ingeniero civil en la modalidad no escolarizada (en línea o Mixta), en la que el proceso de enseñanza aprendizaje se lleva a cabo sin la presencia física del estudiante y del docente, y es asistida por las tecnologías de información. Se utiliza la plataforma *Nexus* como medio de interacción, a través de la cual se les proporciona a los estudiantes la distribución del curso y los materiales a utilizar durante el semestre en cada Unidad de Aprendizaje.

Actualmente, con el regreso a clases presenciales, este Programa da apoyo y capacitación a los docentes que imparten sus cursos en esta modalidad, así como a los estudiantes que cursan sus unidades de aprendizaje en línea, otra de las funciones del programa es la de generar los reportes requeridos para el seguimiento y monitoreo del proceso de enseñanza - aprendizaje. Dicha modalidad tuvo inicio en la Facultad de Ingeniería Civil en el semestre agosto-diciembre de 2013, ofreciéndose hasta el momento únicamente en las unidades de aprendizaje de Formación General Universitaria de la UANL.

En la siguiente tabla se muestran las unidades de aprendizaje que se imparten actualmente en esta modalidad, así como la cantidad de grupos y estudiantes que cursan dichas unidades.

Tabla 33. Unidades de aprendizaje modalidad a distancia

Unidad de aprendizaje	Cantidad de grupos	Cantidad de estudiantes
Ética Sociedad y Profesión	6	127
Ética y Cultura de la Legalidad	6	309
Liderazgo y emprendimiento e innovación	5	217
Responsabilidad Social y Desarrollo Sustentable	6	206
Cultura de paz	7	236
Tecnologías de Información en la Ingeniería Civil	11	187
Total	41	1,282

I.12. Los retos que enfrenta la Facultad en el corto y mediano plazo

Considerando el estado que guarda actualmente la Facultad, el contexto externo y su proyecto de Visión 2030, es posible inferir los siguientes retos en su proceso de desarrollo y transformación en el corto y mediano plazos:

1. Abatir la tasa de reprobación en el primer año del PE de ingeniero civil, en las áreas de Matemáticas y Mecánica Aplicada.
2. Mejorar los niveles de eficiencia terminal por cohorte generacional en los PE de la Facultad.
3. Lograr que los programas de atención a estudiantes, tomando en consideración el perfil de la población que atienden, propicien la inclusión y la equidad y cumplan con los propósitos para los que han sido diseñados.
4. Realizar un seguimiento eficaz de egresados de licenciatura y posgrado.
5. Consolidar el programa de formación y actualización disciplinaria y pedagógica de la planta docente.
6. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC en el cumplimiento de sus funciones para propiciar entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable de un profesor universitario y el incremento del número de ellos con doctorado, de manera que puedan ingresar al Sistema Nacional de Investigadores
7. Lograr el registro de la Facultad en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL
8. Mantener las acreditaciones con las que cuenta el Programa Educativo de Ingeniero Civil.
9. Sistematizar el proceso de mejora continua de los programas educativos de Licenciatura y Posgrado.
10. Desarrollar un procedimiento sistemático para recabar información de tipo demográfico y socioeconómico sobre los estudiantes de nuevo ingreso, a fin de apoyar de manera más eficaz su trayectoria escolar.
11. Implementar un programa de investigación educativa, a fin de mejorar la eficacia de los procesos académicos del PE de ingeniero civil.
12. Construir y habilitar una biblioteca para atención de la matrícula de licenciatura en el Campus IIC.
13. Remodelar y mejorar el área de cubículos para el personal docente.
14. Incrementar la matrícula, la eficiencia terminal y lograr la consolidación de los Programas de Posgrado mediante el reconocimiento de organismos nacionales e internacionales
15. Lograr la puesta en operación del Centro de Investigación e Innovación en Materiales de Construcción (CIIMAC), y constituirlo en el corto plazo, como un centro referente en el País por el reconocimiento de sus

- investigadores, la infraestructura instalada, la generación de desarrollos tecnológicos y su vinculación nacional e internacional con instituciones públicas y privadas.
16. Incrementar el número de cuerpos académicos consolidados Y promover la integración de otros CA, sustentados en un plan de desarrollo debidamente elaborado y articulado al desarrollo de los programas de posgrado.
 17. Incorporar las tendencias de la revolución 4.0 en los ámbitos académico, de investigación y de vinculación.
 18. Mejorar la eficiencia de los procesos académicos, de gestión y de infraestructura para lograr una mayor cobertura sin afectar la gobernabilidad y la calidad de los procesos y programas educativos de la Facultad.
 19. Incrementar la vinculación de los PE de posgrado con la industria.
 20. Reforzar las estrategias para gestión de recursos adicionales, que permitan ampliar la cobertura del programa de becas.
 21. Implementar un programa de bienestar para la comunidad FIC, que incluya aspectos tanto físicos, como sociales y emocionales.
 22. Actualizar el reglamento interno de la Facultad.
 23. Garantizar la plena implementación del modelo de responsabilidad social universitaria en el ámbito de la Facultad, así como la actualización periódica del mismo.
 24. Implementar formalmente un programa para uso eficiente del agua y de la energía.
 25. Implementar un sistema formal de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
 26. Sistematizar la Planeación Estratégica de la Facultad, con la participación de las subdirecciones que la conforman, y donde se incluyan las actividades académicas, de investigación, de vinculación y administrativas.
 27. Crear un programa de estabilización laboral del personal de la Facultad con criterios para estímulos por producción, prestaciones ofrecidas como seguro médico, plan de retiro, entre otras

APARTADO II.

Marco Axiológico.

II.1 Misión

Formar profesionales, profesores e investigadores en la ingeniería civil socialmente responsables, con las competencias para impactar positivamente en la calidad de vida de la sociedad, desempeñándose bajo principios y valores que demuestran su compromiso con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural.

Brindar servicios en las diferentes áreas de la Ingeniería Civil, con responsabilidad social mediante programas de vinculación con los sectores público, social y de servicios, a fin de contribuir a la mejora del nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense.

II.2 Valores asociados al quehacer institucional

Son normas permanentes en el quehacer de la Universidad Autónoma de Nuevo León los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria.

Al considerar como valores universitarios prioritarios aquellos que tienen relación con las esferas científica, profesional y cívica, se cubren las dimensiones que tienen que ver con la producción y difusión del conocimiento, con el desempeño de las actividades inherentes a los distintos campos profesionales y a la participación de los estudiantes y egresados universitarios en las actividades cívicas del conjunto de la sociedad.

Responsabilidad. Característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.

Justicia. Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. Es en un ambiente de justicia que florece la movilidad social, razón de ser de la universidad pública y del proyecto educativo de un país en vías de desarrollo como México.

Libertad. El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Universidad, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que florece la verdad.

Igualdad. Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica.

Verdad. Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

Honestidad. Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la Institución. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las carencias propias de la condición humana, y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Se refiere al respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.

Tolerancia. Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en paz. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás y la capacidad de convivir con otros y escucharlos.

Solidaridad. Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida.

Respeto. Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

II.3 Atributos institucionales

Espíritu crítico. Permite analizar y comprender el sentido esencial de la tarea universitaria y valorar su presencia en todo aquello que la Institución realiza, incluyendo el conocimiento de la sociedad y el saber mismo.

Búsqueda de la verdad. Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer universitario se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

Comportamiento ético. Debe ser la premisa de la actividad de los universitarios. En el desempeño de su ejercicio profesional, los egresados de la Universidad deben manifestar la posición y el acatamiento de los principios y valores que regulan las actividades propias de las ocupaciones y del mundo laboral. Es en un ambiente de respeto y ética que se puede formar al nuevo ciudadano, comprometido con el desarrollo de su sociedad.

Pensamiento analítico. Es la capacidad de los universitarios para entender una situación y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes y de organizar las variables, realizar comparaciones y establecer prioridades de manera racional.

Rigor académico. Representa para los universitarios el compromiso con la precisión y la seriedad en el desarrollo de todas las tareas, en la búsqueda de lo verdadero.

Trabajo colaborativo multi, inter y transdisciplinario. Entendido como la configuración del trabajo intelectual e institucional, en el que los expertos de diversas disciplinas se integran en equipos para enfrentar con mayores probabilidades de éxito, y con un alto sentido ético, cuestiones complejas planteadas por la realidad.

Perspectiva de género. Enfoque transversal de las funciones universitarias a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad científica, académica, social y política, que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales entre los géneros. En el marco de la planeación estratégica, la Universidad propicia que las oportunidades de desarrollo y los recursos asignados resulten asequibles de manera equitativa entre universitarios (hombres y mujeres).

Responsabilidad social universitaria. Exige a la Universidad ser una comunidad de aprendizaje; una organización que se estudia permanentemente. Demanda de la Universidad la evaluación permanente de los impactos que genera en el cumplimiento de sus funciones y coherencia en todos los ámbitos del quehacer institucional, lo que significa una alta consistencia entre las acciones de los universitarios y la Misión, la Visión, los valores y el discurso. Significa también asumir los compromisos con y para la sociedad.

La práctica de la planeación y la evaluación. Reconocida como un medio estratégico de la Universidad para propiciar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus funciones, y para la toma oportuna de decisiones bien fundamentadas.

Legalidad. Entendida como el marco irrenunciable de comportamiento, en el cual la comunidad universitaria desarrolla sus actividades en estricto apego a la normativa institucional y a la normativa aplicable.

Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. Obligación legal y moral que tiene la Universidad de mantener oportunamente informada a la comunidad universitaria y a la sociedad de los resultados de sus funciones y del ejercicio de los recursos puestos a su disposición.

APARTADO III

La prospectiva del Plan de Desarrollo 2022-2030 de la Facultad de Ingeniería Civil.

III.1 Visión 2030. El escenario de llegada

La Facultad de Ingeniería Civil de la UANL es reconocida, en el año 2030, como una dependencia educativa con reconocimiento internacional, por ofrecer una educación integral de buena calidad; incluyente, equitativa, innovadora y con responsabilidad social, que trasciende por las aportaciones de sus egresados en el desarrollo de infraestructura civil sustentable, en la solución de problemáticas y en el desarrollo científico, tecnológico y de innovación, logrando un impacto positivo en la calidad de vida de la sociedad.

III.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional

Con el objetivo de cumplir con la Misión y propiciar el logro de la Visión 2030, el trabajo de la Facultad considerado en este Plan de Desarrollo 2022-2030 se enmarcará en los siguientes ejes rectores.

1. Educación pertinente y de calidad
2. Investigación científica y desarrollo tecnológico
3. Desarrollo institucional y sustentabilidad
4. Desarrollo cultural y humano
5. Salud y bienestar
6. Responsabilidad financiera
7. Gobernabilidad y gestión universitaria

1. Educación pertinente y de calidad

De conformidad con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, la Facultad de Ingeniería Civil asume el compromiso de contribuir al propósito de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.

Para ello, ofrece programas educativos pertinentes y de buena calidad que contribuyen a la formación de ciudadanos mundiales bilingües y socialmente responsables, que operan con base en un modelo educativo que promueve la formación integral de los estudiantes y el uso de las tecnologías de la información y comunicación. La calidad de dichos programas es avalada por organismos nacionales e internacionales. Los egresados de la Facultad son altamente competentes en el mundo laboral, y poseen el reconocimiento de los empleadores. Se caracterizan por contar con sólidas competencias para promover la paz, la justicia social, los derechos humanos y la democracia; impulsar la construcción de sistemas sociales inclusivos, justos y con criterios éticos; interactuar con la sociedad con espíritu crítico; entender holísticamente la realidad; participar activamente en el desarrollo de su comunidad; reconocer, entender y respetar las diferentes culturas. La Facultad cuenta con una sólida planta académica de tiempo completo y de asignatura, en las proporciones adecuadas a la naturaleza de su oferta educativa, y con el perfil idóneo para el cumplimiento de su Misión, Visión y objetivos del Plan de Desarrollo, y que garantiza la calidad de sus procesos académicos.

Por su parte, los profesores de tiempo completo que participan en la implementación de los programas educativos en los sistemas de estudios de licenciatura y posgrado, poseen la más alta habilitación y tienen una actitud positiva que genera en sus estudiantes expectativas de éxito y crecimiento personal, con una amplia disposición de servicio.

2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

La Facultad de Ingeniería Civil de la UANL es reconocida nacional e internacionalmente por sus contribuciones al desarrollo científico, humanístico, cultural y tecnológico, por su capacidad innovadora en la generación y aplicación del conocimiento, que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación de la sociedad. En apoyo al cumplimiento de dicha función sustantiva, los profesores de tiempo completo poseen el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario, y por sus cualidades para la investigación, cuentan con la adscripción al Sistema Nacional de Investigadores. Se encuentran organizados en cuerpos académicos consolidados o en una fase avanzada del proceso de consolidación, y participan activamente en redes nacionales e internacionales de conocimiento.

La producción académica de los profesores investigadores se realiza con base en los más altos estándares internacionales de calidad, y se difunde utilizando medios de reconocido prestigio y de circulación internacional.

3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

Para impulsar su desarrollo, la Facultad ha perfeccionado sus competencias en materia de planeación y organización, garantizando con ello el cumplimiento de sus funciones y una estructura organizacional que incluye la Subdirección de Planeación y Aseguramiento de la Calidad que impulsa esfuerzos coordinados y colaborativos para el logro responsable de su Misión, de su Visión, de los objetivos de su Plan de Desarrollo, y conforme al Modelo de Responsabilidad Social Universitaria. Cuenta también con el reconocimiento y la satisfacción de la sociedad, pues son testigos del cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas. Las acciones en materia de responsabilidad social universitaria contribuyen a la gestión de la formación, del conocimiento y la cultura y de la dependencia en su conjunto, así como a dar respuesta a necesidades relevantes del desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del país, de manera oportuna y efectiva y con un fuerte compromiso ético.

4. Desarrollo cultural y humano

La FIC figura como una dependencia con actividades culturales y artísticas de importancia social. Las actividades artísticas, culturales y deportivas apoyan la formación integral de los estudiantes y buscan satisfacer necesidades de la comunidad en su zona de influencia.

Por otro lado, la Facultad reconoce que el deporte y la recreación son medios que contribuyen de manera significativa a la formación integral de los estudiantes, a equilibrar su salud psicológica y física, así como al fortalecimiento de la disciplina, la capacidad de trabajo en equipo y los valores en general.

5. Salud y bienestar

La FIC reconoce que el bienestar físico, emocional y laboral de sus trabajadores debe ser una preocupación relevante, y por lo tanto desarrolla e implementa políticas, estrategias y acciones coadyuvantes, con particular énfasis en la prevención. De esta manera, la Facultad contribuye al objetivo de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades.

Atiende las indicaciones de organismos nacionales e internacionales de salud, y lleva a cabo las acciones necesarias en casos de emergencia epidemiológica en materia de prevención, atención y cuidado de la salud.

La prevención, seguridad y protección civil de la comunidad FIC se sustenta en acciones formativas, servicio de calidad y en planes de contingencias y programas de emergencias formulados con base en las Leyes Generales de Protección Civil y Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La Facultad promueve el bienestar laboral de sus trabajadores, para lo cual planea estratégicamente el recurso humano de acuerdo a las necesidades de la dependencia, bajo principios de equidad e inclusión; desarrolla e implementa programas de actualización y formación; impulsa un armonioso ambiente de trabajo y participa en las provisiones necesarias para asegurar la estabilidad laboral y un retiro digno de su personal.

6. Responsabilidad financiera

Es una dependencia que cuenta con objetivos y metas claras en materia de finanzas, en apoyo al desarrollo de las funciones sustantivas, a través de normas y mecanismos de control financiero y presupuestal que permiten supervisar la aplicación de los recursos y la toma oportuna y eficiente de decisiones en cada área.

Cuenta con mecanismos diversificados para la obtención de recursos extraordinarios, que coadyuvan al impulso de proyectos estratégicos para el desarrollo institucional.

Participa en los procesos de auditoría y contraloría de la UANL, procediendo con apego a las normas y políticas institucionales que promueven la eficiencia de operación de la gestión institucional.

Los funcionarios de la dependencia cuentan con la adecuada formación y preparación técnica en el manejo de los recursos financieros, y están comprometidos con la filosofía y eficiencia institucional.

El ejercicio presupuestal se lleva a cabo en cumplimiento estricto a las normas federales de responsabilidad financiera, con un pertinente control interno que permite salvaguardar el patrimonio de la dependencia y formular provisiones financieras que dan respuesta a los pasivos contingentes que aseguran su viabilidad.

7. Gobernabilidad y gestión universitaria

La FIC cuenta con un sólido y certificado sistema de gestión de la calidad, y para la rendición oportuna de cuentas a la sociedad, apoyado en una normativa actualizada y pertinente; la actualización y capacitación permanente del personal directivo y administrativo; sistemas informáticos de frontera; en un sistema consolidado de indicadores de desempeño, esquemas de seguimiento y evaluación; en la transparencia y la toma de decisiones.

La dependencia ha implementado un programa de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantiza que la comunidad FIC y la sociedad estén permanentemente enteradas acerca del desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales y los acuerdos que se toman para impulsar procesos de transformación.

La FIC enfrenta oportunamente situaciones contingentes que ponen en riesgo el desarrollo de sus funciones, a través de sus capacidades de resiliencia, en el marco del sistema de gestión académico-administrativa que se sustenta en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.

La imagen de la dependencia se sustenta en la promoción de sus logros y contribuciones más relevantes, en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación que propicia un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad, y fortalece la identidad y el compromiso de los miembros de la comunidad FIC.

La FIC cuenta con una estructura organizacional que asegura el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales con los puestos, áreas de trabajo necesarios y pertinentes y el personal idóneo con destacada trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.

III.2.1 Objetivos de los ejes rectores

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad

Ofrecer una educación integral y pertinente, promotora de valores, con altos estándares de calidad y niveles de logro educativo; equitativa, incluyente, innovadora, con oportunidades de aprendizaje significativo, interdisciplinario y global para toda la vida, al servicio del desarrollo de la sociedad.

Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales.

Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

Contribuir al avance del conocimiento con un sistema eficiente de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento, que atienda los problemas sociales prioritarios, al servicio de las personas y con un impacto significativo en el cumplimiento de los objetivos para el desarrollo sustentable.

Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

Contar con un marco del desarrollo sustentado en la planeación estratégica, que considere una misión y una visión concertadas y un compromiso compartido para el cumplimiento de los propósitos institucionales.

Adoptar la sustentabilidad como una forma de actuar de la comunidad FIC y de la sociedad en general, que contribuyan a la reducción de la desigualdad social y al cuidado del medio ambiente, bajo el marco normativo aplicable.

Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano

Favorecer la formación integral de las personas para su realización plena, en armonía con los escenarios globales de la sociedad, con su entorno natural y la comunidad a la que pertenecen, fortaleciendo su identidad cultural, el compromiso con los valores éticos, la construcción de la paz, la defensa y promoción de los derechos humanos y la democracia.

Eje rector 5. Salud y bienestar

Contribuir al bienestar integral de los estudiantes y a mejorar el nivel de desarrollo humano de la comunidad en general, mediante la prevención y el cuidado de la salud que propicien una vida sana y una mejor calidad de vida.

Eje rector 6. Responsabilidad financiera

Garantizar el uso óptimo, responsable y transparente de los recursos financieros y patrimoniales de la Institución.

Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

Asegurar la operación eficaz y eficiente de la gestión institucional, bajo un marco regulatorio pertinente en permanente actualización, de conformidad con los principios de la autonomía universitaria, que garantice un crecimiento ordenado con responsabilidad social.

III.3 Ejes transversales del Plan de Desarrollo Institucional

1. Responsabilidad social
2. Innovación y estrategia digital
3. Internacionalización
4. Extensión y vinculación
5. Infraestructura y servicios

1. Responsabilidad social

La FIC incorpora el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria de la UANL que considera cuatro dimensiones: la formación universitaria integral y de calidad, la investigación socialmente pertinente, la extensión y vinculación con el entorno y la gestión ética y de calidad. Que prepara profesionales, profesores universitarios e investigadores, ciudadanos planetarios socialmente responsables, conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y con amplias y sólidas competencias para desarrollarse en el mundo laboral de la sociedad del conocimiento en programas reconocidos por su calidad por organismos externos y congruentes con el Modelo Educativo, que incorpora la responsabilidad social universitaria como uno de sus ejes transversales.

2. Innovación y estrategia digital

La FIC se adhiere al impulso de la cultura de la innovación y el emprendimiento en su comunidad, a través de unidades de aprendizaje que propicien el desarrollo de ideas y proyectos innovadores, con profesores que realizan actividades de investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, y que participan en la creación de conocimiento de frontera y lo transmiten mediante innovadores procesos formativos y de capacitación permanente, para la solución creativa de problemáticas económicas, políticas y sociales.

Una dependencia que implementa la estrategia digital de la UANL que contempla la inclusión de las tecnologías de información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en los programas, los procesos y los servicios educativos y de gestión, propiciando su innovación para responder de manera estratégica a los cambios del entorno global. Que privilegia el trabajo innovador, sinérgico, colaborativo e interactivo mediante la utilización de los diferentes medios digitales y tecnológicos.

Que incorpora el enfoque multimodal de la educación y el desarrollo de las competencias tecnológicas necesarias para una educación a lo largo de la vida, que amplían las expectativas de los estudiantes sobre su futuro profesional a través de la educación presencial y en línea, con todas las posibles combinaciones de uso de las herramientas tecnológicas y sus prácticas educativas innovadoras. En todo el proceso educativo, el estudiante utiliza herramientas de uso cotidiano como poderosos instrumentos capaces de fortalecer y diversificar sus experiencias de aprendizaje.

3. Internacionalización

Es una dependencia con posicionamiento nacional e internacional, socialmente responsable, con programas académicos de calidad reconocida, que se caracteriza por ser una comunidad de aprendizaje abierta al cambio, a la colaboración y al intercambio académico, bilingüe, con una perspectiva global. Consolida el concepto de integración de una perspectiva internacional al trabajo universitario, a través de políticas y estrategias institucionales para su internacionalización.

La FIC atiende las iniciativas provenientes de organismos e instituciones internacionales, a fin de que prevalezcan prácticas internacionales de buena calidad en materia de gestión institucional, que generan mejores condiciones de desempeño ante el resto de las universidades mexicanas, y que posibilitan el ascenso en los rankings nacionales de interés para la Institución.

4. Extensión y vinculación

Una dependencia que cuenta con las políticas y los programas necesarios y pertinentes que aseguran la conformación de redes y alianzas estratégicas con organismos públicos, sociales y empresariales, para el cumplimiento de sus funciones y la atención a problemáticas relevantes del desarrollo social y económico de la Región. Su trabajo de vinculación con el sector productivo de la Entidad contribuye a crear y consolidar nuevas fuentes de trabajo que generan oportunidades de desarrollo para las nuevas generaciones.

Su Consejo Consultivo opera regularmente y aporta de manera permanente iniciativas para coadyuvar al cumplimiento de la Misión, al logro de la Visión FIC y de los objetivos del Plan de Desarrollo de la Dependencia, de conformidad con el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.

Cuenta con la normativa actualizada para la administración de ingresos por actividades de vinculación y desarrollo tecnológico y la prestación de servicios.

5. Infraestructura y servicios

En la FIC se asegura la igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento para toda la comunidad FIC, como un elemento fundamental, con el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa para todos los estudiantes de la misma.

La planta física de la Facultad está conformada por una amplia y moderna infraestructura y equipamiento de apoyo para la impartición de los programas educativos que se ofrecen, así como para el desarrollo de proyectos y de las actividades culturales, deportivas y de extensión universitaria de la dependencia.

La Dependencia cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de necesidades relacionadas con programas educativos de calidad.

III.3.1 Objetivos de los ejes transversales

Eje transversal 1. Responsabilidad social.

Fortalecer el compromiso público de la Facultad con los intereses generales de la sociedad de la que forma parte, y responder oportunamente a las necesidades del entorno local, regional, nacional e internacional, de manera responsable, innovadora, oportuna, efectiva, con altos estándares de calidad, justicia, solidaridad, equidad social y sentido ético.

Eje transversal 2. Innovación y estrategia digital

Garantizar la incorporación de la innovación científica, tecnológica y educativa, en atención a problemáticas complejas y relevantes del desarrollo social y económico de Nuevo León, la Región y el País.

Favorecer la inclusión de las tecnologías de información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en los programas, los procesos y los servicios educativos y de gestión, propiciando su innovación para responder de manera estratégica a los cambios del entorno global.

Eje transversal 3. Internacionalización

Consolidar a la Facultad como una dependencia con un enfoque global, que participa activamente en redes internacionales de formación y de generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura, y que fortalece las acciones de internacionalización en casa.

Eje transversal 4. Extensión y vinculación

Consolidar la colaboración, el intercambio académico, la extensión de los servicios y la vinculación con los sectores público, social y empresarial, para lograr que la FIC sea ampliamente reconocida como una dependencia al servicio de la sociedad, líder por sus alianzas estratégicas y esquemas económicos rentables acordes a las condiciones del contexto.

Eje transversal 5. Infraestructura y servicios

Contar con la infraestructura física, tecnológica y el equipamiento requerido, en apoyo al desarrollo de las funciones y servicios institucionales, aplicando criterios rigurosos de gestión del medio ambiente.

Asegurar la calidad de sus servicios bajo estándares nacionales e internacionales, y diversificar su oferta en atención a la demanda de la comunidad FIC y de la sociedad en general.

III.4 Relación entre retos derivados del diagnóstico y los ejes del PDI 2022-2030

RETOS7.	EJE RECTOR DEL PDD 2022-2030	EJE TRANSVERSAL DEL PDD 2022-2030
1. Abatir la tasa de reprobación en el primer año del PE de ingeniero civil, en las áreas de Matemáticas y Mecánica Aplicada	<ul style="list-style-type: none"> Educación pertinente y de calidad 	1.Responsabilidad social.
2. Mejorar los niveles de eficiencia terminal por cohorte generacional en los PE de la Facultad.	<ul style="list-style-type: none"> Educación pertinente y de calidad 	1.Responsabilidad social.
3. Lograr que los programas de atención a estudiantes, tomando en consideración el perfil de la población que atienden, propicien la inclusión y la equidad y cumplan con los propósitos para los que han sido diseñados	<ul style="list-style-type: none"> Educación pertinente y de calidad 	1.Responsabilidad social.
4. Realizar un seguimiento eficaz de egresados de licenciatura y posgrado.	<ul style="list-style-type: none"> Educación pertinente y de calidad 	1.Responsabilidad social. 4.Extensión y vinculación
5. Consolidar el programa de formación y actualización disciplinaria y pedagógica de la planta docente.	<ul style="list-style-type: none"> Educación pertinente y de calidad Desarrollo cultural y humano Salud y bienestar 	1.Responsabilidad social. 2. Innovación y estrategia digital 3. Internacionalización 4. Extensión y vinculación
6. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC en el cumplimiento de sus funciones para propiciar entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable de un profesor universitario y el incremento del número de ellos con doctorado, de manera que puedan ingresar al Sistema Nacional de Investigadores.	<ul style="list-style-type: none"> Educación pertinente y de calidad Investigación científica y desarrollo tecnológico Salud y bienestar 	1. Responsabilidad social. 2. Innovación y estrategia digital 3. Internacionalización
7. Lograr el registro de la Facultad en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL.	<ul style="list-style-type: none"> Educación pertinente y de calidad 	1.Responsabilidad social.
8. Mantener las acreditaciones con las que cuenta el Programa Educativo de Ingeniero Civil.	<ul style="list-style-type: none"> Educación pertinente y de calidad Gobernabilidad y gestión universitaria 	1.Responsabilidad social.
9. Sistematizar el proceso de mejora continua de los programas educativos de Licenciatura y Posgrado.	<ul style="list-style-type: none"> Educación pertinente y de calidad Gobernabilidad y gestión universitaria 	1.Responsabilidad social. 2. Innovación y estrategia digital 3. Internacionalización 4. Extensión y vinculación 5.Infraestructura y servicios
10. Desarrollar un procedimiento sistemático para recabar información de tipo demográfico y socioeconómico sobre los estudiantes de nuevo ingreso, a fin de apoyar de manera más eficaz su trayectoria escolar.	<ul style="list-style-type: none"> Educación pertinente y de calidad 	1.Responsabilidad social.

RETOS	EJE RECTOR DEL PDD 2022-2030	EJE TRANSVERSAL DEL PDD 2022-2030
11. Implementar un programa de investigación educativa, a fin de mejorar la eficacia de los procesos académicos del PE de ingeniero civil.	<ul style="list-style-type: none"> Educación pertinente y de calidad Investigación científica y desarrollo tecnológico 	1.Responsabilidad social. 2. Innovación y estrategia digital
12. Construir y habilitar una biblioteca para atención de la matrícula de licenciatura en el Campus IIC.	<ul style="list-style-type: none"> Educación pertinente y de calidad 	1.Responsabilidad social. 5.Infraestructura y servicios
13. Remodelar y mejorar el área de cubículos para el personal docente.	<ul style="list-style-type: none"> Educación pertinente y de calidad 	1.Responsabilidad social. 5.Infraestructura y servicios
14. Incrementar la matrícula, la eficiencia terminal y lograr la consolidación de los Programas de Posgrado mediante el reconocimiento de organismos nacionales e internacionales	<ul style="list-style-type: none"> Educación pertinente y de calidad Gobernabilidad y gestión universitaria 	1.Responsabilidad social. 3.Internacionalización
15. Lograr la puesta en operación del Centro de Investigación e Innovación en Materiales de Construcción (CIIMAC), y constituirlo en el corto plazo, como un centro referente en el País por el reconocimiento de sus investigadores, la infraestructura instalada, la generación de desarrollos tecnológicos y su vinculación nacional e internacional con instituciones públicas y privadas.	<ul style="list-style-type: none"> Investigación científica y desarrollo tecnológico Desarrollo institucional y sustentabilidad 	1.Responsabilidad social. 2. Innovación y estrategia digital 3.Internacionalización 4. Extensión y vinculación 5. Infraestructura y servicios
16. Incrementar el número de cuerpos académicos consolidados y proporcionar la creación de otros CA basados en un plan de desarrollo debidamente justificado y articulado al desarrollo de los programas de posgrado.	<ul style="list-style-type: none"> Educación pertinente y de calidad Investigación científica y desarrollo tecnológico Desarrollo institucional y sustentabilidad 	1.Responsabilidad social. 2. Innovación y estrategia digital 3. Internacionalización 4. Extensión y vinculación
17. Incorporar las tendencias de la revolución 4.0 en los ámbitos académico, de investigación y de vinculación.	<ul style="list-style-type: none"> Educación pertinente y de calidad Investigación científica y desarrollo tecnológico Desarrollo institucional y sustentabilidad 	1.Responsabilidad social. 2. Innovación y estrategia digital 3.Internacionalización 4. Extensión y vinculación
18. Mejorar la eficiencia de los procesos académicos, de gestión y de infraestructura para lograr una mayor cobertura sin afectar la gobernabilidad y la calidad de los procesos y programas educativos de la Facultad.	<ul style="list-style-type: none"> Educación pertinente y de calidad Investigación científica y desarrollo tecnológico Desarrollo institucional y sustentabilidad Gobernabilidad y gestión universitaria 	1.Responsabilidad social. 5.Infraestructura y servicios

RETOS	EJE RECTOR DEL PDD 2022-2030	EJE TRANSVERSAL DEL PDD 2022-2030
19. Incrementar la vinculación de los PE de posgrado con la industria.	<ul style="list-style-type: none"> • Educación pertinente y de calidad • Investigación científica y desarrollo tecnológico 	1.Responsabilidad social. 4. Extensión y vinculación
20. Reforzar las estrategias para gestión de recursos adicionales, que permita ampliar la cobertura del programa de becas.	<ul style="list-style-type: none"> • Educación pertinente y de calidad • Investigación científica y desarrollo tecnológico • Desarrollo institucional y sustentabilidad 	1.Responsabilidad social. 4. Extensión y vinculación
21. Implementar un programa de bienestar para la comunidad FIC, que incluya aspectos tanto físicos, como sociales y emocionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Educación pertinente y de calidad • Desarrollo cultural y humano • Salud y bienestar 	1.Responsabilidad social.
22. Actualizar el reglamento interno de la Facultad.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo institucional y sustentabilidad • Gobernabilidad y gestión universitaria 	1.Responsabilidad social. 5.Infraestructura y servicios
23. Garantizar la plena implementación del modelo de responsabilidad social universitaria en el ámbito de la Facultad, así como la actualización periódica del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> • Educación pertinente y de calidad • Investigación científica y desarrollo tecnológico • Desarrollo institucional y sustentabilidad • Desarrollo cultural y humano • Salud y bienestar • Responsabilidad financiera • Gobernabilidad y gestión universitaria 	1.Responsabilidad social. 4. Extensión y vinculación 5.Infraestructura y servicios
24. Implementar formalmente un programa para uso eficiente del agua y de la energía.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo institucional y sustentabilidad • Salud y bienestar • Gobernabilidad y gestión universitaria 	1.Responsabilidad social. 5.Infraestructura y servicios
25. Implementar un sistema formal de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo institucional y sustentabilidad • Salud y bienestar • Gobernabilidad y gestión universitaria 	1.Responsabilidad social. 5.Infraestructura y servicios

RETOS	EJE RECTOR DEL PDD 2022-2030	EJE TRANSVERSAL DEL PDD 2022-2030
<p>26. Sistematizar la Planeación Estratégica de la Facultad, con la participación de las subdirecciones que la conforman, y donde se incluyan las actividades académicas, de investigación, de vinculación y administrativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Educación pertinente y de calidad • Investigación científica y desarrollo tecnológico • Desarrollo institucional y sustentabilidad • Desarrollo cultural y humano • Salud y bienestar • Responsabilidad financiera • Gobernabilidad y gestión universitaria 	<p>1.Responsabilidad social. 4. Extensión y vinculación 5.Infraestructura y servicios</p>
<p>27.Crear un programa de estabilización laboral del personal de la Facultad con criterios para estímulos por producción, prestaciones ofrecidas como seguro médico, plan de retiro, entre otras</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo cultural y humano • Salud y bienestar • Gobernabilidad y gestión universitaria 	<p>1.Responsabilidad social.</p>

III.5 Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
<p>1.1 Responsabilidad social</p>	<p>1. Se asegurará que la oferta educativa de la dependencia sea pertinente, regionalizada, y que atienda las necesidades de formación que los individuos y la sociedad demandan, tomando en cuenta las tendencias nacionales e internacionales de la educación, así como las áreas estratégicas del conocimiento prioritarias para el desarrollo estatal, regional, nacional e internacional.</p>	<p>1. Promover la inclusión educativa a través del programa educativo de ingeniería civil, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes.</p> <p>2. Asegurar una oferta educativa pertinente y diversificada, con un enfoque multimodal, que contemple los más altos estándares de calidad y sea reconocida a nivel nacional e internacional.</p> <p>3. Implementar programas y servicios tanto institucionales como de la dependencia destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes.</p> <p>4. Ampliar la oferta educativa tomando en consideración estudios situacionales, la evolución y tendencias del mercado laboral, en particular sobre las características de la información técnica que la industria 4.0 necesitará a fin de contar con la información trascendente que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los planes y programas de estudio que ofrece la FIC.</p> <p>5. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartida en colaboración con otras dependencias de educación superior de la Universidad, y con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.</p> <p>6. Implementar la oferta de unidades de aprendizaje en la modalidad de Educación digital.</p> <p>7. Realizar estudios situacionales de la evolución y tendencias del mercado laboral, así como de las ocupaciones y profesiones, para identificar las necesidades de formación y las áreas estratégicas prioritarias para el desarrollo estatal y regional, que guíen la creación y actualización de los planes y programas de estudio.</p> <p>8. Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos del nivel medio superior y superior, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.</p> <p>9. Revisar y, en su caso, actualizar, al menos cada cinco años, los programas educativos a través de los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización, utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la entidad, la región y el País</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
<p>1.1 Responsabilidad social</p>	<p>3. Se asegurará que los programas educativos de Licenciatura y Posgrado se encuentren actualizados acordes a los Modelos Educativo y Académicos vigentes de la Universidad.</p>	<p>10. Crear nuevos programas educativos para fortalecer las capacidades y necesidades sociales, y además orientar la matrícula hacia las áreas estratégicas del conocimiento prioritarias para el desarrollo, y promover el tránsito de los alumnos a niveles educativos superiores.</p> <p>11. Desarrollar campañas de difusión de la oferta educativa a los aspirantes potenciales, para la elección informada de los estudios a cursar.</p> <p>1. Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización y entendimiento del Modelo educativo, los Modelos Académicos y el Modelo de Educación Digital, entre el personal académico de la Dependencia.</p> <p>2. Establecer un plan de acción para que los Programas de Licenciatura y Posgrado se mantengan actualizados de acuerdo al Modelo Educativo y los Modelos Académicos, tomando en consideración las tendencias nacionales e internacionales de la formación universitaria y las iniciativas de egresados y empleadores.</p> <p>3. Implementar el Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la UANL en todos los programas impartidos de los distintos niveles educativos que ofrece la Dependencia.</p> <p>4. Establecer en los Modelos Académicos los mecanismos curriculares y co-curriculares que contribuyan a la formación integral, a través del desarrollo armónico de las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural, además de la disciplinar.</p> <p>5. Fortalecer los programas de desarrollo estudiantil, como tutorías, cultura, deportes, salud, socioemocional, etc., con el fin de alcanzar un desarrollo armónico biopsicosocial.</p> <p>6. Dar seguimiento a la implementación del Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la UANL en todos los programas impartidos en los distintos niveles educativos que ofrece la FIC.</p>
	<p>4. Se asegurará que en los programas educativos de Licenciatura y Posgrado se incorporen actividades y estrategias innovadoras que propicien el aprendizaje significativo y el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso.</p>	<p>1. Incrementar los convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
		<p>2. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la FIC, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.</p> <p>3. Impulsar en los planes de estudio el desarrollo de competencias generales, en particular las relacionadas con la comunicación oral y escrita, comprensión lectora y habilidad matemática.</p> <p>4. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan el logro del perfil de egreso, tales como el pensamiento crítico, la colaboración y el pensamiento lógico</p> <p>5. Desarrollar los programas educativos de Licenciatura y Posgrado con la incorporación de contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo, así como actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes.</p> <p>6. Incrementar las unidades de aprendizaje en una segunda lengua en los planes académicos, mediante la incorporación de una mejor infraestructura física y tecnológica, así como herramientas de software, que permitan incrementar la educación en otros idiomas.</p>
	<p>5. Se garantizará que la Facultad ofrezca educación para la ciudadanía mundial, promoviendo la formación integral de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores; conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y el cuidado del medio ambiente; promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la perspectiva de género, la interculturalidad y la democracia.</p>	<p>1. Reforzar prácticas educativas que promuevan los valores universitarios, la formación para la ciudadanía mundial y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS-ONU).</p> <p>2. Actualizar el Modelo Educativo y aplicar el eje transversal de Responsabilidad Social en los programas educativos de la Facultad, asegurando la formación para la ciudadanía mundial.</p> <p>3. Establecer programas que favorezcan la incorporación de los conceptos de la ciudadanía mundial, la cual aspira a ser un factor de transformación, inculcando los conocimientos, las habilidades, los valores y las actitudes que los educandos necesitan para poder contribuir a un mundo más inclusivo, justo y pacífico.</p> <p>4. Reorientar y fortalecer el área de formación integral, para dar cumplimiento a las habilidades descritas en el perfil de egreso del nivel licenciatura.</p> <p>5. Consolidar los programas de atención integral al estudiante, asegurando su trayectoria y egreso con éxito.</p> <p>6. Consolidar la atención educativa a los estudiantes con talento académico, identificándolos oportunamente y canalizándolos de acuerdo con sus potencialidades, a través de programas y estrategias educativas que satisfagan sus necesidades.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
<p>1.1 Responsabilidad social</p>	<p>5. Se garantizará que la Facultad ofrezca educación para la ciudadanía mundial, promoviendo la formación integral de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores; conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y el cuidado del medio ambiente; promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la perspectiva de género, la interculturalidad y la democracia</p>	<p>7. Implementar actividades curriculares y extracurriculares que contribuyan a incrementar de manera permanente las capacidades de comunicación oral y escrita, comprensión lectora y habilidad matemática de los estudiantes de la FIC.</p> <p>8. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan la formación integral.</p> <p>9. Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias.</p> <p>10. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.</p> <p>11. Intensificar la participación estudiantil en actividades que mejoren su desempeño y alto rendimiento académico, en ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional.</p>
	<p>6. Se impulsará la incorporación de contenidos relacionados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible en los programas educativos.</p>	<p>1. Desarrollar cambios y modificaciones en contenidos, enfoques, estructuras y estrategias formativas, alineados a los objetivos del Desarrollo Sostenible.</p> <p>2. Desarrollar los programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte.</p> <p>3. Identificar y fortalecer las actividades curriculares y co-curriculares en los planes y programas de estudio que aportan al cumplimiento de los ODS.</p> <p>4. Potenciar las acciones encaminadas al logro de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual tiene como propósito poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
<p>1.1 Responsabilidad social</p>	<p>7. Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes para coadyuvar a su buen desempeño académico, terminación oportuna de sus estudios y titulación, así como para combatir la deserción escolar</p> <p>8. Se fomentará la permanencia de los estudiantes, atendiendo los aspectos socioeconómicos que les puedan impedir iniciar, avanzar y/o concluir con éxito sus estudios.</p>	<p>1. Promover el equilibrio en el desarrollo de las funciones de los PTC, para contribuir a una mejor atención de los estudiantes.</p> <p>2. Gestionar nuevas plazas para reforzar el programa de tutoría y reducir el número actual de estudiantes por PTC equivalente.</p> <p>3. Formular, implementar y mantener actualizado un sólido y efectivo Sistema de Autoevaluación de las actividades docentes, que contribuya a identificar de manera conveniente áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>4. Realizar el seguimiento del tránsito de los estudiantes en los programas educativos, desde su ingreso, la trayectoria dentro del programa, así como el egreso y la orientación para la incorporación a la vida profesional, con el fin de fortalecer los programas de apoyo que favorezcan la permanencia y el egreso, evitando la deserción escolar.</p> <p>5. Realizar estudios para identificar el perfil psicosocial de los estudiantes, y utilizar la información para asegurar la pertinencia de los programas y servicios de apoyo a la permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios (constructos cognitivos, intelectuales, socioeconómico, relaciones interpersonales).</p> <p>6. Establecer en la dependencia los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja.</p> <p>7. Establecer programas para la evaluación de los resultados de los estudiantes, a través de estudios sobre el logro educativo y la evaluación de los aprendizajes, que permitan retroalimentar los procesos de mejora continua.</p> <p>8. Consolidar los programas de atención integral a los estudiantes para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.</p> <p>9. Evaluar el desempeño de los profesores de la FIC en la implementación del Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la Universidad, diseñando para ello los instrumentos requeridos. Utilizar los resultados de la evaluación para diseñar e implementar iniciativas que contribuyan a superar las debilidades observadas</p> <p>10. Incrementar el nivel de habilitación y capacitación de la planta académica para su mejora continua.</p> <p>1. Implementar programas y servicios institucionales destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
		<p>2. Realizar estudios periódicos sobre los perfiles de los estudiantes candidatos de nuevo ingreso a la FIC para identificar sus condiciones socioemocionales, hábitos de estudio, consumo cultural, entre otros aspectos, y utilizar los resultados para fortalecer los programas que promueven su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de los estudios.</p> <p>3. Evaluar y consolidar el programa de becas y su impacto en la permanencia y el desempeño de los estudiantes que las reciben.</p> <p>4. Establecer en la Facultad los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y/o con capacidades diferentes.</p>
	<p>9. Se promoverá en los estudiantes el desarrollo del aprendizaje autónomo que les permita ser capaces de realizar un aprendizaje continuo a lo largo de toda su vida.</p>	<p>1. Incluir en el programa de formación docente la capacitación para el diseño de estrategias que promuevan en el estudiante el pensamiento crítico, la colaboración y el trabajo en equipo, que le permitan establecer sus propias metas de aprendizaje, con el fin de propiciar el aprendizaje autónomo y la autorregulación.</p> <p>2. Incluir en los programas analíticos de las unidades de aprendizaje estrategias que permitan al estudiante participar activamente en la construcción de su aprendizaje.</p> <p>3. Consolidar los programas de acompañamiento al estudiante que favorezcan el desarrollo de su perfil de egreso, convirtiéndose en autogestor de su aprendizaje.</p>
	<p>10. Se impulsará la cultura de la evaluación sistemática institucional de actores y procesos educativos, con fines diagnósticos, de retroalimentación y mejora continua de la calidad.</p>	<p>1. Establecer para los programas educativos de la Facultad un plan de mejora continua, con base en los criterios de calidad educativa establecidos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, así como en los resultados del seguimiento de los indicadores académicos; que les permita obtener un reconocimiento por su calidad, teniendo en cuenta su eficacia en el cumplimiento de los objetivos de formación académica y de desarrollo humano de los estudiantes.</p> <p>2. Establecer un programa permanente de seguimiento de indicadores académicos que permitan evaluar los resultados de los programas educativos, de la Facultad con el propósito de establecer medidas para su mejora continua.</p> <p>3. Evaluar los programas educativos de la FIC por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con el fin de obtener el reconocimiento a su calidad y retroalimentar los procesos de mejora continua.</p> <p>4. Aplicar encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores, empleadores y de los egresados de los programas educativos, para retroalimentar los procesos de mejora de la calidad.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
		5. Verificar, desde el diseño curricular, que la nueva oferta educativa y la vigente satisfagan los criterios y estándares de organismos de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
	11. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para fortalecer su formación integral y el desarrollo de competencias.	1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Dependencia, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.
	12. Se asegurará la eficacia del servicio social, en atención a problemáticas altamente sensibles en la sociedad.	1. Asegurar la eficacia del servicio social, en atención a problemáticas altamente sensibles en la sociedad, mediante la evaluación de su aplicación y el cumplimiento de sus objetivos. 2. Diseñar un modelo para evaluar la eficacia y calidad del servicio social.
	13. Se promoverá la evaluación externa de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes, como un medio para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.	1. Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los alumnos de licenciatura y posgrado, mediante la aplicación de exámenes estandarizados presenciales o en modalidad en línea, diseñados por organismos externos.
	14. Se fortalecerán los estudios de seguimiento de egresados y empleadores, cuyos resultados coadyuven al establecimiento de medidas para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.	1. Revisar y, en su caso, actualizar, al menos cada cinco años, los programas educativos, a través de los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización, utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral, la incorporación y uso de nuevas tecnologías y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País 2. Diseñar e implementar al menos cada dos años una metodología institucional para el seguimiento de egresados y empleadores, así como los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de licenciatura y de posgrado.
	15. Se promoverá la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer e instrumentar iniciativas para su mejora continua.	1. Establecer un modelo de participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro académico alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora. 2. Sistematizar la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios que permita dar seguimiento a los resultados del trabajo participativo, incorporando en el sistema de gestión de la calidad de la FIC procesos estandarizados a los que se les dé seguimiento puntual.

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
	<p>16. Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Dependencia, considerando, además de la formación disciplinar, las dimensiones pedagógicas, de desarrollo humano, de comunicación y tecnológicas; que les permita desarrollar su función académica con eficacia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el plan de desarrollo de la planta académica para lograr la máxima habilitación y formación de los profesores, que proporcione elementos para la toma de decisiones relacionadas con su desarrollo personal y profesional. 2. Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas, digitales y disciplinarias del personal académico de los niveles medio superior y superior. 3. Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas. 4. Establecer, como requisito para el personal académico de nuevo ingreso, la formación para la docencia y para su desempeño como tutor. 5. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas. 6. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no escolarizada y mixta. 7. Establecer un esquema institucional para la certificación de los profesores en la impartición de los Modelos Educativo y Académicos de la FIC, y en la impartición del programa de tutoría. 8. Apoyar la mejora continua del perfil del personal académico encargado de la impartición de los programas de lenguas extranjeras, así como de la infraestructura física y tecnológica y software de apoyo, que permitan diversificar, flexibilizar e incrementar la oferta educativa en otros idiomas 9. Establecer el perfil idóneo del docente universitario, incorporando, además de la dimensión disciplinar, la pedagógica, la de comunicación efectiva, la de desarrollo humano, así como la digital-tecnológica, asegurando los mecanismos para su desarrollo desde su ingreso y durante su trayectoria dentro de la FIC. 10. Asegurar la habilitación docente de los profesores que le permita desarrollar su función con eficacia, a través de proyectos de formación que integren el desarrollo de competencias para el uso de las TICCAD, la creatividad, las relaciones interpersonales, el autoconocimiento, la interdisciplinariedad, la multiculturalidad, el pensamiento crítico, la educación en valores, la capacitación en el modelo educativo institucional, la gestión de grupos, las tendencias mundiales en educación, entre otras.

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
		<p>11. Consolidar un sistema pertinente de evaluación docente que contribuya a identificar áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y que retroalimente el programa institucional de formación docente.</p> <p>12. Establecer que el personal académico que imparte cátedra o asignatura en otro idioma, cuente con una certificación internacional.</p>
	<p>17. Se impulsará que la composición de la planta docente sea la idónea para atender los programas educativos a los que están adscritos, considerando aspectos tales como el tiempo de dedicación, el grado académico, la relación alumno/ profesor, entre otros, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor.</p>	<p>1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.</p> <p>2. Mantener actualizados los planes de desarrollo de las plantas académicas de las dependencias, para garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales.</p> <p>3. Establecer un programa permanente de análisis de la planta académica que permita alcanzar la conformación idónea para atender cada programa educativo de la Facultad, y que además de asegurar el cumplimiento de sus propósitos, atienda de manera equilibrada las demás actividades encomendadas a los profesores, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor universitario.</p> <p>4. Apoyar la formación académica de los profesores de la Facultad, preferentemente hasta el nivel de doctorado, con el fin de que cumplan con el perfil idóneo para el programa educativo al que están adscritos, y que permita lograr la formación en áreas estratégicas</p>
	<p>18. Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, a fin de fortalecer las plantas académicas de las dependencias y propiciar la consolidación de sus cuerpos académicos, así como el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.</p>	<p>1. Modificar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al desempeño del Personal Docente de la FIC para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.</p>
	<p>19. Se incentivará la formación académica de los profesores preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de responsabilidad social de la Facultad.</p>	<p>1. Continuar aplicando los programas institucionales que incentivan la formación académica de los profesores de la FIC, preferentemente hasta el grado de maestría, y de los del nivel superior, preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de responsabilidad social de la FIC.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
	<p>20. Se fortalecerá el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, en las distintas modalidades, como un medio que permita incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores. 2. Realizar los cambios que se requieran en el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, en las distintas modalidades, para incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos. 3. Impulsar el reconocimiento interno de los docentes, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo, así como promover para la planta académica la obtención de reconocimiento externos otorgados por organismos nacionales e internacionales. 4. Actualizar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Facultad para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.
	<p>22. Se realizará de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece, y que con base en los resultados, establezca medidas para su mejora continua.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la metodología para realizar un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece la FIC, y que con base en los resultados se establezca medidas para su mejora continua.
	<p>23. Se asegurará que cada programa educativo de la FIC cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua y el reconocimiento de su calidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular e implementar, para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la FIC, un plan de acción a tres años, a fin de lograr o mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya: a) Su actualización continua y la de sus profesores. b) Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad. c) Su incorporación en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL o en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT. d) El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo. e) Un esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil. f) El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
	<p>25. Se fomentará la evaluación interna y externa de los programas educativos de licenciatura y posgrado en sus diversas modalidades, y el reconocimiento de su calidad a través de los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.</p>	<p>1. Someter a evaluación los programas educativos de licenciatura y posgrado por parte de la SEP, el CONACYT, y por organismos reconocidos por el COPAES, y utilizar los resultados para la mejora continua de la calidad de los mismos.</p>
	<p>27. Se garantizará el derecho a una educación incluyente, equitativa y de calidad, a todos los estudiantes, en igualdad de condiciones, que dé respuesta a la diversidad del alumnado, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión o en riesgo de ser marginados.</p>	<p>1. Establecer esquemas que propicien la inclusión y la equidad de la educación en la Facultad, brindando igualdad de oportunidades para todos</p> <p>2. Evaluar periódicamente la eficacia de los esquemas y, en su caso, realizar los ajustes requeridos para asegurar el logro de sus objetivos.</p> <p>3. Establecer acciones que promuevan en la comunidad FIC la no discriminación, la inclusión, la equidad, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género.</p> <p>4. Establecer los perfiles de ingreso de los alumnos, y del personal docente y administrativo, con base en las distintas capacidades que debe poseer el individuo para desarrollar el perfil de egreso o la función encomendada, tomando como base los derechos humanos, la inclusión y la equidad.</p> <p>5. Crear el Código de ética de la FIC, que incluya los principios y valores que guíen la actuación de los diferentes integrantes de la comunidad FIC, que promueva la equidad, la inclusión, la perspectiva de género, la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas, y evitar las conductas de corrupción en todos los niveles de la estructura organizacional.</p> <p>6. Crear un Código de Conducta que establezca, con base en el Código de Ética, las normas básicas de actuación que permitan la sana convivencia y el respeto a la dignidad de las personas en la FIC</p> <p>7. Desarrollar programas que promuevan en la comunidad universitaria la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura de paz y la democracia</p> <p>8. Integrar en los programas educativos de la Facultad actividades curriculares y co- curriculares que promuevan en los estudiantes la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura de paz y la democracia.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
	<p>28. Se procurará que los programas educativos cuenten con los recursos presupuestales suficientes para cumplir a cabalidad todas las actividades estipuladas en los planes de estudio.</p>	<p>9. Incluir en el Programa de formación docente de la FIC actividades encaminadas a desarrollar la integridad, la cultura de la legalidad, y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura de paz y la democracia, para que se conviertan en promotores de los valores universitarios ante sus estudiantes.</p> <p>1. Establecer, con base en el diagnóstico de necesidades de infraestructura y mantenimiento de la FIC, las proyecciones presupuestales para su atención, de tal manera que se pueda planear el gasto conforme a acciones prioritarias y recursos disponibles para cada ejercicio presupuestal</p> <p>2. Establecer, con base en el diagnóstico de necesidades para el buen funcionamiento de los planes y programas de estudio, una proyección de requerimientos presupuestales, de tal manera que se puedan integrar al Plan Operativo Anual (POA), debiendo incluir aspectos como planta docente - contratación y habilitación-, servicios a los estudiantes, etc., además de los de infraestructura y mantenimiento.</p> <p>3. Identificar, dentro de las acciones que se derivan de las dependencias centrales, y que apoyan el desarrollo de los servicios educativos de las dependencias académicas, aquellos requerimientos que sean de índole general y que requieren la planeación del presupuesto institucional para su atención, con el fin de que se presenten las proyecciones presupuestales correspondientes, estableciendo prioridades para su inclusión en el Plan Operativo Anual (POA) correspondiente.</p> <p>4. Identificar las áreas de la FIC en las que se pueden ofrecer servicios de extensión a la comunidad, con el fin de establecer unidades de negocios que les permitan obtener recursos adicionales que complementen los presupuestos otorgados por las instancias gubernamentales y la administración central de la Universidad.</p>
	<p>29. Se promoverá la actualización continua de los distintos instrumentos jurídico-normativos que permitan sustentar la operación de la FIC.</p>	<p>1. Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y la normativa de la FIC para impulsar y sustentar: a) la inclusión, la equidad, la no discriminación, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género en las funciones institucionales; b) el desarrollo y la consolidación de los planes y programas educativos; c) la generación de un apropiado ambiente organizacional, cimentado en los valores y atributos institucionales, así como la colaboración y el trabajo colegiado; d) las funciones del docente de manera equilibrada en todos los tipos y modalidades educativas, entre otros.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
		<p>2. Actualizar la normativa para la administración transparente y eficiente de todos los recursos, incluyendo ingresos por actividades de vinculación y servicios.</p> <p>3. Actualizar la normativa de atención a los empleados de la FIC para mejorar las condiciones laborales y de desempeño de cada uno de ellos.</p>
	<p>30. Se fortalecerá el sistema de indicadores que retroalimente las funciones sustantivas de la FIC.</p>	<p>1. Contar con un sistema automatizado que provea información oportuna sobre las funciones de la FIC, que permita la toma de decisiones para la mejora continua</p> <p>2. Evaluar los impactos, sustentados en un conjunto de indicadores de desempeño de la FIC.</p>
	<p>31. Se asegurará que la Facultad cuente con un Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos, que contribuya a la operatividad y el logro de los objetivos de los programas educativos que oferta la Institución en las distintas modalidades.</p>	<p>1. Implementar en la FIC el Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos, que contribuya a la operatividad y logro de los objetivos de los programas educativos que se ofertan en las distintas modalidades.</p>
<p>1.2 Innovación y estrategia digital</p>	<p>32. Se promoverá el diseño de programas educativos en modalidades no presenciales y mixtas, así como el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD), para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad y su contribución a los objetivos del desarrollo sostenible.</p>	<p>1. Promover la equidad y la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes.</p> <p>2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p> <p>3. Rediseñar los programas educativos con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes, y el deporte. i) Recursos tecnológicos que apoyen el proceso de enseñanza y aprendizaje</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
		<p>4. Fortalecer los programas académicos en las diversas modalidades educativas, aprovechando la infraestructura tecnológica instalada, integrando nuevas tecnologías e incrementando el talento humano, en torno a la Estrategia Digital en la UANL.</p> <p>5. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y la comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.</p>
<p>1.2 Innovación y estrategia digital</p>	<p>33. Se fomentará que los programas educativos incorporen contenidos relacionados con la ciudadanía digital.</p> <p>34. Se impulsará la implementación de programas de formación permanente de los profesores de la FIC, enfocados al desarrollo de competencias digitales.</p>	<p>1. Rediseñar los programas educativos con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes, y el deporte. i) Recursos tecnológicos que apoyen el proceso de enseñanza y aprendizaje</p> <p>1. Actualizar de manera permanente las competencias, pedagógicas, digitales y disciplinarias del personal académico de la FIC.</p> <p>2. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.</p> <p>3. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no escolarizada y mixta.</p>
	<p>35. Se promoverá la construcción de una cultura digital en los estudiantes y en la práctica educativa, optimizando el uso de las TICAAD, para desarrollar las competencias digitales que demanda el contexto externo a los egresados de la FIC, y la evolución del mundo laboral y las profesiones.</p>	<p>1. Incorporar en la práctica educativa las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales (TICCAD), que contribuyan a la digitalización de la educación y permitan un aprendizaje continuo, personalizado, virtual y en línea para toda la vida y en cualquier espacio y tiempo disponible.</p> <p>2. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
		<p>3. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo, para integrar las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD) en la práctica educativa</p> <p>4. Implementar el Modelo de Educación Digital en los programas educativos que ofrece la FIC.</p> <p>5. Enriquecer la plataforma tecnológica institucional NEXUS, para apoyar las actividades de formación no escolarizada (capacitación de profesores, planes y programas de estudio, educación continua, etc.)</p> <p>6. Fortalecer las competencias de los universitarios para la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p> <p>7. Incrementar el uso de las TICCAD en el desarrollo de las funciones institucionales.</p>
	<p>36. Se impulsará la incorporación de recursos digitales de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo.</p>	<p>1. Identificar, sistematizar y mantener actualizados los recursos de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo, y socializarlos al interior de la FIC.</p> <p>2. Evaluar en qué medida los recursos de acceso abierto son utilizados por profesores y estudiantes durante el proceso formativo.</p>
	<p>37. Se asegurará que los medios de enseñanza en formato electrónico sean accesibles a los estudiantes con discapacidades auditivas y visuales.</p>	<p>1. Verificar, antes de la implementación de medios de enseñanza en formato electrónico, que éstos sean accesibles a los estudiantes con discapacidades auditivas y visuales, y en su caso, realizar los ajustes requeridos.</p>
	<p>38. Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de los estudiantes.</p>	<p>1. Difundir y ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.</p> <p>2. Impulsar la innovación en el uso de recursos digitales, acordes con las nuevas tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje</p> <p>3. Intensificar el uso de recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación</p>
	<p>41. Se asegurará que la Facultad cuente con los recursos tecnológicos suficientes, tanto en hardware como en software, que den soporte a las funciones académicas relacionadas con el uso de las TICCAD, especialmente para los programas educativos bajo las modalidades no escolarizada y mixta.</p>	<p>1. Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la FIC, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.</p> <p>2. Mantener actualizados los inventarios y el diagnóstico de la infraestructura tecnológica con que cuentan las dependencias universitarias para sus funciones, tanto docentes como administrativas, a fin de retroalimentar y proveer información para los requerimientos de ampliación o mejora de la infraestructura y los servicios de TI que ofrece la FIC.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
<p>1.3 Internacionalización</p>	<p>42. Se asegurará la incorporación de la dimensión internacional en todos los programas educativos.</p>	<p>1. Impulsar las relaciones internacionales, para generar convenios de colaboración con instituciones de alto prestigio.</p> <p>2. Intensificar la difusión de la oferta educativa de la FIC en el extranjero, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos para ampliar los convenios de colaboración.</p> <p>3. Incrementar la movilidad e intercambio de estudiantes y profesores con instituciones internacionales de reconocida calidad y de interés para la FIC, con el propósito de promover la internacionalización de ésta y fortalecer la calidad académica.</p> <p>4. Ampliar la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones internacionales de interés y de reconocido prestigio.</p> <p>5. Intensificar el aprendizaje de otros idiomas, además del español, con el fin de aumentar las habilidades de comunicación, aprender de otras culturas, mejorar las relaciones interpersonales y promover la internacionalización.</p> <p>6. Incrementar la oferta de unidades de aprendizaje en otro idioma dentro de los planes de estudio, con profesores certificados para la enseñanza de contenidos en otras lenguas.</p>
	<p>44. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, en particular con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.</p>	<p>1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la FIC, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.</p>
	<p>46. Se promoverá la participación de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, en la impartición de los programas educativos.</p>	<p>1. Establecer un programa de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento internacional, que coadyuven a la impartición de los programas educativos y al desarrollo de las LGAC de los cuerpos académicos.</p> <p>2. Gestionar apoyos para la operación del programa</p>
	<p>47. Se impulsará el programa de internacionalización en casa, para contribuir a la formación integral de los estudiantes.</p>	<p>1. Fortalecer el programa de internacionalización en casa, considerando buenas prácticas de otras instituciones nacionales y extranjeras.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
1.4 Extensión y vinculación	48. Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la Facultad, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.	<p>1. Desarrollar cambios y modificaciones en contenidos, enfoques, estructuras y estrategias formativas, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.</p> <p>2. Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.</p>
	49. Se promoverá la educación dual en los programas de licenciatura y posgrado.	<p>1. Incrementar convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice, para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento</p> <p>2. Verificar que la oferta educativa vigente, satisfaga los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p>
	50. Se fomentará la participación de estudiantes en proyectos que atiendan problemáticas del desarrollo social y económico de la Entidad y el País, que contribuyan a ampliar y fortalecer su formación.	<p>1. Crear condiciones para que los estudiantes participen en proyectos que atiendan problemáticas del desarrollo social y económico de la Entidad y el País que contribuyan a ampliar y fortalecer su formación.</p> <p>2. Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias.</p> <p>3. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.</p>
	51. Se promoverá la realización de prácticas profesionales nacionales e internacionales, cuyo objetivo sea fortalecer la colaboración y el intercambio académico para la formación integral del estudiante, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países.	1. Incentivar la incorporación y el desarrollo de prácticas educativas exitosas, con participación de profesores y estudiantes a lo largo del proceso educativo, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países.

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
		<p>2. Incrementar convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.</p> <p>3. Establecer condiciones que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos de investigación e innovación, que permitan la prestación generación de fuentes adicionales de financiamiento y el incremento del grado de empleabilidad de sus egresados.</p>
	<p>52. Se impulsará la participación de la Facultad en el desarrollo del sistema educativo estatal; en particular, se apoyará la formación y actualización de profesores de todos los niveles, la actualización de planes y programas de estudio, la creación de materiales didácticos para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, y el fortalecimiento de las escuelas formadoras de docentes.</p>	<p>1. Establecer alianzas estratégicas con el Gobierno del Estado para la participación de la FIC en la atención de problemáticas educativas que sean de interés para las partes.</p>
	<p>53. Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a la formación integral de los estudiantes.</p>	<p>1. Identificar áreas de oportunidad en el diseño y operación de los programas sociales y de voluntariado, y realizar los ajustes requeridos para lograr su más alta efectividad en el cumplimiento de sus objetivos.</p>
	<p>54. Se impulsará el fortalecimiento del programa de educación continua, ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación del capital humano.</p>	<p>1. Ampliar y diversificar los contenidos del programa de educación continua, considerando necesidades claramente identificadas y la opinión y sugerencias de los usuarios.</p>
	<p>55. Se promoverá la vinculación con la sociedad para propiciar el aprendizaje participativo y en colaboración, basado en problemas, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social que conecte la realidad educativa con la realidad social.</p>	<p>1. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario con alto impacto social que coadyuven a su formación integral.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
	<p>55. Se promoverá la vinculación con la sociedad para propiciar el aprendizaje participativo y en colaboración, basado en problemas, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social que conecte la realidad educativa con la realidad social.</p>	<p>2. Incrementar la participación de estudiantes en programas de prácticas profesionales que promuevan el aprendizaje participativo para el desarrollo de competencias laborales.</p> <p>3. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la práctica profesional, la investigación conjunta con dicho sector, y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.</p> <p>4. Intensificar la participación de actores sociales externos que sean de interés para la FIC, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio.</p> <p>5. Establecer un vínculo con la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León para propiciar la participación de la FIC en el desarrollo del sistema educativo estatal en aquellas áreas de interés mutuo y en las que se pueda aportar experiencia y recurso.</p>
<p>1.5 Infraestructura y servicios</p>	<p>57. Se promoverá la mejora continua de los servicios de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.</p> <p>58. Se asegurará que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Facultad, como un elemento fundamental para promover una formación integral y lograr la equidad educativa.</p> <p>59. Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos en las distintas modalidades y las actividades de los sistemas de estudios del nivel medio superior, de licenciatura, de posgrado, y de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.</p>	<p>1. Incrementar la cobertura del Programa Institucional de Tutorías, y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores, para beneficio de los estudiantes de todos los niveles educativos.</p> <p>1. Asegurar que los esquemas en materia de servicios académicos y de gestión contemplen criterios de calidad, equidad y pertinencia en los procesos de ingreso, trayectoria, permanencia y egreso de los estudiantes.</p> <p>2. Crear condiciones necesarias para que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la FIC.</p> <p>1. Establecer normas y lineamientos institucionales que propicien el uso compartido de la infraestructura y el equipamiento en el desarrollo de las funciones de la FIC.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
	<p>60. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de necesidades relacionadas con el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.</p>	<p>1. Establecer un programa permanente para el diagnóstico de las necesidades de infraestructura de la FIC con base en el incremento de la matrícula y los requerimientos para el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso de los planes y programas de estudio que ofrecen, debiendo considerarse en los planes de mejora y los planes de acción, de tal manera que se puedan asociar con los requerimientos presupuestales.</p> <p>2. Establecer un programa permanente de mantenimiento de la infraestructura, incluyendo bienes muebles, inmuebles, equipamiento y servicios, que permita mantener el buen funcionamiento de los espacios de la FIC y ofrecer servicios educativos de calidad.</p>
	<p>61. Se asegurará que los profesores cuenten con la infraestructura física y digital necesarias para la realización de sus actividades académicas.</p>	<p>1. Crear condiciones para que los profesores cuenten con la infraestructura física y digital necesarias para la realización de sus actividades académicas.</p>
	<p>62. Se promoverán programas que provean oportunidades de aprendizaje dinámico y permanente, durante toda la vida, que favorezcan el desarrollo del talento humano, fortaleciendo los valores personales y profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible.</p>	<p>1. Incluir actividades complementarias curriculares o co-curriculares, como certificaciones microcredenciales, etc., que le permitan al estudiante consolidar un proceso de aprendizaje para toda la vida y que dicha oferta se extienda para los egresados a través de la educación continua.</p> <p>2. Evaluar el programa de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación.</p> <p>3. Enriquecer el programa de educación continua de la FIC ampliando su oferta en todas las áreas de interés de la población en general, que permita a las personas su desarrollo laboral, profesional y personal.</p> <p>4. Enriquecer la oferta de servicios educativos para atender los intereses de los adultos mayores promoviendo el envejecimiento activo que contribuya a su autonomía y al desarrollo de una vida plena.</p> <p>5. Establecer un programa de apoyo a los estudiantes y egresados de la UANL, para promover su paso de un nivel de estudios a otro superior, que favorezca la continuidad de los estudios y el incremento de la matrícula de posgrado.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
-----------------	-----------	-------------

	63. Se procurará un ambiente propicio para la innovación educativa que permita transformar las funciones sustantivas de la Facultad y que permitan transitar hacia una sociedad del conocimiento.	<p>1. Construir un ambiente propicio para la innovación educativa que contemple a las personas, las disciplinas, los procesos de enseñanza- aprendizaje y la tecnología, y que impacte en la formación de profesores, contribuyendo al aprendizaje significativo, al desarrollo de las competencias de los perfiles de egreso y a la autonomía de los estudiantes.</p> <p>2. Desarrollar programas complementarios que propicien en estudiantes y profesores la innovación, el emprendimiento y el liderazgo.</p> <p>3. Incorporar, en los programas educativos que correspondan, los aspectos de inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología, nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, o cualquier otra de las áreas emergentes, que permitan atender las tendencias en la formación de recursos humanos que requiere el mercado laboral.</p>

Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
2.1 Responsabilidad social	1. Se promoverá el cierre de brechas de capacidad académica de la Dependencia para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.	<p>1. Formular un plan de acción cuyo objetivo sea reducir las brechas de capacidad para la generación y aplicación innovadora del conocimiento, que considerando la problemática existente propicie el desarrollo equilibrado en todas las áreas del conocimiento, el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, la vinculación entre la investigación y el posgrado y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como el desarrollo de redes al interior y al exterior de la FIC.</p> <p>2. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan: a) Al desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. b) A atender necesidades sociales y emergentes. c) A elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
	<p>2. Se promoverá el desarrollo equilibrado de las áreas del conocimiento, considerando las áreas emergentes, la creación de redes estratégicas, y el balance entre la ciencia básica y aplicada producida en la institución.</p> <p>3. Se promoverá el acceso universal al conocimiento de la sociedad en general, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja.</p>	<p>3. Formular un programa de trabajo para fortalecer las capacidades internas de la Oficina de Transferencia de Tecnología, así como su articulación con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>4. Implementar programas de difusión para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.</p> <p>5. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre la comunidad de la FIC la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.</p> <p>1. Privilegiar en la contratación de nuevos PTC el desarrollo equilibrado de las áreas del conocimiento.</p> <p>2. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Programas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>3. Incentivar la participación de los profesores y de los cuerpos académicos en el diseño de iniciativas de política pública, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la Dependencia para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y el País.</p> <p>4. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p> <p>5. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.</p> <p>1. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p> <p>2. Ampliar y diversificar las condiciones para difundir en poblaciones en condición de marginación y desventaja el conocimiento general y aquél generado en la FIC.</p> <p>3. Ampliar el uso de investigaciones publicadas en el repositorio universitario institucional por parte de la sociedad.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
		<p>4. Difundir y promover la actividad científica de innovación y emprendimiento, usando medios digitales e impresos.</p> <p>5. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.</p>
	<p>4. Se impulsará el establecimiento de mecanismos eficaces que permitan identificar con oportunidad necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País, y con base en los resultados implementar proyectos colaborativos entre cuerpos académicos para su atención.</p>	<p>1. Evaluar los mecanismos que actualmente permiten identificar necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País y, en su caso, realizar los ajustes requeridos para lograr su mayor efectividad y oportunidad.</p> <p>2. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la FIC en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la FIC.</p> <p>3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p> <p>4. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.</p>
	<p>5. Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, a fin de fortalecer las capacidades académicas de las dependencias para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación.</p>	<p>1. Utilizar la bolsa de trabajo del CONACyT y de otros organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, basada en los proyectos de desarrollo de las plantas académicas.</p> <p>2. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento a los programas de Licenciatura y Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p>
	<p>6. Se promoverá que los profesores de tiempo completo que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadores, formen parte de Cuerpos Académicos cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes, para atender problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y el país.</p>	<p>1. Promover a través de programas y mecanismos institucionales la incorporación de los profesores de tiempo completo que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadores a los Cuerpos Académicos que cultiven líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes para atender problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y el país.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
		<p>2. Aumentar la participación de profesores de tiempo completo en cuerpos y redes académicas, a fin de sustentar una mejor planeación de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico que se realiza en la FIC, y el uso eficiente de los recursos disponibles.</p> <p>3. Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos.</p> <p>4. Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.</p> <p>5. Fortalecer las acciones para propiciar el ingreso al Sistema Nacional de Investigadores de jóvenes investigadores adscritos a la FIC, así como para mejorar las aplicaciones de ingreso y permanencia en el mismo.</p>
	<p>7. Se impulsará la creación y desarrollo de proyectos estratégicos multidisciplinares, interdisciplinarios y transdisciplinarios de investigación cuyos resultados contribuyan a resolver las necesidades del desarrollo social y a mejorar el bienestar de las personas.</p>	<p>1. Incentivar la participación de los profesores y de los cuerpos académicos en el diseño de iniciativas de política pública, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la FIC para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y el País.</p> <p>2. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan a: a) Impulsar la difusión de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. b) Atender necesidades sociales y emergentes. c) Elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.</p> <p>3. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la FIC en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la FIC.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
	<p>8. Se promoverá el desarrollo de proyectos colaborativos intrainstitucionales, entre cuerpos académicos, con otras instituciones y con el sector privado comprometidas con el bienestar de la sociedad, propiciando la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p>	<p>4. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p> <p>5. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.</p> <p>6. Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos.</p> <p>1. Impulsar la conformación de redes académicas y alianzas estratégicas de colaboración, a fin de fortalecer la gestión del conocimiento y la cooperación nacional e internacional, en base a proyectos multidisciplinarios de impacto social.</p> <p>2. Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionales, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación.</p> <p>3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p> <p>4. Ampliar de manera permanente la participación de la FIC y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.</p> <p>5. Fortalecer las competencias de los estudiantes de la FIC para la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p> <p>6. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la FIC el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</p> <p>7. Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
		<p>8. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.</p> <p>9. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la FIC y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p> <p>10. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan a: a) Apoyar la difusión de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. b) Atender necesidades sociales y emergentes. c) Elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.</p> <p>11. Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura tecnológica, equipamiento y software especializado, para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.</p> <p>12. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p>
	<p>9. Se propiciará el desarrollo de la investigación articulada con la docencia, a fin de retroalimentar el trabajo docente y fortalecer la formación de los estudiantes.</p>	<p>1. Impulsar el desarrollo de vocaciones científicas en los estudiantes de la FIC para fortalecer su formación y estimular su interés en la investigación o en la elección de carreras STEM.</p> <p>2. Desarrollar la investigación articulada a la docencia, con el fin de retroalimentar el trabajo de los profesores y fortalecer la formación de estudiantes.</p> <p>3. Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura tecnológica, equipamiento y software especializado, para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
	<p>10. Se asegurará que los estudiantes de posgrado realicen actividades de investigación enfocadas a resolver problemáticas del desarrollo, y que los capaciten para generar y aplicar el conocimiento en forma original e innovadora, en un marco ético y de responsabilidad social.</p>	<p>4. Incrementar la participación de los estudiantes en proyectos de apoyo a PYMES, de investigación y en programas de fomento a las vocaciones científicas, a fin de fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.</p> <p>1. Establecer un esquema de incentivo y apoyo para que los estudiantes de posgrado realicen actividades de investigación enfocadas a resolver problemáticas del desarrollo y que los capaciten para generar y aplicar el conocimiento en forma original e innovadora, en un marco ético y de responsabilidad social.</p>
	<p>11. Se impulsará que los profesores de tiempo completo que actualmente laboran en la Facultad alcancen la máxima habilitación académica, como un aspecto imprescindible para el desarrollo y la consolidación de los Cuerpos Académicos y de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>	<p>1. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>2. Identificar programas de posgrado de calidad en instituciones nacionales y extranjeras para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo de la FIC, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro para fortalecer su identidad.</p> <p>3. Crear condiciones para que el personal de tiempo completo que aún no cuenta con el doctorado, pueda realizar estudios en programas de alta calidad y coadyuvar al desarrollo de la investigación.</p>
	<p>12. Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Institución y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>	<p>1. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p>
		<p>2. Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.</p>
		<p>3. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>4. Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
	<p>13. Se asegurará que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su desarrollo y consolidación.</p>	<p>5. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.</p> <p>1. Crear condiciones para que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su desarrollo y consolidación.</p> <p>2. Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.</p> <p>3. Establecer un modelo de evaluación de los cuerpos académicos, aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.</p> <p>4. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.</p>
	<p>14. Se impulsará, por parte de los comités externos, la evaluación permanente del desarrollo de los cuerpos académicos y de la pertinencia de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento; asimismo, se fortalecerán aquellas que sean pertinentes y se adecuarán las que lo requieran, para contribuir al cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión Institucional.</p>	<p>3. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.</p>
	<p>15. Se fortalecerán las redes de cooperación entre facultades, institutos, centros de investigación, innovación y emprendimiento y posgrados para impulsar la investigación científica y tecnológica con los más altos estándares de calidad, y así contribuir a la mejora continua del nivel de bienestar de la sociedad.</p>	<p>1. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la FIC y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p>
		<p>2. Construir un registro único de infraestructura científica y tecnológica y software especializado para la investigación en la FIC, que incluya la que se encuentre en todas las facultades y centros de investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
		3. Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura tecnológica, el equipamiento y software especializado, para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.
		4. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.
		5. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.
		6. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los universitarios la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.
	16. Se asegurará un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y los ingresos al Sistema Nacional de Investigadores.	7. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan a: a) Impulsar la difusión de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. b) Atender necesidades sociales y emergentes. c) Elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0. 8. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario. 9.n plan de difusión en la Comunidad Científica Institucional, para que conozcan el uso de los recursos digitales e infraestructura que apoyan, la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación de nuestra Institución con otros Organismos. 1. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y los ingresos al Sistema Nacional de Investigadores.

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
<p>2.2 Innovación y estrategia digital</p>	<p>18. Se impulsará el desarrollo y la consolidación de los Sistemas de Estudios de Posgrado y el de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Universidad, como estructuras organizativas que articulen y potencien las capacidades de la Institución para el desarrollo científico, humanístico, tecnológico y la innovación, así como para el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión de la misma.</p>	<p>1. Colaborar con instituciones nacionales y extranjeras, a través de programas de posgrado de calidad, para el intercambio y la movilidad académica de los profesores y estudiantes investigadores, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro.</p> <p>2. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del país y en todas las áreas del conocimiento.</p> <p>3. Mantener actualizada la normativa institucional que sustenta el desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>
	<p>19. Se impulsará el desarrollo de líneas de investigación relacionadas con la tecnología y la innovación, cuyos resultados contribuyan al desarrollo sustentable.</p>	<p>1. Impulsar el desarrollo de líneas de investigación sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología, nanotecnología y nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, entre otras.</p> <p>2. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento a través de medios digitales e impresos.</p> <p>3. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>4. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.</p> <p>5. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.</p> <p>6. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico- tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el desarrollo del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>7. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los universitarios la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.</p> <p>8. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la FIC el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
		<p>9. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan a: a) Impulsar la difusión de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. b) Atender necesidades sociales y emergentes. c) Elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes.</p> <p>10. Dar seguimiento y evaluar la implementación de los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y en su caso, realizar oportunamente los ajustes requeridos para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>20. Se fortalecerán los esquemas institucionales de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.</p> <p>1. Ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.</p> <p>2. Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos, considerando también la asignación de plazas con la categoría de Titular, a fin de sumar talento de profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida.</p> <p>3. Fortalecer la infraestructura de investigación con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas.</p> <p>4. Mantener actualizada la normativa institucional que sustenta el desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p> <p>5. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la FIC en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la FIC.</p> <p>6. Construir un registro único de infraestructura científica y tecnológica y software especializado para la investigación en la FIC, que incluya la que se encuentre en todas las facultades y centros de investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.</p> <p>7. Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios y de oportunidades de inversión para promover productos tecnológicos.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
	<p>20. Se fortalecerán los esquemas institucionales de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.</p>	<p>8. Formular y mantener actualizados los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, que considere las políticas y estrategias para propiciar el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>9. Desarrollar el Sistema Integral de Investigación (CRIS - Current Research Information System, por sus siglas en Ingles) para la generación de los Indicadores de Investigación e Innovación asociado al Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la FIC.</p> <p>10. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico- tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación al Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>11. Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos.</p> <p>12. Diseñar y aplicar un programa de transferencia de tecnología que despliegue su oferta de propiedad de la FIC susceptible de explotación o de comercialización.</p> <p>13. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del país y en todas las áreas del conocimiento, considerando las mega tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado.</p> <p>14. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan a: a) Impulsar la difusión de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. b) Atender necesidades sociales y emergentes. c) Elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
	<p>21. Se impulsará el desarrollo de un programa de investigación educativa que propicie la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas para lograr el éxito educativo.</p>	<p>1. Establecer el programa de investigación educativa cuyos objetivos sean propiciar la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas para lograr el éxito educativo.</p>
	<p>22. Se impulsará el involucramiento de los estudiantes de todos los niveles educativos en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad.</p> <p>23. Se impulsará el uso de los medios electrónicos institucionales para apoyar a que los investigadores publiquen los resultados de sus proyectos de investigación.</p>	<p>1. Establecer esquemas de incentivo y apoyo que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos de investigación e innovación que permitan la generación de fuentes adicionales de financiamiento y el incremento del grado de empleabilidad de sus egresados.</p> <p>2. Impulsar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación en incubadoras tecnológicas y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.</p> <p>1. Establecer un plan de acción para promover el uso de los medios electrónicos institucionales para apoyar a que los investigadores publiquen los resultados de sus proyectos de investigación.</p> <p>2. Ampliar el uso de investigaciones publicadas en el repositorio universitario institucional por parte de los cuerpos académicos.</p> <p>3. Establecer mecanismos de apoyo para que los profesores y cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos en revistas de alto impacto clasificadas por organismos internacionales, con el propósito de lograr la mayor visibilidad de la producción académica de la FIC y su internacionalización.</p> <p>4. Establecer las condiciones necesarias para mejorar las habilidades del personal académico para la redacción de publicaciones científicas y de investigación, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional), con el propósito de lograr una mayor difusión de la producción académica de la FIC y su internacionalización.</p> <p>5. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto, para la difusión del quehacer científico y desarrollo tecnológico de la Institución</p>
	<p>28. Se promoverá el desarrollo de normatividad de transferencia de tecnología que permita la creación de emprendimientos basados en el conocimiento por parte de la comunidad universitaria.</p>	<p>1. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los universitarios la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
<p>2.4 Extensión y vinculación</p>	<p>28. Se promoverá el desarrollo de normatividad de transferencia de tecnología que permita la creación de emprendimientos basados en el conocimiento por parte de la comunidad universitaria.</p>	<p>2. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.</p>
		<p>3. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.</p>
		<p>4. Fortalecer las competencias de los universitarios para la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p>
		<p>5. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Universidad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Universidad.</p>
		<p>6. Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios y de oportunidades de inversión para promover productos tecnológicos</p>
		<p>7. Establecer programas de formación y acompañamiento para crear y consolidar empresas universitarias de base tecnológica por parte de estudiantes e investigadores.</p>
<p>2. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.</p>		
<p>3. Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios y de oportunidades de inversión para promover productos tecnológicos.</p>		
<p>4. Fortalecer las competencias de los universitarios para la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p>		
<p>5. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los universitarios la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.</p>		
<p>6. Mantener actualizada la normativa universitaria en materia de vinculación, propiedad intelectual, transferencia de tecnología y emprendimiento.</p>		
<p>7. Impulsar un proceso que incremente el financiamiento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico por parte de organismos federales y de capital privado.</p>		

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
	<p>30. Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.</p>	<p>1. Gestionar la ampliación y diversificación de los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.</p> <p>2. Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.</p> <p>3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p>
	<p>31. Se promoverá la estancia de profesores de la Universidad para colaborar con los cuerpos académicos en instituciones y centros de investigación nacionales de reconocido prestigio, a fin de fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos.</p>	<p>1. Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionalmente, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación.</p>
	<p>32. Se promoverá la certificación de los laboratorios que la requieran, para sustentar actividades de vinculación de la Institución.</p>	<p>1. Establecer un plan de acción para lograr la certificación de los laboratorios que la requieran y que permita sustentar mejor las actividades de vinculación con los diferentes sectores.</p>
	<p>34. Se promoverá que la Facultad sea fuente de consulta por parte de organismos de los sectores público, social y empresarial, para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y del País.</p>	<p>1. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la FIC en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la FIC.</p> <p>2. Incrementar de manera permanente la participación de la FIC y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.</p> <p>3. Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
		<p>4. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la FIC, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a: a) Ofrecer educación continua, consultoría y servicios del más alto nivel. b) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías especializadas, derivados del capital intelectual activo de la FIC, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. c) Ampliar y diversificar las relaciones entre la FIC y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades. d) Ampliar la prestación de consultorías especializadas en áreas funcionales de las empresas incubadas, de las PyMES, y el seguimiento de sus planes de negocios.</p> <p>5. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.</p> <p>7. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la FIC el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</p> <p>8. Incrementar las actividades de vinculación con la sociedad mediante el fortalecimiento de las instancias universitarias, con el objetivo de brindar asesoría, capacitación y servicios a las micro y pequeñas empresas.</p> <p>35. Se impulsará la participación de la Facultad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País.</p> <p>1. Incentivar la participación de los profesores y de los cuerpos académicos en el diseño, seguimiento evaluación de iniciativas de política pública, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la FIC para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y el País.</p> <p>2. Incrementar de manera permanente la participación de la FIC y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
	<p>36. Se fomentará la participación social y del sector productivo en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de la Facultad.</p>	<p>1. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la FIC en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la FIC.</p> <p>2. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del país y en todas las áreas del conocimiento, considerando las mega tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado.</p>
	<p>37. Se impulsará la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los ámbitos académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del país, para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado.</p>	<p>1. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.</p> <p>2. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.</p> <p>3. Fortalecer las competencias de los universitarios para la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p> <p>4. Incrementar la participación de los estudiantes de Licenciatura y Posgrado en proyectos de investigación y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.</p> <p>5. Establecer y mantener actualizado el registro de propiedad industrial.</p> <p>6. Diseñar y aplicar un programa de transferencia de tecnología que despliegue su oferta propiedad de la FIC, susceptible de explotación o de comercialización.</p> <p>7. Desarrollar un sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la FIC.</p> <p>8. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los universitarios la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.</p> <p>9. Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
	<p>38. Se favorecerá la cooperación nacional e internacional para incrementar la realización de proyectos de investigación enfocados a los sectores estratégicos.</p>	<p>1. Incentivar y apoyar la cooperación nacional e internacional para incrementar la realización de proyectos de investigación enfocados a los sectores estratégicos.</p> <p>2. Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación, que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.</p> <p>3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p>
<p>2.5 Infraestructura y servicios</p>	<p>39. Se privilegiará la sinergia y colaboración multidisciplinaria de los cuerpos académicos para maximizar las capacidades de infraestructura y las actividades de los Programas de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>	<p>1. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan: a) Impulsar la difusión de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. b) Atender necesidades sociales y emergentes. c) Elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.</p> <p>2. Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos.</p> <p>3. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la FIC y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p> <p>4. Construir un registro único de infraestructura científica y tecnológica y software especializado para la investigación en la FIC, que incluya la que se encuentre en todas las facultades y centros de investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.</p>
		<p>5. Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura tecnológica, equipamiento y software especializado, para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
		<p>6. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p>
		<p>7. Realizar un plan de difusión en la Comunidad Científica Institucional, para que conozcan el uso de los recursos digitales e infraestructura que apoyan la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación de nuestra Institución con otros Organismos.</p>
	<p>40. Se consolidará la infraestructura y los mecanismos de gestión del conocimiento, en apoyo a los procesos educativos y a la generación y aplicación innovadora del conocimiento.</p>	<p>1. Formular un programa de trabajo para fortalecer las capacidades internas de la Oficina de Transferencia de Tecnología, así como su articulación con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>2. Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios y de oportunidades de inversión para promover productos tecnológicos.</p> <p>3. Mantener actualizada la normativa universitaria en materia de vinculación, propiedad intelectual, transferencia de tecnología y emprendimiento.</p> <p>4. Ampliar el uso de investigaciones publicadas en el repositorio universitario institucional por parte de los cuerpos académicos.</p>
	<p>41. Se incrementarán los recursos destinados al desarrollo de la investigación en la Facultad, para fortalecer los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y los vínculos de colaboración con organismos externos.</p>	<p>1. Identificar organismos nacionales e intencionales que financien el desarrollo de proyectos de investigación y gestionar los apoyos requeridos.</p> <p>2. Mantener actualizada la base de información sobre organismos financiadores de proyectos y las características de los apoyos que otorgan.</p> <p>3. Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Los profesores deberán incorporarse en un Cuerpo Académico establecido, y deberá darse prioridad a las dependencias que cuentan con las menores capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
		<p>4. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad</p>
	<p>42. Se asegurará que la infraestructura de investigación cuente con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.</p>	<p>1. Fortalecer la infraestructura de investigación con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas.</p> <p>2. Construir un registro único de infraestructura científica y tecnológica y software especializado para la investigación en la FIC, que incluya la que se encuentre en todas las facultades y centros de investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.</p> <p>3. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad</p>
	<p>43. Se impulsará el uso de los recursos digitales e infraestructura institucional, para apoyar la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación entre cuerpos académicos de la Facultad y de otras institucionales de educación superior.</p>	<p>1. Construir un registro único de infraestructura científica y tecnológica y software especializado para la investigación en la FIC, que incluya la que se encuentre en todas las facultades y centros de investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.</p> <p>2. Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura tecnológica, equipamiento y software especializado, para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.</p> <p>3. Desarrollar el Sistema Integral de Investigación (CRIS - Current Research Information System, por sus siglas en Ingles) para la generación de los Indicadores de Investigación e Innovación asociado al Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la FIC.</p>
	<p>44. Se fomentará la prestación de servicios de investigación y desarrollo tecnológico a organismos de los sectores público, social y empresarial con políticas definidas de titularidad de derechos de propiedad intelectual.</p>	<p>1. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la FIC en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la FIC.</p> <p>2. Construir un registro único de infraestructura científica y tecnológica y software especializado para la investigación en la FIC, que incluya la que se encuentre en todas las facultades y centros de investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos, organismos nacionales y extranjeros y de los sectores público, social y empresarial.</p> <p>3. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
		<p>4. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.</p> <p>5. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.</p> <p>6. Diseñar y aplicar un programa de transferencia de tecnología que despliegue su oferta propiedad de la FIC susceptible de explotación o de comercialización.</p> <p>7. Desarrollar un sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la FIC.</p> <p>8. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la FIC, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a: a) Ofrecer educación continua, consultoría y servicios del más alto nivel. b) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías especializadas, derivados del capital intelectual activo de la FIC, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. c) Ampliar y diversificar las relaciones entre la FIC y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades. d) Ampliar la prestación de consultorías especializadas en áreas funcionales de las empresas incubadas, de las PyMES, y el seguimiento de sus planes de negocios.</p> <p>9. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los universitarios la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.</p> <p>10. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la FIC el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</p> <p>11. Mantener actualizada la normativa universitaria en materia de vinculación, propiedad intelectual, transferencia de tecnología y emprendimiento.</p> <p>12. Diversificar las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
		<p>13. Fortalecer la infraestructura de investigación y de servicios con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas.</p> <p>14. Impulsar un proceso que incremente el financiamiento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico por parte de organismos federales y de capital privado.</p>

Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
3.1 Responsabilidad social	<p>1. Se fomentará el trabajo coordinado y la planeación y evaluación sistemática, concertada y coherente, que bajo un enfoque estratégico proporcionen evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para fortalecer el proceso de transformación institucional y el nivel de posicionamiento y reconocimiento social de la FIC.</p>	<p>1. Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos por parte de la comunidad FIC</p> <p>2. Implementar un plan de acción en la comunidad FIC, para lograr la socialización del Plan de Desarrollo FIC 2022- 2030.</p> <p>3. Difundir el proyecto de Visión y el Plan de Desarrollo FIC en los sectores público, social y empresarial de la Entidad, reconociendo que en ella se plasman los compromisos institucionales a lograr en el año 2030.</p> <p>4. Establecer un mecanismo sistemático, coordinado y coherente, para la actualización del Plan de Desarrollo Institucional, así como para la implementación, el seguimiento, la evaluación de los avances e impactos y el cumplimiento de sus metas.</p> <p>5. Obtener información que evidencie que el Plan de Desarrollo Institucional es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, y que sus políticas, estrategias y programas se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas y el proyecto de Visión FIC 2030.</p>
	<p>2. Se asegurará que la Facultad cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios institucionales, para continuar impulsando el proceso de transformación institucional.</p>	<p>1. Mantener actualizado el Plan de Desarrollo para garantizar que sea el marco orientador para la toma de decisiones y para el desarrollo de actividades en todos los ámbitos del quehacer institucional, así como para mejorar continuamente los valores de los indicadores de desempeño de la FIC.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
	<p>5. Se fomentará que el trabajo en las dependencias académicas y administrativas de la Facultad permita a los universitarios adquirir hábitos sustentables adecuados.</p>	<p>1. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.</p> <p>2. Establecer políticas institucionales para la incorporación de buenas prácticas de sustentabilidad en todas las actividades del ámbito universitario.</p>
	<p>7. Se fortalecerá la incorporación de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible en la formación de los estudiantes a través de actividades curriculares y co-curriculares.</p>	<p>1. Establecer un programa anual de conferencias, cursos y seminarios en los que se difundan los conceptos y criterios de sustentabilidad, como un mecanismo de apoyo al desarrollo del profesorado y a los programas de formación integral de los estudiantes universitarios</p> <p>2. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.</p>
	<p>8. Se impulsarán acciones para contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de las funciones sustantivas de la FIC y en el marco del Modelo Institucional de Responsabilidad Social Universitaria.</p>	<p>1. Establecer políticas para la incorporación de buenas prácticas de sustentabilidad en todas las actividades de la FIC.</p> <p>2. Implementar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.</p> <p>3. Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica en la infraestructura institucional, así como el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios, y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente.</p> <p>4. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo Universitario de Responsabilidad Social.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
	<p>9. Se impulsará un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, mediante el cual la Facultad pueda tomar conciencia de sí misma y su entorno, para operar con criterios de sustentabilidad, a través de la formación ética profesional, el aprendizaje basado en proyectos sociales, la gestión socialmente responsable, investigación orientada al desarrollo sustentable.</p>	<p>1. Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica y el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente.</p> <p>2. Realizar diagnósticos regionales en temas sociales, económicos, ambientales y tecnológicos, así como el análisis de los resultados internos para enriquecer el proceso de planeación del desarrollo sustentable institucional.</p> <p>3. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo Universitario de Responsabilidad Social.</p>
	<p>10. Se impulsará una cultura basada en un código de ética explícito, conocido y aceptado por toda la comunidad FIC.</p>	<p>1. Generar y mantener actualizado el Código de Ética de la FIC.</p> <p>2. Promover alianzas con prestadores externos de bienes y servicios que observen responsablemente la sustentabilidad y estén comprometidos con la sociedad para el cuidado del ambiente.</p> <p>3. Intensificar entre los líderes estudiantiles la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social.</p>
	<p>11. Se promoverá, para toda la comunidad universitaria, un ambiente de interacción de respeto, igualdad, equidad, accesibilidad, libre de violencia, saludable y con perspectiva de género.</p>	<p>1. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas</p>
<p>3.2 Innovación y estrategia digital</p>	<p>12. Se promoverá el uso de sistemas de información de indicadores del desempeño integral de la Facultad.</p>	<p>1. Crear las condiciones necesarias para impulsar el uso de sistemas de información de indicadores de la FIC.</p> <p>2. Analizar los medios vigentes para obtener información institucional sistematizada, actualizada y confiable, y en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para lograr una mayor eficiencia y efectividad.</p>
	<p>13. Se asegurará que la Facultad cuente con un Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos, que contribuya a la operatividad y al logro de los objetivos de los programas educativos que oferta la institución en las distintas modalidades. (eje 1-2.1)</p>	<p>1. Mantener actualizado el Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos</p> <p>2. Impulsar la implementación y uso de equipamiento sostenible, través de las tecnologías como inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas, Big Data, entre otras, con un crecimiento basado en las necesidades de la Institución</p>
	<p>14. Se asegurará la implementación de prácticas sustentables en el desarrollo de aplicaciones digitales.</p>	<p>1. Implementar estrategias para la utilización de tecnologías que permitan la generación de energías limpias y una gestión sustentable de las mismas, dando solución a problemas de forma inteligente y eficiente.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
		<p>2. Generar programas con suficiencia de recursos, que mantengan el inventario y aseguren el crecimiento y expansión de la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda, de acuerdo con las necesidades de la institución para un buen funcionamiento y el tamaño de la comunidad universitaria.</p>
	<p>15. Se impulsará el uso de equipamiento sustentable, a través de las tecnologías de inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas y Big Data, entre otros.</p>	<p>1. Establecer un plan de acción para la implementación de equipamiento sostenible través de las tecnologías de inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas, Big Data, entre otros, con una actualización oportuna.</p>
<p>3.3 Internacionalización</p>	<p>16. Se promoverá la organización y participación de la Facultad en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la Facultad, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible.</p>	<p>1. Gestionar la participación de la FIC en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la Institución, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible.</p>
	<p>17. Se incentivará la participación de la Facultad en rankings o certificaciones de prácticas sustentables de interés para la Institución.</p>	<p>1. Establecer un plan de acción para que la Facultad en rankings o certificaciones de prácticas sustentables de interés para la Institución.</p>
	<p>18. Se promoverá la participación de la Facultad en el Ranking UI GreenMetric.</p>	<p>1. Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la FIC en materia de sustentabilidad, entre otros aspectos, estableciendo estrategias y metas para que la institución continúe en ascenso hacia el logro de más altos lugares en los rankings de desempeño para el desarrollo sostenible, tanto de carácter nacional como internacional.</p> <p>2. Mantener, y ampliar las áreas verdes en los campus universitarios, con el fin de que las actividades de la comunidad universitaria se realicen en un ambiente sustentable, considerando estándares internacionales como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.</p>
<p>3.4 Extensión y vinculación</p>	<p>19. Se asegurará que la Facultad cuente con un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial desde la perspectiva local, regional, nacional e internacional en continua actualización para responder a los requerimientos del contexto externo de la institución.</p>	<p>1. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la FIC, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a:</p> <p>a) Ofrecer educación continua, consultoría y servicios del más alto nivel.</p> <p>b) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías especializadas, derivados del capital intelectual activo de la FIC, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICA	ESTRATEGIAS
		<p>c) Ampliar y diversificar las relaciones entre la FIC y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades.</p> <p>d) Ampliar la prestación de consultorías especializadas en áreas funcionales de las empresas incubadas, de las PyMES, y el seguimiento de sus planes de negocios</p>
	<p>20. Se impulsará el establecimiento de mecanismos eficaces que permitan identificar con oportunidad necesidades del desarrollo social y económico de la Región y del País, y con base en los resultados enriquecer el Plan Maestro de Vinculación.</p>	<p>1. Considerar los criterios de sustentabilidad en la operación financiera, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo Universitario de Responsabilidad Social.</p>
	<p>21. Se fortalecerán los programas de responsabilidad social, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que además coadyuven a la formación integral de los estudiantes.</p>	<p>1. Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica en la infraestructura institucional y el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente</p>
<p>3.5 Infraestructura y servicios</p>	<p>23. Se fortalecerán los lineamientos que permitan establecer y operar los procesos de construcción y restauración de edificios atendiendo los principales criterios del desarrollo sustentable.</p>	<p>1. Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.</p> <p>2. Formular lineamientos institucionales que aseguren el diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas y el reemplazo de la infraestructura y el equipamiento de la Facultad, bajo criterios rigurosos relacionados con los usuarios (atención a personas con discapacidad) y sus necesidades, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos.</p>
	<p>24. Se proveerá de los recursos necesarios para mantener actualizados la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda de acuerdo a las necesidades de crecimiento y expansión de la institución.</p>	<p>3. Mantener y ampliar las áreas verdes en los campus universitarios, con el fin de que las actividades de la comunidad universitaria se realicen en un ambiente sustentable, considerando estándares internacionales como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.</p> <p>1. Formular un plan a corto, mediano y largo plazo, del crecimiento y la expansión de la conectividad y el ancho de banda, en base a las necesidades de la Institución</p>

Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
4.1 Responsabilidad social	1. Se propiciará la formación de ciudadanos íntegros que participen en la construcción de la paz, a través de la promoción de la cultura de la legalidad, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la defensa y promoción de los derechos humanos y la democracia.	1. Mantener actualizada la normatividad que rige a la FIC, promoviendo y fomentando acciones que garanticen el ejercicio de los derechos culturales de su alumnado.
	3. Se fomentará la actividad editorial y académica de la Universidad, atendiendo a criterios de rigor académico, calidad, pertinencia y visibilidad, para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas y el mejorar el posicionamiento de la Universidad a nivel nacional e internacional.	1. Fomentar la actividad editorial académica y cultural, bajo estrictas medidas de calidad y pertinencia.
	5. Se fomentará el desarrollo del deporte estudiantil, participando activamente en programas interinstitucionales del país y del extranjero.	1. Incentivar la participación en contiendas deportivas universitarias dentro de la propia FIC, el Estado, el País, y en espacios internacionales. 2. Promover entre el personal de la institución y los estudiantes la formación artística, cultural y el deporte, a través de programas transversales que contemplen las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, así como las distintas disciplinas deportivas.
	6. Se asegurará la formación y actualización permanente del personal involucrado en la Facultad relacionados con el arte, la cultura y el deporte, para el desarrollo humano.	1. Establecer alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados a fin de robustecer el programa de formación permanente.
	8. Se incentivará la participación de estudiantes, profesores, directivos, personal administrativo y de servicio en actividades deportivas y recreativas.	1. Establecer programas de incentivo y apoyo para la participación de estudiantes, profesores, directivos, personal administrativo y de servicio en actividades deportivas y recreativas
	9. Se fortalecerá la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas que desarrollen su capacidad y sensibilidad de acuerdo a sus necesidades e intereses.	1. Impulsar la formación de grupos artístico-culturales y deportivos universitarios, fortaleciendo el intercambio de experiencias con otros grupos similares regionales, nacionales e internacionales. 2. Desarrollar, en eventos representativos, el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes en eventos representativos. 3. Identificar los valores artísticos más destacados entre la comunidad universitaria, para apoyarlos y promoverlos.

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
4.2 Innovación y estrategia digita	11. Se impulsará una estrategia digital que permita ampliar la difusión de las actividades artísticas, culturales y deportivas promovidas por la Facultad.	1. Definir una estrategia incluyente para promover y fomentar el desarrollo de habilidades digitales en relación a la creación, difusión y extensión de la cultura, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles. 2. Incentivar la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos.
	14. Se promoverá el conocimiento de otras culturas a través del aprendizaje de otros idiomas, preferentemente el inglés.	1. Establecer redes de colaboración interuniversidades para la gestión, extensión y difusión de la cultura, contribuyendo al proyecto institucional cultural y artístico de trascendencia social.
	17. Se promoverá la generación de alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales para fortalecer las estructuras institucionales de apoyo a las actividades artísticas y culturales de la Facultad.	1. Realizar convenios y acuerdos de cooperación cultural a nivel nacional e internacional para fortalecer sus funciones sustantivas y contar con fuentes de financiamiento alterno para la extensión y difusión cultural y fomentar el uso eficiente y racional de los recursos culturales.
4.5 Infraestructura y servicios	18. Se asegurará la infraestructura y el equipamiento de apoyo necesarios para las actividades culturales, artísticas y deportivas.	1. Equipar, renovar e incrementar los espacios para las prácticas deportivas y artísticas, y presentaciones de las diferentes disciplinas de la cultura, encauzando así el desarrollo integral del personal y de los estudiantes. 2. Mantener actualizado el inventario de infraestructura, equipamiento y servicios culturales institucionales y aplicar acciones regenerativas para su mejora, conservación y mantenimiento, fomentando criterios sostenibles adecuados. 3. Habilitar el mayor número de espacios físicos y virtuales para la presentación y difusión de las actividades culturales y los productos que de ellas deriven, en apoyo al mejoramiento de la oferta cultural institucional. 4. Renovar periódicamente los equipos e instrumentos relacionados con la actividad artística.
	24. Se fomentará la participación inter dependencias para fortalecer los programas culturales, artísticos y deportivos optimizando los recursos y los talentos universitarios	1. Ampliar las redes de colaboración entre dependencias académicas y administrativas de la FIC, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura, el arte y el deporte.

Eje rector 5. Salud y bienestar

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
5.1 Responsabilidad social	1. Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes de la Facultad, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico, terminación oportuna de sus estudios y titulación, y de ese modo evitar la deserción.	1. Establecer un plan de acción para evaluar la organización, funcionamiento, los alcances e impactos de los programas de atención de estudiantes de la FIC, identificando áreas de oportunidad y establecer acciones para su atención.
	2. Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud de los estudiantes, de los trabajadores universitarios y del público en general.	1. Fortalecer todos los programas e instancias que brindan servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles para mejorar los indicadores de salud en la comunidad de la FIC
	3. Se impulsará la implementación de programas para el diagnóstico temprano de problemas en estudiantes de la Facultad de tipo psicosociales y alimenticios así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.	1. Fortalecer todos los programas e instancias que brindan servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles, para mejorar los indicadores de salud en la comunidad de la FIC.
		2. Promover programas de educación para la salud en distintas modalidades, dirigidos a la comunidad universitaria y a la población en general, cuyos resultados de los indicadores permitirán establecer estrategias dirigidas para la prevención y promoción de la salud.
		3. Promover entre la comunidad universitaria el cuidado individual de la salud, como una responsabilidad social.
	4. Se impulsará el mejoramiento de las condiciones laborales y de desempeño del capital humano, así como del clima organizacional en la FIC	1. Identificar y sistematizar la implementación de buenas prácticas laborales (seguridad e higiene en las instalaciones de la FIC), cubriendo las diferentes áreas del quehacer de la Facultad.
		2. Realizar estudios anuales de clima laboral, e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas, con base en lineamientos de la normatividad nacional aplicable
	5. Se asegurará una correspondencia entre el personal contratado, las plazas, la estructura organizacional y la política salarial, que esté acorde con la realidad.	1. Vigilar que exista una correspondencia entre el personal contratado, las plazas, la estructura organizacional y la política salarial que esté acorde con la realidad, y en caso de no haberla, realizar los ajustes necesarios.
	8. Se fortalecerá el sistema de gestión académico-administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.	1. Impulsar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la FIC para el desempeño eficaz de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad, bajo normas internacionales.

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
5.5 Infraestructura y servicios	23. Se asegurará que todos los estudiantes de la Facultad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Facultad, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.	1. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.

Eje rector 6. Responsabilidad financiera

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
6.1 Responsabilidad social	1. Se asegurará que la operación institucional se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de la gestión de la Facultad. 2. Se asegurará que la Facultad mantenga finanzas sanas, a través de una política financiera bien estructurada y con una visión de mediano y largo plazos, así como la gestión de recursos ante organismos públicos y privados.	1. Sustentar la operación de la Facultad en una cultura de la transparencia, rendición de cuentas y de información oportuna sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos y de la gestión de la Facultad, apoyada en sistemas de información eficientes y de uso Institucional
		1. Atender con oportunidad los cambios en las políticas federales sobre el ejercicio de los recursos.
		2. Intensificar la gestión de recursos para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académicas e internacionalización
		3. Mantener finanzas sanas, con una visión de corto, mediano y largo plazo, a través de una clara política financiera que fortalezca la gestión de recursos con organismos públicos y privados, ampliando el prestigio financiero ante agencias crediticias y certificadoras nacionales e internacionales.
		4. Evaluar el programa de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación.

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
<p>6.1 Responsabilidad social</p>		<p>5. Difundir interna y externamente, a través de diversos mecanismos y medios, las oportunidades de vinculación de la FIC con los sectores público, social y empresarial.</p>
	<p>3. Se garantizará el ejercicio del presupuesto observando lo dispuesto en la normatividad vigente y en las disposiciones emitidas por la H. Comisión de Hacienda, con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y que estará sujeto a la normatividad, la evaluación y el control de los órganos correspondientes.</p>	<p>1. Establecer un mecanismo de seguimiento y control para asegurar que el ejercicio del presupuesto observe lo dispuesto en la normatividad vigente y en las disposiciones emitidas por la H. Comisión de Hacienda, con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia, y que esté sujeto a la normatividad, la evaluación y el control de los órganos correspondientes.</p>
	<p>5. Se promoverá que las autoridades correspondientes, encargadas de la ejecución de los recursos financieros, tomen medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados, como una medida de austeridad y disciplina presupuestaria.</p>	<p>1. Establecer medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados, como una medida de austeridad y disciplina presupuestaria.</p>
	<p>7. Se asegurará que los órganos encargados de las finanzas de la Facultad de conformidad con las disposiciones generales aplicables-, lleven un estricto control de los medios de identificación electrónica, cuiden la seguridad y protección de los equipos y sistemas electrónicos, así como la confidencialidad de la información en ellos contenida.</p>	<p>1. Verificar que los órganos encargados de las finanzas de la FIC de conformidad con las disposiciones generales aplicables-, lleven un estricto control de los medios de identificación electrónica, cuiden la seguridad y protección de los equipos y sistemas electrónicos, así como la confidencialidad de la información en ellos contenida.</p>
	<p>9. Se asegurará la generación y publicación de la información financiera de la Facultad, de conformidad con las normas, la estructura, los formatos y el contenido de la información, que para tal efecto establezca la H. Comisión de Hacienda, y que se difunda en la página de Internet de la Institución.</p>	<p>1. Crear las condiciones idóneas para garantizar que la generación y publicación de la información financiera de la FIC, de conformidad con las normas, la estructura, los formatos y el contenido de la información que para tal efecto establezca la H. Comisión de Hacienda y que se difunda en la página de Internet de la Institución</p>
	<p>10. Se asegurará la operación y actualización permanente de un sistema informático para la formulación del Presupuesto Basado en Resultados, así como las medidas que apliquen para el logro de los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional vigente en la Facultad.</p>	<p>1. Mantener actualizado un sistema informático para la formulación del Presupuesto Basado en Resultados, así como las medidas que se apliquen para lograr los objetivos definidos en el Plan vigente de Desarrollo Institucional de la FIC.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
	15. Se fomentará la modernización de las plataformas informáticas, así como de los aplicativos que fomenten el uso eficiente de los recursos financieros y primordiales de la Facultad.	1. Establecer un plan de acción para impulsar la modernización de las plataformas informáticas, así como de los aplicativos que fomenten el uso eficiente de los recursos financieros y primordiales de la FIC.
6.4 Extensión y vinculación	16. Se impulsará la participación de la FIC en consejos de organismos locales, regionales, nacionales e internacionales, a fin de que contribuyan a fortalecer la extensión de sus servicios y la generación de recursos extraordinarios.	1. Generar estrategias y programas que impulsen la obtención de recursos económicos a través de la realización de proyectos, prestación de servicios y otras acciones de vinculación acorde con las capacidades y áreas de conocimiento de la FIC.
	17. Se promoverá la existencia y aplicación de normas para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos.	1. Aplicar la normativa institucional para la administración transparente y eficiente de todos los recursos de la FIC incluyendo ingresos por actividades de vinculación, servicios de laboratorio y técnicos, entre otros
	18. Se promoverá la generación de recursos mediante fuentes alternativas y creativas de financiamiento, como la recaudación de fondos y la identificación de posibles donantes, para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académicas e internacionalización, y para el desarrollo de los proyectos de la Facultad.	1. Intensificar la gestión de recursos mediante fuentes alternativas y creativas de financiamiento, como la recaudación de fondos y la identificación de posibles donantes, para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académicas e internacionalización y para el desarrollo de los proyectos de la FIC. 2. Incrementar la participación de la FIC en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.
	19. Se promoverá la generación de ingresos extraordinarios a través de proyectos orientados a la consultoría, la creación de empresas universitarias y la prestación de servicios auxiliares.	2. Diseñar y aplicar un programa de transferencia de tecnología que despliegue su oferta propiedad de la Facultad susceptible de explotación o de comercialización.
	20. Se promoverá la vinculación estratégica con los tres niveles de gobierno, empresas y organizaciones sociales, mediante convenios de colaboración y alianzas comerciales de beneficio mutuo.	1. Gestionar la creación y consolidación de empresas en sectores especializados o avanzados, involucrando procesos innovadores y patentables que generen valor en beneficio de la Institución.

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
	21. Se fomentará la participación de la Facultad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.	<p>1. Mantener actualizada una base de información de programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos, y fomentar la presentación de iniciativas</p> <p>2. Crear las condiciones pertinentes para lograr la certificación de los laboratorios que la requieran, a fin de ampliar la cobertura de participación de la FIC en acciones de vinculación.</p>

Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
7.1 Responsabilidad social	1. Se asegurará el adecuado funcionamiento de los órganos colegiados y la existencia de medios institucionales que contribuyan a lograr un alto grado de gobernabilidad institucional.	1. Incentivar el análisis colegiado de la información institucional, a fin de que los resultados se utilicen en los procesos de planeación y de mejora continua de la calidad.
	2. Se asegurará la pertinencia y suficiencia del capital humano necesario para que la FIC desarrolle con eficiencia y calidad en sus funciones sustantivas.	1. Actualizar la normativa de reclutamiento, contratación y atención a los empleados de la FIC-UANL, contratados por ingresos propios para mejorar las condiciones laborales y de desempeño de cada uno de ellos y contribuir a un buen clima organizacional.
	3. Se ampliará y diversificará la oferta de servicios en atención a la demanda de la comunidad FIC y de la sociedad en general.	1. Fortalecer los mecanismos de monitoreo permanente de evaluación de los servicios, a través de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.
	4. Se fortalecerá el sistema de gestión académico-administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.	<p>1. Fortalecer el sistema y los procesos de gestión y coordinación, para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, que contribuyan a la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño, apoyados en el uso de los Sistemas de Información Institucionales.</p> <p>2. Fortalecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en las dependencias académicas y administrativas, a través de programas permanentes de formación presenciales y en línea.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
7.1 Responsabilidad social		3. Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la FIC para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales.
	5. Se impulsará la implementación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, alineado con el Plan de Desarrollo Institucional, que contribuya a lograr que la Facultad sea un referente de responsabilidad social a nivel nacional.	1. Formular reportes anuales de las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social.
	7. Se promoverá una estructura organizacional que permita asegurar el cumplimiento de las funciones y objetivos de la FIC, con los puestos y áreas de trabajo necesarios y pertinentes.	1. Evaluar la estructura organizacional y, con base en los resultados y experiencia adquiridos, realizar, en su caso, las adecuaciones que se requieran para asegurar el cumplimiento de las funciones y los objetivos de la FIC, con los puestos y áreas de trabajo necesarios y pertinentes.
	8. Se fomentará la creación de mecanismos de seguimiento para la detección de impactos en materia sustantiva y administrativa de la FIC.	1. Gestionar revisiones anuales al tabulador y a las condiciones contractuales, que contribuyan a la estabilidad laboral de los trabajadores de la FIC
7.1 Responsabilidad social		2. Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de evaluación de los servicios, a través de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.
	9. Se fortalecerá la operación permanente y efectiva del consejo consultivo externo en la Facultad.	3. Fortalecer el sistema y los procesos de gestión y coordinación para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, para la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño, apoyados en el uso de los Sistemas de Información Institucionales.
	10. Se promoverá una intensa relación con los actores externos a la Facultad que retroalimenten el quehacer y la formulación de proyectos de interés para ambas partes.	1. Mantener las condiciones propicias para la operación efectiva del Consejo Consultivo Externo de la Facultad. 1. Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la FIC y sus expectativas.

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
<p>7.5 Infraestructura y servicios</p>	<p>11. Se asegurará que todos los estudiantes de la Facultad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.</p>	<p>1. Fortalecer y mantener operativamente la infraestructura en hardware y software, con el adecuado manejo de la información, para el desarrollo de las funciones académicas presenciales y en línea.</p>
	<p>12. Se modernizará la infraestructura física, de conformidad con las tendencias tecnológicas, a fin de optimizar sus costos operativos, facilitar su accesibilidad, mejorar la conectividad y mejorar su seguridad.</p>	<p>1. Mejorar la infraestructura tecnológica, para ofrecer una conectividad de alta calidad que consolide los sistemas de información y comunicación.</p>
	<p>13. Se fomentará la actualización de los servicios de telecomunicaciones y conectividad a fin de ampliar alcances en aras de apoyar a la comunidad FIC.</p>	<p>1. Enriquecer y mantener los sistemas y las herramientas de apoyo y acceso a la información de la FIC, que soporten el desarrollo de las funciones sustantivas y administrativas, tanto en la modalidad presencial como en línea.</p> <p>2. Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Facultad, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.</p>

III.6 Indicadores y metas

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad

No	Indicadores	Fórmula	2022	2023	2025	2030	Responsable	MIR
01.	Tasa de crecimiento de la matrícula Licenciatura	$[(\text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1) / \text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1] * 100$	2298	2300	2400	2600	SEL	CSE
02.	Tasa de crecimiento de la matrícula de nuevo ingreso a Programas de Posgrado	$\text{Número de estudiantes inscritos de nuevo ingreso de posgrado, en el ciclo escolar } (t) / \text{Número de estudiantes inscritos de nuevo ingreso en programas educativos de posgrado en el ciclo escolar } (t-1) * 100$	10%	10%	50%	50%	SPI	
03.	Porcentaje de reprobación en el primer año de licenciatura	$(\text{Estudiantes inscritos en programas de licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres} / \text{Estudiantes inscritos en programas de licenciatura en los dos primeros semestres}) * 100$	88%	85%	65%	60%	SEL	CIIE
04.	Tasa de egreso de licenciatura por cohorte generacional	$(\text{Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo } t, \text{ de la generación } m / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo } t-n, \text{ la generación } m) * 100$	47%	48%	50%	50%	SEL	CIIE
05.	Tasa de egreso de posgrado por cohorte generacional	$(\text{Estudiantes egresados de posgrado en el periodo } t, \text{ de la generación } m / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo } t-n, \text{ la generación } m) * 100$	52	60	70	80	SPI	
06.	Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional	$(\text{Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo } t, \text{ de la generación } m / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo } t-n, \text{ de la generación } m) * 100$	44%	45%	45%	48%	SEL	CIIE
07.	Tasa de graduación del posgrado por cohorte generacional	$(\text{Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo } t, \text{ de la generación } m / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo } t-n, \text{ de la generación } m) * 100$	30	35	40	45	SPI	
08.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura atendidos en el programa de tutorías	$\text{Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutorías} / \text{Número total de estudiantes de licenciatura} * 100$	0.7	0.75	0.7	0.8	SEL	FDYT
09.	Porcentaje de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial	$(\text{Número de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial} / \text{Número total de profesores de licenciatura}) * 100$	0.75	0.75	0.8	0.8	SEL	FDYT

No	DESCRIPCIÓN	FORMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
10.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura satisfechos con el programa de tutoría	(Estudiantes de licenciatura que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutorías / Total de estudiantes de la muestra)*100	80%	80%	85%	90%	SEL	FDYT
11.	Porcentaje de profesores del nivel de licenciatura de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura)*100	65%	70%	70%	80%	SEL	FDYT
12.	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura con reconocimiento Nacional de Calidad	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados nacionalmente / Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	100	100	100	100	SDP/SEL	
13.	Porcentaje de programas de licenciatura evaluables acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio / Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	100	100	100	100	SDP/SEL	
14.	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT en la categoría de Competencia Internacional	(Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT en la categoría de Competencia Internacional / Número total de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT)*100	0	0	0	33	SPI	
15.	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realizan sus estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONACyT	(Número de estudiantes de posgrado que realizan estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONACyT / Número total de estudiantes en programas de posgrado)*100	42	42	44	48	SPI	
16.	Índice de satisfacción de estudiantes	(Número de estudiantes de posgrado que realizan estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONACyT / Número total de estudiantes en programas de posgrado)*100	87	88	90	92	SEL/SDP	
17.	Índice de satisfacción de egresados	(Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de egresados de la muestra) *100	-	75	80	85	SEL	CIIE
18.	Índice de satisfacción de empleadores	(Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la Universidad / Número total de empleadores de la muestra)*100	-	75	80	85	SEL	CIIE

No	DESCRIPCIÓN	FORMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
19.	Porcentaje de programas educativos de posgrado con doble titulación con instituciones extranjeras	(Número de programas educativos de posgrado que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas de posgrado)*100	11	11	22	22	SPI	
20.	Porcentaje de profesores de tiempo completo de la Facultad de Ingeniería Civil que cuenta con un posgrado	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con estudios de posgrado / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	74	75	80	90	SAD	
21.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con un doctorado	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con estudios de posgrado / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	35	36	40	50	SAD	

Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

No	DESCRIPCIÓN	FORMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
22.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3	(Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3 / Número total de profesores miembros del SNI)*100	05	09	20	28	SPI	
23.	Porcentaje de Cuerpos académicos consolidados	(Número de Cuerpos Académicos consolidados / Total de Cuerpos Académicos)*100	60	60	80	100	SPI	
24.	Porcentaje de Cuerpos académicos en proceso de consolidación	(Número de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación / Total de Cuerpos Académicos)*100	40	40	20	0	SPI	
25.	Porcentaje de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales	(Número de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales / Número total de proyectos anuales de investigación)*100	5	5	5	10	SPI	
26.	Porcentaje de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo tecnológico de la región y del país	(Número de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo tecnológico de la región y del país / Número total de proyectos de investigación)*100	75	75	90	100	SPI	

Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

No	DESCRIPCIÓN	FORMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
28.	Porcentaje de dependencias que cuentan con un Plan de Desarrollo alineado al PDI vigente	(Número de dependencias que cuentan con un Plan de Desarrollo alineado al PDI vigente / Total de dependencias en la UANL)*100	100	100	100	100	SDP/SEL/SEP/SDV/SAD	
29.	Porcentaje de metas del PDD cumplidas anualmente	(Número de metas cumplidas en el año / total de metas establecidas al año)*100	70	75	85	100	SDP	
30.	Cantidad de subdirecciones que cuentan con un Plan de desarrollo a tres años	Cantidad de subdirecciones que cuentan con un Plan de desarrollo a tres años	0	1	3	3	SDP	
31.	Porcentaje de metas del Plan de desarrollo por subdirección cumplidas anualmente	(Número de metas del Plan de desarrollo por subdirección cumplidas en el año/ total de metas establecidas en el Plan de desarrollo por subdirección al año)*100	70	75	85	100	SDP/SEL/SEP/SDV/SAD	
32.	Incremento en el ahorro anual en el consumo de kilowatt por hora de energía per cápita en la Facultad de Ingeniería Civil	Consumo anual de kilowatt por hora de energía per cápita en el año t - Consumo anual de kilowatt por hora de energía per cápita en el año t - 1	4	6	8	10	SAD	
33.	Ahorro anual en el consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la Facultad de Ingeniería Civil	Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la UANL en el periodo t - Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la UANL en el periodo t-1	1	1.5	2	2.5	SAD	

Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano

No	DESCRIPCIÓN	FORMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
34.	Porcentaje de estudiantes que realizan actividades culturales	(Número de estudiantes que realiza actividades culturales / Número total de estudiantes) *100	1	1.5	2	3	SAD	
35.	Porcentaje de estudiantes que realizan actividades deportivas	(Número de estudiantes que realiza actividades deportivas / Número total de estudiantes) *100	10	15	20	25	SAD	

Eje rector 5. Salud y bienestar

No	DESCRIPCIÓN	FORMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
36.	Índice de satisfacción del clima laboral en la Facultad de Ingeniería Civil	(Número de personas que se considera satisfecha o muy satisfecha con el clima laboral / Número total de personas de la muestra) *100	-	-	75	90	SAD	

37.	Porcentaje de personal administrativo capacitado para el desempeño de su función en la Facultad de Ingeniería Civil	(Número de personas en puestos administrativos capacitadas para el desempeño de su función /Total de personas en puestos administrativos) *100	45	50	60	70	SAD	
-----	---	--	----	----	----	----	-----	--

Eje rector 6. Responsabilidad financiera

No	DESCRIPCIÓN	FORMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
38.	Porcentaje de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación adicionales al subsidio	(Cantidad de recursos obtenidos por la prestación de servicios a través del IIC/Cantidad total de recursos) *100	89	89.5	90	90.5	SDV	

Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

No	DESCRIPCIÓN	FORMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
39.	Porcentaje de incremento en la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en la Facultad de Ingeniería Civil	[(Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t) - (Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t-1) / Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t-1]*100	100	30	35	40	SAD	
40.	Porcentaje de miembros de la comunidad que conoce el enfoque y las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social	(Miembros de la comunidad que conoce el enfoque y las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social / Miembros de la comunidad contemplada en la muestra)*100	60	70	80	90	SDP	
41.	Porcentaje de miembros de la comunidad FIC que percibe que no existe discriminación por motivos de género, raza, nivel socioeconómico u orientación política o sexual	(Miembros de la comunidad que percibe que no existe discriminación por motivos de género, raza, nivel socioeconómico u orientación política o sexual / Miembros de la comunidad contemplada en la muestra)*100	60	70	80	90	SDP	

APARTADO IV.

Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo FIC

IV.1 Diseño, formulación y operación del sistema de seguimiento de proyectos

Atendiendo las indicaciones de la Dirección General de Planeación y Proyectos estratégicos (DGPPE) de la UANL, con el fin de darle seguimiento puntual a las estrategias planteadas para el cumplimiento de las aspiraciones de la Facultad, se realiza la articulación de la planeación con el presupuesto, a través de la formulación de portafolios de proyectos. Estos proyectos son la base de los planes operativos anuales (POA) de la Facultad.

Los POA se sistematizan en la plataforma digital, diseñada exprofeso, y permite también el diseño, seguimiento y control presupuestal de los mismos. A través de este sistema se establecen los objetivos, las estrategias, las metas, los indicadores, las acciones y los recursos necesarios.

El sistema institucional posibilita también el seguimiento trimestral del avance de las metas y la captura de las evidencias correspondientes. Los avances se reflejan en un tablero de control, tipo colorama, que permite identificar visualmente el estatus del cumplimiento de las metas y orientar la toma de decisiones.

Tabla 34. Tablero de control para el seguimiento de las metas

METAS	AVANCE ESPERADO	PORCENTAJE DE AVANCE	CONDICIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
Meta 1	25%	10%	●	Nombre	Explicación del % de avance
Meta 2	15%	15%	●	Nombre	Explicación del % de avance
Meta 3	30%	21%	●	Nombre	Explicación del % de avance
Meta 4	100%	90%	●	Nombre	Explicación del % de avance
Meta 5	50%	27%	●	Nombre	Explicación del % de avance
Meta 6	20%	5%	●	Nombre	Explicación del % de avance

El sistema de seguimiento de proyectos forma parte de la plataforma para la gestión institucional de las finanzas, y está diseñado en el marco de la Ley de Contabilidad Gubernamental, de conformidad con los ordenamientos emanados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Auditoría Superior de la Federación. Responde también la Ley General de Responsabilidad Hacendaria que establece la formulación del presupuesto con base a resultados (PBR).

IV.2 Evaluación

La evaluación es un componente fundamental de la planeación ya que proporciona información para verificar si los resultados previstos con la implementación de las políticas y las estrategias, corresponden con el aumento de las capacidades, la pertinencia y calidad de su oferta educativa, la calidad de los servicios, la salud y el bienestar de la comunidad FIC y el manejo eficiente de los recursos.

Los resultados de la evaluación hacen evidentes los problemas no detectados; contribuyen a estructurar alternativas; aportan datos para implementar nuevos programas y proyectos; y justifican decisiones o alternativas de políticas. Es decir, permiten tomar decisiones estratégicas de manera informada, y a su vez, difunden lo realizado y logrado por medio de la rendición de cuentas a la comunidad FIC.

La FIC participa en el proceso de evaluación institucional que contempla una serie de reuniones para evaluar el avance semestral de los proyectos y su impacto en los indicadores institucionales. El resultado de esta evaluación genera información para la medición del desempeño, la retroalimentación, la implementación de acciones correctivas, el re direccionamiento de las estrategias y el mejoramiento de los indicadores.

La FIC realiza una evaluación anual de los avances de las acciones y cumplimiento de las metas propuestas para todos los indicadores incluidos en nuestro Plan de Desarrollo.

Índice de Gráficas

- Gráfica 1. Número de estudiantes registrados y aceptados en los programas de posgrado /12
- Gráfica 2. Evolución de la matrícula de Licenciatura /15
- Gráfica 3. Evolución de la matrícula de Posgrado /15
- Gráfica 4. Índice de reprobación por academia /17
- Gráfica 5. Índice de reprobación por academia /18
- Gráfica 6. Eficiencia terminal - Nivel Licenciatura /19
- Gráfica 7. Índices de rendimiento escolar por cohorte /20
- Gráfica 8. Egresados PE Ingeniero Civil /21
- Gráfica 9. Evolución del número de profesores con reconocimiento en el S.N.I. 2019-2022 /26
- Gráfica 10. Ranking “Mejores Universidades 2022” Facultades de Ingeniería Civil de México /31
- Gráfica 11. Evaluación de Académicos Ranking “Mejores Universidades 2022” /32
- Gráfica 12. Crecimiento del número de Miembros del Club de Emprendedores VENTURE LAB /36
- Gráfica 13. Número de participantes en el Rally Latinoamericano de Innovación /37
- Gráfica 14. Número de Facultades participantes en el Rally Latinoamericano de Innovación /38
- Gráfica 15. Proyectos incubados a través del Programa BUILD YOUR VENTURE /39
- Gráfica 16. Proyectos en el programa CREALTII – UANL /40

Índice de Tablas

- Tabla 1. Cobertura de estudiantes de primer ingreso a licenciatura del año 2019-2022 / 11
- Tabla 2. Estudiantes atendidos en el proceso de formación integral 2020-2022 / 14
- Tabla 3. Evolución de la población estudiantil de Licenciatura / 16
- Tabla 4. Distribución de estudiantes por sexo y campus / 16
- Tabla 5. Distribución de estudiantes de posgrado / 17
- Tabla 6. Tasas de egreso por cohorte generacional (en porcentaje) /21
- Tabla 7. Número de egresados titulados en el periodo 2016-2021 /22
- Tabla 8. Relación de Profesores de la FIC / 23
- Tabla 9. Nivel de formación de Profesores de la FIC / 24
- Tabla 10. Nivel de Formación de la Planta Académica por Tiempo de Dedicación en la FIC / 24

Tabla 11. Docentes capacitados 2017-2022 / 25

Tabla 12. Evolución de los Cuerpos Académicos 2017-2022/ 27

Tabla 13. Producción académica 2017-2021 / 28

Tabla 14. Financiamiento a proyectos de investigación en el periodo 2018 a 2022 / 29

Tabla 15. Evolución de la capacidad académica de la FIC / 30

Tabla 16. Generación anual de material reciclable / 33

Tabla 17. Generación anual de residuos peligrosos / 33

Tabla 18. Estudiantes registrados en Servicio Social / 34

Tabla 19. Estudiantes registrados en prácticas profesionales / 34

Tabla 20. Estudiantes registrados en programas comunitarios de Ingeniería Civil / 35

Tabla 21. Número de equipos y estudiantes de la FIC en Tiger Tank / 37

Tabla 22. Monto de los recursos obtenidos por acciones de vinculación con diferentes sectores sociales 2020-2021 /40

Tabla 23. Eventos artísticos y culturales realizados en la FIC 2019-2022/ 41

Tabla 24. Relación de estudiantes que practican actividades deportivas 2016-2021 /42

Tabla 25. Deportistas de la FIC que han participado en la Universiada Nacional 2017-2022 / 43

Tabla 26. Estudiantes de la FIC que han participado en el equipo de fútbol americano Auténticos Tigres y logros obtenidos 2016-2022 / 44

Tabla 27. Estudiantes atendidos en consejería 2014-2022 /45

Tabla 28. Motivo de atención en consejería /46

Tabla 29. Motivo de atención en consejería por semestre 2014-2022 /46

Tabla 30. Jubilaciones del 2019 a 2022 / 48

Tabla 31. Distribución de Módulos del SIASE por departamento /48

Tabla 32. Fortalecimiento del acervo de la biblioteca, en número de volúmenes. Años 2020-2022 /49

Tabla 33. Unidades de aprendizaje modalidad a distancia /51